

### 3. FORMACIÓN DEL JESUITA

Y culminamos ya con algo clave en Ignacio: ¿cómo concibió la formación del futuro jesuita?

Por lo pronto ya hemos aludido a algo importante: él denominó esta tarea, **PROBACIÓN**. Nosotros vamos a intentar descubrir en sus cartas qué datos nos aportan para enriquecer lo que ya dejó plasmado en las **Constituciones de la Compañía de Jesús** y que al comienzo de este tema ya resumimos.

Los apartados en los que vamos a recoger los datos que las cartas nos dan sobre el tema serán seis: los que se refieren a la *finalidad* de la formación, las *probaciones* y *experiencias*, en un puesto destacado el método de los *Ejercicios*, cómo dicha formación se planteaba de forma *personalizada*, la *casa de probación* de Roma, y cómo *instruir en letras* a los escolares.

#### 3. 1. Finalidad de la formación en la Compañía de Jesús.

Por lo pronto habría que volver a recordar que Ignacio denominó a esta etapa **Probación**, vocablo mucho más expresivo que el de **Formación**, que es como hoy en la vida religiosa denominamos la etapa que va desde la entrada del candidato hasta su “profesión”, subdividiéndola en los distintos pasos que tendrá que ir dando hasta llegar a una teórica “madurez”: al menos todas las congregaciones tienen “noviciado” y “juniorado”, pudiendo enriquecerse con otros pasos en “formaciones” más prolongadas, como es el caso de la Compañía. Pero todos estos pasos quedan englobados en el término “formación”.

Qué duda cabe que el cambio está más acorde con la mentalidad moderna, alérgica a lo “negativo” o lo que supone esfuerzo penoso. En efecto, toda prueba supone riesgo y esfuerzo; sin embargo “formación” sugiere crecimiento, ir ‘tomando forma’ lo que carecía de ella. Por tanto en el término formación se acentúa lo que ‘surge’ o ‘se añade’ a la simple carencia; pero en ningún momento “superación”, “liberación” o “vencimiento”: no hay ninguna dificultad que superar, ninguna atadura de la que librarse, ninguna amenaza a la que vencer. Dicho de otra manera, en la palabra “formación” no se parte de la idea de obstáculo, enganche o amenaza. Sin embargo creo que nadie puede discutirme que la vida está llena de obstáculos, enganches y amenazas, que si no se tienen en cuenta no hay formación que las ahorre.

Mantendremos, por tanto el término que hoy todo el mundo usa, pero iremos comprobando la carencia que tiene en sí: no parte de una **realidad**, sino que apunta a un **proyecto**, todo lo genial que queramos, pero que ignora que llegar a ser persona es puro proceso, cuya maduración no puede definirla la palabra crecimiento que describe el desarrollo físico. La maduración personal es más bien un proceso dialéctico, en el que la **negación** es imprescindible: las distintas etapas por las que tiene que ir pasando han de ser “negadas” para poder pasar a la siguiente, pudiendo darse en este proceso “fijaciones” e incluso “regresiones”. La “maduración personal” nunca está asegurada, como sí lo está el crecimiento físico.

Pues bien, Ignacio está convencido de esto y va a llamar **probaciones** a las etapas por las que la persona tendrá que pasar y que no se identifican con lo que nosotros llamamos “formación

intelectual” (que Ignacio denomina “*instruir en letras*”). En efecto, al terminar los estudios Ignacio plantea que el sujeto se someta a lo que se ha llamado “tercera Probación”.

Pero veamos dónde habla de esta ‘última Probación’ que debe hacer antes de ser incorporado definitivamente a la Compañía: en capítulo primero del **Examen**, después de aludir a “*los dos años enteros de probación*” (la llamada segunda Probación), dice: “*y para ser admitidos a cualquiera de los dos primeros grados de Profesos o Coadjutores formados, tendrán los escolares uno más, después de acabados sus estudios; el qual tiempo de podrá alargar quando al superior paresciere*” (17). Y un poco más adelante, en el mismo capítulo comenta lo siguiente: “*... Y esto porque de una parte y de otra se proceda con mayor claridad y conocimiento en el Señor nuestro, y porque quanto más probada fuere su constancia, tanto sean más stables y firmes en el servicio divino y vocación primera, para gloria y honor de su divina Majestad*” (18).

A esto apuntan todas las “probaciones”, siendo la última después de los estudios. Y es que éstos no llevan consigo lo que hemos denominado “madurez” y que S. Ignacio concretaría aquí con tres palabras: **constancia, estabilidad y firmeza**. ¿De qué sirve una gran ‘formación intelectual’ si la persona no es madura, o dicho de otra forma no hay en ella ni “constancia”, ni “estabilidad”, ni “firmeza”? Pues a esto apuntan las **Probaciones**.

Quizá tendríamos que remitirnos a nuestros “planes de formación”, muy elaborados de cara a los retos que la sociedad nos plantea en cuanto a conocimientos y especializaciones, pero ¿qué “sujeto” sustenta estos “conocimientos”? Damos hasta tal punto por terminada nuestra “Formación” con los estudios, que la Tercera probación la vivimos como un requisito, más “devocional” que como “prueba” de nuestra ‘constancia, estabilidad y firmeza’, y cuya duración (en principio de un año) se deja al parecer del superior, pues esta ‘madurez’ necesaria para incorporarse definitivamente en la Compañía sabe que no la lleva consigo la prolongada formación intelectual.

Si mantenemos, pues, el término Formación habría que asociar a él el concepto de prueba, pudiendo ser satisfactoria la fórmula **Formación-Probación**. En efecto, es correcto elaborar “planes de estudio” adecuados al momento presente (el primero que hizo esto fue el propio Ignacio), pero sin olvidar que será la ‘madurez’ del sujeto (su ‘constancia’, ‘estabilidad’ y ‘firmeza’) la que convertirá en válidos para la **Misión** todos los conocimientos adquiridos.

Y para aproximarnos a lo que Ignacio pretendía con una “Formación-Probación” tan prolongada para el que pretendía incorporarse a la Compañía, creo que puede ayudarnos recordar la finalidad del método de los *Ejercicios Espirituales* (primera de las seis “experiencias principales” que ha de hacer el candidato en la 2ª Probación (noviciado). En efecto, esta experiencia pretende “*preparar y disponer el ánimo*” (EE 1), y para ello advierte que “*... no el mucho saber harta y satisface al ánimo, mas el sentir y gustar de las cosas internamente.*”

Aplicando esta “finalidad” de los EE a la concepción de Ignacio sobre la “Formación-Probación” que dejó plasmada en las **Constituciones** de la Compañía de Jesús, habría que decir lo siguiente: el jesuita tendría que ser una **persona “preparada y dispuesta”**; pero esto no consiste en el “mucho saber”, que ni ‘harta’ ni ‘satisface’, sino en **sentir y gustar de las cosas internamente**, es decir, incorporadas a su vida. Sólo entonces podrá hablarse de madurez, esto es, la persona manifestará la **constancia, estabilidad y firmeza** necesarias para

la **Misión**. Si nos fijamos estas tres “manifestaciones” no son precisamente “interiores”, sino bien constatables. ¡Cuántas veces se ha pretendido evaluar lo imposible: la “vida interior”! Ignacio parece conformarse con estas tres constataciones.

Veamos, pues, lo que las cartas nos aportan para comprender lo que Ignacio pretendía con una Formación-Probación tan prolongada. Y empezamos con la célebre carta de Ignacio a los Escolares del colegio de Coimbra. La carta se la ha denominado como la “Carta de la Perfección”, aunque más bien habría que decir de la “discreta caridad”. En efecto, la carta no va tanto a “animar”, pues sus destinatarios no parecen “remisos”, ya que como les dice al comienzo, su “*buen ‘odor’ aun en otras partes muy lejos de esa tierra anima y edifica a muchos*”; sin embargo, sí va a subrayar la “discreción necesaria” de cara a “preparar y disponer” al sujeto para la **Misión**

**(I, 169, 495-410; 7-V-47) (BAC 35)**

*La gracia y amor eterno de X<sup>o</sup>. nuestro señor sea siempre en fauor y aiuda nuestra. Amén.  
Por cartas de Mtro. Simón y también de Santa Cruz tengo á la continua nueuas de todos, y sabe Dios, de quien todo lo bueno descende, cuánto consuelo y alegría yo rescuia con saber lo que él os ayuda así en el studio de las letras como en el de las virtudes, cuyo buen odor aun en otras partes muy lexos desa tierra anima y ediffica á muchos. Y si desto todo xpiano. deuría gozarse por la común obligatió que tenemos todos á amar la honra de Dios y el bien de la imagen suya, redimida con la sangre y vida de Jhu.X<sup>o</sup>., mucha razón es que yo en special dello me goze en el Señor nuestro, seyendo tan obligado á teneros con special affición dentro de mi ánima. De todo sea siempre bendito y alabado el criador y redemptor nuestro, de cuya liberalidad infinita mana todo bien y gracia; y á él plega cada día abrir más la fuente de sus misericordias en este effecto de augmentar y llevar adelante lo que en vuestras ánimas ha començado. Y no dudo de aquella summa bondad suya, summamente communicatiua de sus bienes y de aquel eterno amor con que quiere darnos nuestra perfección, mucho más que nosotros rescibirla, que lo hará; que si así no fuesse, no nos animaría Jhu.X<sup>o</sup>. á lo que de sola su [mano podemos auer, diciendo:] “Perfecti estote, sicut pater vester celestis perfectus est.” Así que de su parte cierto es que él sta presto, con que de la nuestra aya vaso de humilldad y deseo para rescuir sus gracias, y con que él nos vea bien vsar de los dones rescuidos y rogar industriosa y diligentemente á su gracia.*

*Y en esta parte no dexaré de dar spuelas aun á los que corren de uosotros; porque cierto os puedo dezir que mucho hauéys de estremaros en letras y virtudes, si hauéys de responder á la expectatió en que tenéys puestas tantas personas, no sólo en esse reyno, pero aun en otros muchos lugares; que, visto los soccorros y aparejos interiores y exteriores de todas suertes que Dios os da, con razón speran vn muy estraordinario frutto. Y es así que á tan grande obligatió de bien hazer como tenéys, no satisfaría cosa ordinaria. Mirad vuestra vocatió cuál sea, y veréys que lo que en otros no sería poco, lo será en vosotros. Porque no solamente os llamó Dios “de tenebris in admirabile lu-men suum, et transtulit in regnum filii dilectionis suae,” como á todos los otros fieles, pero, porque mejor conseruásedes la puridad y tuviéssedes el amor más vnido en las cosas espirituales del seruicio suyo, tuvo por bien sacaros del golfo peligroso deste mundo, porque no peligrasse vuestra conscientia entre las tempestades, que en él suele mouer el viento del deseo, aora de haziendas, aora de honras, aora de deleytes; ó el contrario, del temor de perder todo esto.*

*Y vltra desto dicho, porque no tubiessen estas cosas baixas ocupado vuestro entendimiento y amor, ni lo sparciessen en varias partes, para que pudiéssedes todos vnidos conuertiros y*

*enplearos en aquello para que Dios os crió, [que] es la honra y gloria suya y la saluatió vuestra y aiuda de vuestros próximos.*

*Y aunque á estos fines vayan endereçados todos los institu-tos de la vida xpiana., Dios os ha llamado á este, donde, no con vna general directi6n, pero poniendo en ello toda la vida y exercitios della, hauéys de hazer vosotros vn continuo sacrificio á la gloria de Dios y salud del próximo, cooperando á ella, no sólo con exemplo y deseosas orationes, pero con los otros medios ex-teriores que su diuina prouidentia ordenó para que vnos aiudássemos á otros. Donde podréys entender cuánto sea noble y real el modo de biuir que hauéys tomado; que, no solamente entre hombres, pero entre **ángeles** no se hallan más nobles exercitios que el glorificar al criador suyo y el reduzir las criaturas suyas á él, quanto son capaces.*

*Así que mirad vuestra vocati6n para de vna parte dar á Dios muchas gracias de tanto beneficio, y de otra pedirle special fauor para poder responder á ella, y aiudaros con mucho ánimo y diligentia, que os es harto necessaria para sallir con tales fines; y la floxedad y tibieza y fastidio del studio y los otros buenos exercitios por amor de N.S.Jhu.Xº., reconocedlos por enemigos formados de vuestro fin.*

*Cada vno se ponga delante para animarse, no los que son á su parecer para menos, sino los más vehementes y strenuos. No consintáys que os hagan ventaja los hijos deste mundo en buscar con más sollicitud y diligentia las cosas temporales, que vosotros las eternas. Avergonçaos que ellos corran con más promptitud á la muerte, que vosotros á la vida. Teneos para poco, si vn cortesano sirue con más vigilantia por hauer la gracia de vn terreno príncipe, que vosotros por la del celeste; y si vn soldado por honra del vencimiento y algún despojo se apercibe y pelea más animosamente, que vosotros por la victoria y triumpho del mundo, demonio y de vosotros mismos, junto con el reyno y gloria eterna.*

*Así que no seáys, por amor de Dios, remissos ni tibios; que, como dize, “si arcum frangit intensio, animum remissio“; y al contrario, “anima laborantium impinguabitur“, según Salom6n. Procurad entretener el feruor sancto y discreto para trabayar en el studio así de letras como de virtudes: que con el vno y con el otro vale más vn acto intenso, que mil remissos; y lo que no alcança vn floxo en muchos años, vn diligente suele alcançar en breue tiempo.*

*En las letras clara se vey la differentia del diligente y negligente; pero ay la mesma en el vencer de las passiones y flaquezas, á que nuestra natura es subiecta, y en el adquirir las virtudes. Porque es cierto que los remissos, por no pelear contra sí, tarde ó nunca llegan á la paz del ánima, ni ha poseer virtud alguna enteramente; donde los strenuos y diligentes en breue tiempo passan muy adelante en lo vno y lo otro. Pues el contentamiento, que en esta vida puede hauerse, la experientia muestra que se halla, no en los floxos, sino en los que son heruientes en el seruicio de Dios. Y con raz6n; porque sfor-zándose de su parte [á] vencer á sí mismos y deshazer el amor proprio, [quiten] con él las raizes de las passiones y molestias todas, y también, con alcançar los hábitos virtuosos, vienen naturalmente á obrar conforme á ellos fácil y alegremente. Pues de la parte de Dios, consolador piadosísimo, disp6nense con lo mismo á rescuir sus sanctas consolaciones, “quia vincenti dabo manna absconditum“. Por el contrario la tibieza es causa de siempre viuir con molestias, no dexando quitar la causa della, que es [el] amor proprio, ni mereciendo el fauor diuino. Así que deuriades animaros mucho á trabayar en vuestros loables exercitios, pues aun en esta vida sentiréys el prouecho del heruor sancto, no sólo en la perfecti6n de vuestras ánimas, pero aun [en] el contentamiento de la presente vida. Pues si miráys al premio de la eterna, como deuriades mirar muchas vezes, fácilmente os persuadirá S. Pablo, “quod non sunt condignae passiones hujus temporis ad futuram gloriam, quae reuelabitur in nobis “. Porque “quod momentaneum [est] et leue tribulationis nostrae, supra modum [in sublimitate aeternum gloriae pondus operatur in nobis]“. Y si esto es en todo xpiano., que á Dios honrra y sirue, podéys entender*

*quánta será vuestra corona, si responderéys á nuestro instituto, que es, no solamente servir á Dios por vosotros mismos, pero attrayendo otros muchos al seruicio suyo y honra; porque de los tales dize la scriptura, "quod, qui alios ad iustitiam erudiunt, fulgebunt sicut stellae firmamenti in perpetuas aeternitates". Lo qual entiendan por sí los que procuraren diligentemente hazer su officio, así después en el exercitar las armas, como antes en aparejarlas; porque otramente es cierto que no basta entender en obras de suyo buenas, que nos dirá Hieremías, "quod maledictus, qui opus Dei facit negligenter"; y sant Pablo, "quod in stadio multi currunt, sed vnus accipit brauium", y este es quienquiera que bien trabayare; y "quod non coronabitur, nisi qui legitime certauerit", y este es quienquiera que bien trabayare.*

*Pero sobre todo querría es excitasse el amor puro de Jhu.X<sup>o</sup>., y deseo de su honrra y de la salud de las ánimas, que redimió, pues soys soldados suyos con special título y sueldo en esta Compañía: digo special, porque ay otros muchos generales, que cierto mucho os obligan á procurar su honra y seruicio. Sueldo suyo es todo lo natural que soys y tenéys, pues os dió y conserua el ser y vida, y todas las partes y perfecciones de ánima y cuerpo y bienes externos; sueldo son los dones espirituales de su gracia, con que tan liberal y benignamente os ha preuenido y os los continúa, siéndole contrarios y rebeldes; sueldos son los inestimables bienes de su gloria, la qual, sin poder él aprouecharse de nada, os tiene aparejada y prometida, comunicándoos todos los thesoros de su felicidad para que seáys por participatió eminentemente de su diuina perfección lo que él es por su essentia y natura; sueldo es finalmente todo el vniuerso y lo que en él es contenido corporal y spiritual, pues no solamente ha puesto en nuestro ministerio quanto debaxo el cielo se contiene, pero toda aquella sublimíssima corte suya, sin perdonar á ninguna de las celestes hierarchías, "qui omnes sunt administratorii spiritus propter eos, qui hereditatem capturi sunt". Y si por sí todos estos sueldos no bastassen, sueldo se hizo á sí mismo, dándonos por hermano en nuestra carne, por precio de nuestra salud en la cruz, por mantenimiento y compañía de nuestra peregrinación en la eucaristía. ¡O cuánto es mal soldado á quien no bastan tales sueldos para hazerle trabayar por la honra de tal príncipe! Pues cierto es que, por obligarnos á desearla y procurarla con más promptitud, quiso su magestad preuenirnos con estos tan inestimables y costosos beneficios, deshaziéndose en vn cierto modo su felicidad perfectíssima de sus bienes por hazernos partícipes dellos, y tomando todas nuestras miserias por hazernos essentos dellas; queriendo ser vendido por rescatarnos, infamado por glorificarnos, pobre por enriquezernos, tomando muerte de tanta ignominia y tormento por darnos vida immortal y bienaventurada. ¡O cuán demasadamente es ingrato y duro, quien no se re-conoce con todo esto muy obligado de servir diligentemente y procurar la honra de Jhu.X<sup>o</sup>.!'*

*Pues si la obligatió conoscéys, y deseáys emplearos en adelantar esta su honra, en tiempo sí estáys, que es bien menester mostrar por obras vuestro deseo. Mirad dónde sea hoy honrada la diuina magestad, ni dónde acatada su grandeza immensa; dónde conosciada la sapientia, y dónde la bondad infinita; dónde obedescida su santísima voluntad. Antes ved con mucho dolor cuánto es ignorado, menospreciado, blasphemado su santo nombre en todos lugares; la dottrina de Jhu.X<sup>o</sup>. es desechada, su exemplo olvidado, el precio de su sangre en vn cierto modo perdido de nuestra parte, por hauer tan pocos que dél se aprouechen. Mirad también vuestros próximos como vna imagen de la santísima Trinidad y capaz de su gloria, á quien sirue el vniuerso, miembros de Jhu.X<sup>o</sup>., redimidos con tantos dolores, infamias y sangre suya; mirad, digo, en cuánta miseria se halla, en tan profundas tinieblas de ignorantia, y tanta tempestad de deseos y timores vanos y otras passiones, combatidos de tantos enemigos visibles y invisibles, con riesgo de perder, no la hacienda ó vida temporal, sino el reyno y felicidad eterna y caer en tan intolerable miseria del fuego eterno.*

*Digo que, por resumirme en pocas palabras, que [si] bien mirássedes cuánta sea la obligación de tornar por la honra de Jhu.Xº. y por la salud de los próximos, veríades quánta deuida cosa es que os dispongáys á todo trabajo y diligencia por hazeros idóneos instrumentos de la diuina gracia para tal effetto; specialmente huviendo tan pocos oy verdaderamente operarios, qui non querant quae sua sunt, sed quae Jhu.X.i.º; que tanto más deuéys sforzaros por suplir lo que otros faltan, pues Dios os haze gracia tan particular en tal vocación y propósitos. Lo que hasta aquí he dicho para despertar á quien dormiesse, y correr más á quien se detuiesse y parasse en la vía, no ha de seer para que se tome ocasión de dar en el extremo contrario del indiscreto feruor: que no solamente vienen las enfermedades spirituales de causas frías, como es la tibieza, pero aun de calientes, como es el demasiado heruor. “Rationabile obsequium vestrum”, dize S. Pablo; porque sabía seer verdadero lo que dezía el psalmista: “Honor regis iudicium diligit, id est, discretionem”; y lo que se prefiguraua en el Leuitico diciendo: “In omni opere tuo offeres sal”. Y es asi que no tiene máchina ninguna el enemigo, como dize Bernardo, tan efficaz para qui-tar la verdadera charidad del corazón, quanto el hazer que incautamente, y no según razón spiritual, en ella se proceda. “Ne quid nimis”, dicho del philosopho, déuese en todo guardar, aun en la justicia mesma, como leéys en el Eccl.: “Noli esse justus nimium”. A no tener esta moderación, el bien se conuierte en mal y la virtud en vitio, y sigúense muchos inconuenientes contrarios á la intención del que así camina.*

*El primero, que no puede seruir á Dios á la larga; como suele no acabar el camino el caballo muy fatigado en las primas jornadas, antes suele menester que otros se ocupen en seruirle á él.*

*El 2º., que no suele conseruarse lo que así se gana con demasiado apresuramiento, porque [como dice la escritura:] "substantia festinata minuetur". Y no sólo se disminuye, pero es causa de caer: "qui festinus est pedibus, offendit"; y si cae, tanto con más peligro, quanto de más alto, no parando hasta el baxo de la scala.*

*El 3º., que no se curan de euitar el peligro de cargar mucho la barcha: y es así que, aunque es cosa peligrosa lleuarla vacía, porque andará fluctuando con tentaciones, más lo es cargarla tanto, que se hunda.*

*4º. Acaesce que, por crucificar el hombre viejo, se crucifica el nueuo, no pudiendo por la flaqueza exercitar las virtudes. Y, según dize Bernardo, 4 cosas se quitan con este excesso: “corpori effectus, spiritui affectus, proximo exemplum, Deo honor”. Donde infiere, que es sacrílego y culpado en todo lo dicho quien así maltrata el templo biuo de Dios. Dize Bernardo que quitan exemplo al próximo, porque la cayda de vno, después el scándalo etc.; dan scándalo á otros, según el mesmo Bernardo [y á la causa] los llama diuisors de la vniidad, enemigos de la paz; y el exemplo de la cayda de vno spanta á muchos, y los entibia en el prouecho spiritual; y para sí mismos corren peligro de soberuia y vanagloria, preferiendo su juicio al de los otros todos, ó á lo menos vsurpando lo que no es suyo, haziéndose juezes de sus cosas, siéndolo por razón el prepósito.*

*Sin estos ay aún otros inconuenientes, como es cargarse tanto de armas, que no puedan ayudarse dellas, como Dauid de las de Saul, y proueer de spuelas y no de freno á cauallo de suyo impetuoso: en manera que en esta parte es necessaria discretión, que modere los exercitios virtuosos entre los dos extremos. Y como auisa bien Bernardo: “Bonae voluntati non semper credendum est, sed refrenanda, sed regenda est, maxime in incipiente, porque no sea malo para sí quien quiere ser bueno para otros; qui enim sibi nequam, cui bonus?”. Y si os pareziere rara aue la discretión y difficil de hauer, á lo menos supplidla con obedientia, cuyo conseyo será cierto. Quien quisiesse seguir más su parecer, oya lo que sant Bernardo le dize: “quod si quid sine voluntate et consensu patris spiritualis fit, imputabilis vanae gloriae, non mercedi”. Y acuérdesse "quod scelus ydololatrie est non acquiescere, et peccatum*

*ariolandi non obedire“; según la scriptura. Así que para tener el medio entre el extremo de la tibieza y del feruor indiscreto, conferid vuestras cosas con el superior, y attenéos á la obedientia. Y si tenéis mucho deseo de mortificación, empleadle; más en quebrar vuestras voluntades y sojugar vuestros juizios debaxo el yugo de la obedientia, que en debilitar los cuerpos y affligirlos sin moderación deuida, specialmente aora en tiempo de studio.*

*No querría que con todo lo que e scritto pensásseis que yo no aprueuo lo que me han hecho saber de algunas vuestras mortificationes; que estas y otras locuras sanctas sé que las vsaron los sanctos á su prouecho, y son viles para vencerse y hauer más gracia, mayormente en los principios; pero á quien tiene ya más señorío sobre el amor proprio, lo que tengo scrito de redusirse á la mediocridad de la díscretión, tengo por lo mejor, no se apartando de la obedientia, la qual os encomiendo muy encarecidamente, junto con aquella virtud y compendio de todas las otras, que Jhu.Xpo. tanto encaresce, llamando el precepto della proprio suyo: “Hoc est preceptum meum, vt diligatis invicem“. Y no solamente que entre vosotros mantengáis la vnión y amor continuo, pero aun le estendáis á todos, y procuréis encender en vuestras ánimas viuos deseos de la salud del próximo, stimando lo que cada vno vale del precio de la sangre y vida de Jesu Xpo. que costó: porque de vna parte aparejando las letras, de otra augmentando la charidad fraterna, os hagáis enteros strumentos de la diuina gracia y cooperadores en esta altíssima obra de reduzir á Dios, como á supremo fin, sus criaturas.*

*Y en este comedio que el studio dura, no os parezca que soys invtiles al próximo; que, vltra de aprouecharos á vosotros, como lo requiere la charidad ordenada, “miserere animae tuae timens Deum“, le seruis á honra y gloria de Dios en muchas maneras. La primera, con el trabajo presente [y] la intención, con la qual le tomáis y ordenáis todo á su edifficación: que los soldados, quando atienden á bastezarse de armas y munitiones para la empresa que se spera, no se puede dezir que su trabajo no sea en seruicio de su príncipe. Y aunque la muerte atajasse á alguno antes que començasse [á] communicarse al próximo exteriormente, no por eso dexará de le hauer seruido en el trabajo de prepararse. Mas, vltra de la intención de adelante, debría cada día ofrecerse á Dios por los próximos; que, siendo Dios seruido de accettarlo, no menos podría ser instrumento para ayudar al próximo, que las prédicas ó confessiones.*

*La 2.<sup>a</sup> manera es, de hazeros muy virtuosos y buenos, porque así seréys idóneos á hazer los próximos tales quales soys; porque el modo que quiere Dios se guarde en las generationes materiales, quiere proporcionalmente en las spirituales. Muéstraos la philosophía y sperientia, que en la generatió de vn hombre ó otro animal, vltra de las causas generales, como son los cielos, se requiere otra causa ó agente immediato de la mesma specíe, porque tenga la misma forma que quiere transfundir en otro subiecto, y así se dize que “sol et homo generant hominem“. De la mesma manera, para poner en otros la forma de humildad, patientia, charidad, etc., quiere Dios que la causa inmediata que él vsa como instrumento, como es el predicador ó confessor, sea humilde, paciente y charitatiuo. En manera que, como os dezía, aprouechando á vosotros mesmos en toda virtud, grandemente seruis á los próximos; porque no menos, antes más apto instrumento para conferirles gracias aparejáis en la vida buena, que en la doctrina, bien que lo vno y lo otro requiere el perfecto instrumento.*

*El 3.<sup>o</sup> modo de ayudarles es el buen exemplo de vida; que en esta parte, como os dezía, por la gracia diuina el buen odor de ay se diffunde y ediffica aun en otras partes fuera dese reyno; y spero en el autor de todo bien que continuará y augmentará sus dones en vosotros, para que cada día, pasando adelante en toda perfección, cresca, sin buscarlo, el odor sancto y edifficación que dél se sigue.*

*El 4º. modo de ayudar á los próximos, y que mucho se estiende, consiste en los santos deseos y oraciones. Y aunque el studio no os dé tiempo para vsarlas muy largas, puede en deseos recompensarse el tiempo á quien haze oración continua de todos sus exercitios, tomándolos por solo seruicio de Dios. Pero en esto y todas otras cosas, más de cerca tendréys con quién conferirlas en particular. Y á la causa, aun se pudiera escusar parte de lo scrito; pero como lo hago tan pocas vezes, he querido esta consolarme con vosotros, scriuiendo largo.*

*No otro por ahora, sino que ruego á Dios, nuestro criador y redemptor, que, como le plugo hazeros tanta gracia en llamaros y daros voluntad efficaz para que quisiéssedes enteramente emplearos en su seruicio, así le plega continuar en todos y aumentar sus dones, para que constantemente perseueréys y crezcáys en su seruicio para mucha honra y gloria suya, y ayuda de su yglesia santa.*

Como vemos, la carta no tiene la complejidad de otras suyas de estilo más conciso. Sobra, por tanto toda ampliación. Sin embargo, merece la pena su estructura y destacar aquellos párrafos que puedan enriquecernos su manera de concebir la Formación del joven jesuita.

La carta es un comentario “en voz alta” con los Escolares del colegio de Coimbra, a propósito de las noticias que llegan a Roma de sus progresos tanto en *letras* como en *virtud* (ambas vertientes corren parejas): “*mucha razón es que yo en especial de ella* (de la ‘ayuda’ que reciben de Dios para dicho progreso) *me goce en el Señor nuestro, siendo tan obligado a teneros en especial afición dentro de mi alma.*” Es, pues, una carta distendida y gozosa, aunque no “eufórica”: podríamos decir que es una reflexión sobre las actitudes claves del Escolar a lo largo de un proceso tan prolongado. Pero entre todas las ‘actitudes’ que van a aparecer, una domina el conjunto (la misma que culmina el proceso de los EE): la **Contemplación para alcanzar amor**, aunque no será el único transfondo de EE que constataremos.

Toda la carta gira en torno al enfoque que plantea esta contemplación y que resume su ‘petición’: “*conocimiento interno de tanto bien recibido, para que yo, enteramente reconociendo, pueda en todo amar y servir a su divina majestad*” (EE 233). Por otro lado hay que recordar cómo Nadal describía al jesuita: un hombre “contemplativo en la acción”, fórmula que materializa la dinámica de dicha contemplación.

En efecto, en el primer párrafo comienza con la constatación de que es de Dios “*de quien todo lo bueno descende*” y poco después vuelve a repetir: “*de todo sea siempre bendito y alabado el Criador y Redentor nuestro, de cuya liberalidad infinita mana todo bien y gracia*”. **Todo es don** y, por tanto, el protagonismo nunca es nuestro. Lo nuestro siempre será “respuesta agradecida”: “*para que yo, enteramente reconociendo, pueda en todo...*” (EE 233)

Por eso, “*a él plega cada día abrir más la fuente de sus misericordias en este efecto de aumentar y llevar adelante lo que en vuestras ánimas ha comenzado.*” Más aún, esta es la única seguridad que tenemos: “*Y no dudo de aquella suma Bondad suya, sumamente comunicativa de sus bienes y de aquel eterno amor con que quiere darnos nuestra perfección, mucho más que nosotros recibirla, que lo hará.*”

Este es el punto de arranque: la constatación de “*tanto bien recibido*”, primer paso para posibilitar nuestra ‘respuesta agradecida’. Más aún, todos esos dones se convertirán en cínico engreimiento si no tenemos esta experiencia de ‘deuda’. Por eso añade: “*Así que de su parte cierto es que él está presto, con que de la nuestra haya vaso de humildad y deseo para*



*recibir sus gracias, y con que él nos vea bien usar de los dones recibidos y rogar industriosa y diligentemente a su gracia.*” Es un párrafo clave para el enfoque de la carta y he subrayado las palabras que describen lo que convertirá la experiencia de “tanto don recibido” en “respuesta agradecida”. En efecto:

- **él está presto**: es la convicción básica del creyente: que podemos contar con Dios, pues “*su Bondad es sumamente comunicativa*”. Él debe ser nuestra única seguridad.

- **humildad**: el engreimiento es la disposición más opuesta a cualquier ‘respuesta’, y menos ‘agradecida’. El ‘engreido’ (soberbia) equivale a un endiosado. Es la cerrazón más peligrosa porque se vive una especie de ‘plenitud’, pero aislada, cuya única manifestación es la ‘exigencia’ o la ‘imposición’, pero no tiene que responder a nadie ni a nada, porque es el centro.

- **deseo**: ya conocemos la importancia que Ignacio da al mundo de los deseos porque nos focalizan. El problema, pues, será a qué nos focalizan, porque ahí estará lo que nos dinamiza, lo que nos da sentido. En el caso presente apuntan a “*recibir sus gracias*”.

- **bien usar** (*de los dones recibidos*): se refiere a la “praxis”, y está planteada como condición ‘sine qua non’. Los “*dones*” los tenemos, porque son “*recibidos*”. El problema está en cómo “usamos” de ellos, pues no van a quedarse sin usar. Somos puro don, y este don que somos, si no lo “reconocemos enteramente”, abusaremos de él, convirtiéndose en pura ostentación y dominio, no donación. La verdadera donación surge de la experiencia agradecida. Es la responsabilidad en su sentido más profundo, no como ‘obligación’ impuesta, sino como “respuesta agradecida”.

- **rogar**: la súplica. Todo el proceso de los EE está formulado en peticiones: Ignacio tenía muy claro que todo era *gracia*. Es la actitud más opuesta, no sólo al voluntarismo, sino al engreimiento.

Aquí tenemos el enfoque de la carta. Toda ella va a girar en torno a este planteamiento; pero éste no es otro (como decíamos más arriba) que el de la **Contemplación para alcanzar amor**: sus “reflexiones en voz alta” que plasmó en esta carta van a estar enmarcadas en el supuesto de que **todo es don**, ante lo cual, **enteramente reconociendo**, se capacitan para **en todo amar y servir a su divina majestad**. Opino que es lo que mejor puede sintetizar lo que Ignacio pretendía con la larga Formación-Probación a la que sometía al joven jesuita, y que en esta carta comentó con los Escolares de Coimbra.

Teniendo como telón de fondo este enfoque, veremos cómo la carta nunca se sale de él, sino que simplemente lo va enriqueciendo.

Y empieza por recordarles que todo lo que han recibido se convierte en expectativas de los que les rodean, pues “*visto los socorros y aparejos interiores y exteriores de todas suertes que Dios os da, con razón esperan un muy extraordinario fruto*”, por tanto “*mucho habíes de extremaros en letras y virtudes, si habéis de responder a la expectación en que tenéis puestas tantas personas...*” Es responsabilizar desde el agradecimiento.

Pero quiero resaltar cómo describe la vocación a la que han sido llamados: Dios “*...tuvo por bien sacaros del golfo peligroso de este mundo, porque no peligrase vuestra conciencia entre las tempestades, que en él suele mover el viento del deseo, ahora de haciendas, ahora de honras, ahora de deleites; o el contrario, del temor de perder todo esto.*” Es decir, su “vocación” apunta a librarlos de “dinámicas” (positivas = *deseos* o negativas = *temores*) que pueden focalizarlos en la ‘codicia’, el ‘orgullo’ o el ‘hedonismo’, pero que no se formulan en abstracto, como yo he hecho, sino en realidades bien concretas: son las ‘haciendas’ las que

desencadenan la codicia; las ‘honras’ las que dan contenido al orgullo; y los ‘deleites’ los que desbordan nuestro hedonismo. Una Formación-Probación que no ayude a concretar este triple desorden de nuestros *deseos* o *temores*, no ha aterrizado.

Ahora bien, este ‘control’ no es mera “ascesis”, sino que apunta a que *“pudiésedes todos unidos convertiros y emplearos en aquello para que Dios os crio, que es la honra y gloria suya y la salvación vuestra y ayuda de vuestros próximos”*, es decir el fin de la Compañía que formula al candidato en el **Examen**: *“... no solamente atender a la salvación y perfección de las ánimas propias con la gracia divina, mas con la misma intensamente procurar de ayudar a la salvación y perfección de las de los próximos.”* (3)

Para Ignacio, una Formación-Probación que no tenga en el horizonte la **Misión**, no es válida. Más aún, esto es lo que subraya el párrafo siguiente, haciendo hincapié en el “instituto” al que *“Dios os ha llamado”*, en el que *“poniendo en ello toda la vida y ejercicios della, habéis de hacer vosotros un continuo sacrificio a la gloria de Dios y salud del próximo...”*, siendo éste un *“modo de vivir”* que *“entre los ángeles no se hallan más nobles ejercicios que el glorificar al Criador suyo y el reducir las criaturas suyas a él, quanto son capaces”*.

De nuevo nos encontramos ante otra formulación del fin de la Compañía, que ha de serlo también para la Formación-Probación, cuya *“nobleza”* no superan ni *“los ángeles”*. Aquí no alude a la salvación (o perfección) propia, sino sólo a la *“gloria de Dios”* y al *“reducir las criaturas suyas a él”*, usando el vocablo **reducir**: “ser llevados por la convicción a un estado mejor” (Covarrubias). Por eso añade *“quanto son capaces”*. La **mínima Compañía** está llamada a ser **servidora**, no ‘conquistadora’. Como aparecía en otra formulación que hemos recogido más arriba: **ayudar a los próximos**, no ‘dominarlos’. La “ayuda” es el servicio más respetuoso y modesto que podemos hacer y que, en cuanto tal, no puede exceder la “capacidad” del ayudado.

Hasta aquí ha ponderado la excelencia de la vocación a la que han sido llamados que han de vivir como “don recibido”. Ahora suscitará una responsabilidad como respuesta agradecida, no como heroicidad: el “enteramente reconociendo”. Por tanto *“de una parte dar a Dios muchas gracias de tanto beneficio”*, pero la respuesta no debe ser desde el protagonismo sino desde la **humildad**, como se nos formulaba en el “enfoque” de la carta, y por tanto habrá que **rogar** a Dios *“especial favor para poder responder a ella, y ayudaros con mucho ánimo y diligencia, que os es harto necesaria para salir con tales fines”*. Supuesta esta actitud no protagonista, que no es otra que la de la **Contemplación para alcanzar amor**, pasa a cuál debe ser su “praxis”, el **bien usar de los bienes recibidos**.

Y empieza por dar nombre a *“los enemigos formados de vuestro fin”*, que tienen que ser *“reconocidos”* para poderlos afrontar, como son *“la flojedad y tibieza y fastidio del estudio y los otros buenos ejercicios por amor de N.S. Jesucristo”*. No se puede afrontar lo que no se pone ‘enfrente’, y empezamos a tenerlo enfrente cuando lo señalamos con el dedo dándole nombre; de lo contrario lo ‘padecemos’, nos ‘identificamos’ con eso (“estoy flojo” decimos; es decir, ‘mi ser ahora y aquí es de flojera’), claudicamos. Desde la “antropología” ignaciana habría que decir: convierto en *“propio mío”* lo que *“viene de fuera”* de *“mi mera libertad y querer”*, o lo que es lo mismo, me quedo sin *“lo propio mío”*, que es lo que *“sale de mi mera libertad y querer”* (EE 32); o, remitiéndonos a EE 21, no he descubierto que la tarea de la persona en cuanto tal es *“vencer a sí mismo y ordenar su vida, sin determinarse por aficción alguna que desordenada sea.”* En efecto la persona humana no nace programada y está

llamada a crecer, por eso tiene que “vencerse a sí mismo y ordenar su vida”, desde su “mera libertad y querer”, no desde “afección alguna desordenada”.

Una vez concretados y confesados “*los enemigos... de vuestro fin*” (**humildad**), viene la tarea de ‘afrontarlos’. El problema está cómo se lleva a cabo este ‘afrontar’ (**bien usar de los dones recibidos**). Y aquí, una vez más, remite a la realidad: toda persona tiene que afrontar *flojedad, tibieza y fastidio* en la vida, pero vemos cómo el *cortesano* “*sirve con más vigilancia*” y el *soldado* “*pelea más animosamente, que vosotros por la victoria y triunfo del mundo, demonio y de vosotros mismos, junto con el reino y gloria eterna.*” “*Avergonzaos que ellos corran con más prontitud a la muerte, que vosotros a la vida.*”

Es decir, las tres situaciones por las que puede pasar cualquier persona a la hora de alcanzar “*cosas temporales*”, son superadas con creces; pues bien, “*no consentáis que os hagan ventaja los hijos deste mundo...*” También Jesús nos echa en cara que “*los hijos de este mundo son más astutos con los de su generación que los hijos de la luz*” (Lc 16, 8). “*Así que no seáis, por amor de Dios, remisos ni tibios... Procurad de entretener el fervor santo y discreto para trabajar en el estudio así de letras como de virtudes...*” He subrayado la palabra “discreto”, concepto que desarrollará más adelante, pero que para Ignacio es inseparable de “fervor”; y que dicho “fervor” ha de darse por igual tanto en las “letras” como en las “virtudes”. Nunca separará ambas vertientes.

Pero lo sugerente es el consejo práctico que da: “*que con el uno y con el otro (en letras y virtudes) vale más un acto intenso, que mil remisos; y que lo que no alcanza un flojo en muchos años, un diligente suele alcanzar en breve tiempo*”, y en el párrafo siguiente subraya la “*clara diferencia del diligente y negligente*” no sólo en letras, sino “*en el vencer de las pasiones y flaquezas, a que nuestra natura es subjecta, y en el adquirir las virtudes.*”

Y esta diferencia tiene su sentido: “*...los remisos, por no pelear contra sí, tarde o nunca llegan a la paz del ánimo, ni a poseer virtud alguna enteramente...*” Aquí hay que recordar lo que en otros momentos hemos destacado en Ignacio: en la oblación de la **Contemplación para alcanzar amor**, se subraya la palabra **todo**. La persona llega a “*la paz del ánimo*” o a poseer algo “*enteramente*”, cuando se pone en juego a tope.

Curiosamente, leyendo las **Confesiones** de S. Agustín, en el Libro octavo, capítulo IX he encontrado algo parecido: “*El alma manda al cuerpo, y es obedecida inmediatamente. El alma manda a sí misma, y encuentra resistencia. El alma manda a la mano que se mueva, y la cosa se realiza tan fácilmente, que apenas puede distinguirse entre la orden y la ejecución... ¿Cuál es la causa?... Es debido a que no quiere totalmente; por consiguiente, no ordena totalmente. Sólo ordena en la medida como quiere, y el desfallecimiento de la ejecución está en relación directa con el desfallecimiento de su voluntad, puesto que la voluntad llama al ser una voluntad que no es más que ella misma. Por consiguiente, no ordena plenamente; he aquí por qué su orden no se ejecuta... Esta voluntad compartida que quiere a medias, y a medias no quiere, no es, por consiguiente, un prodigio; es una enfermedad del alma...*” (Los subrayados son míos). Sólo la totalidad da plenitud.

Pero veamos cómo Ignacio, en su argumentación, no se separa de la experiencia: “*Pues el contentamiento, que en esta vida puede haberse, la experiencia muestra que se halla, no en los flojos, sino en los fervientes en el servicio de Dios.*” Es decir, su punto de referencia no es precisamente la ascética, sino que remite a una constatación. Y a continuación da la razón:

*“porque esforzándose de su parte a vencer a sí mismos y deshacer el amor propio, quiten con él las raíces de las pasiones y molestias todas, y también, con alcanzar los hábitos virtuosos, vienen naturalmente a obrar conforme a ellos fácil y alegremente.”* (De nuevo los subrayados son míos). Es el “a sí mismo”, como el “amor propio”, algo que afecta a la totalidad, no a una parcialidad. Sólo así se llega a las “raíces”. Más aún, mientras no se “alcance el hábito”, no habrá “contentamiento”, porque su obrar ni será “fácil” ni “alegre”.

Si nos fijamos, este párrafo describe una situación personal en la que podrá darse la **constancia, estabilidad y firmeza** a la que apunta la Formación-Probación que Ignacio pretendía. Esto no tiene nada que ver con el voluntarismo, y la escética no es presentada como algo que tiene sentido en sí, sino en cuanto que está llamada a culminar a que *“los hábitos virtuosos, vienen naturalmente a obrar conforme a ellos fácil y alegremente”*. **Nihil violentum durat**, ‘dicho’ de Ignacio que expresa a la perfección lo que aquí estamos intentando desarrollar.

Y en el párrafo siguiente añade que *“Dios, consolador piadosísimo”* colmará con *“sus santas consolaciones”* al que “venciere”, mientras *“la tibieza es causa siempre de vivir con molestias, no quitando la causa della, que es el amor propio, ni mereciendo el favor divino.”* Tibieza, molestias, amor propio, favor divino, conexión genial que difícilmente podemos discutir. El no ponerse en juego a tope (*tibieza*), genera insatisfacciones (*molestias*) porque nos deja aislados en nuestro narcisismo (*amor propio*) e impide nuestra apertura a Dios (*favor divino*).

*“Así que deberíais animaros mucho a trabajar en vuestros loables ejercicios, pues aun en esta vida sentiréis el provecho del hervor santo, no sólo en la perfección de vuestras ánimas, pero aun en el contentamiento de la presente vida.”* El hervor santo (no cualquier ‘hervor’), alienta a ponerse en juego sin reservas, a trabajar en vuestros ejercicios, lo cual lleva (aprovecha), no sólo a la perfección, sino al contentamiento de la presente vida. La espiritualidad ignaciana, que tantas veces se ha presentado como cercana al voluntarismo y a la pura ascesis, queda desmentida en este comentario distendido con los Escolares de Coimbra.

Para Ignacio es toda la persona la que está llamada a realizarse (a “sacar provecho”, a “en todo amar y servir”), como respuesta agradecida (“*enteramente reconociendo*”); pero con una condición: “*quanto saliere de su propio amor querer y interesse*” (EE 189). En este contexto podemos recordar la frase de Ribadeneyra en su tratado **Sobre el modo de gobernar N.P. Ignacio**: “...para llevarlos más suavemente a toda perfección”. ¡La perfección, la plenitud, suscita **suavidad!** \_\_\_\_\_

En los dos párrafos siguientes alude, en primer lugar, al “*premio*” escatológico citando a Pablo (Rom 8, 18 y II Cor 4, 17), para luego añadir un sugerente “plus”: “*si responderéis a niuestro instituto, que es, no solamente servir a Dios por vosotros mismos, pero atrayendo otros muchos al servicio suyo...*”, de nuevo la dimensión **apostólica** de la Compañía en primer plano.

Pero no es aquí donde Ignacio quiere poner el acento de su “exhortación”. No olvidemos que el enfoque de la carta parecía ser la dinámica de la **Contemplación para alcanzar amor**. Por eso, deja de motivar desde los “premios futuros”, para volver al verdadero motor que debe impulsarles en su vida: “*Pero sobre todo querría os excitase el amor puro de Jesucristo, y*

*deseo de su honra y de la salud de las ánimas (fin de la Compañía de Jesús)... pues sois soldados suyos con especial título y sueldo en esta Compañía...*”, y sigue enumerando los distintos “sueldos” de los que disfrutaban (“**conocimiento interno de tanto bien recibido**”): la vida, dones corporales y espirituales “*de su gracia*”, “*los tesoros de su felicidad... por participación eminente de su divina perfección...*”, más aún “*sueldo se hizo a sí mismo...*” (Encarnación y Eucaristía), para terminar en la dinámica del **Rey eterno**: “*¡Oh cuánto es mal soldado a quien no bastan tales sueldos para hacerle trabajar por la honra de tal príncipe!*”, y remite a “*la vida del rey eterno*”: “*...deshaciéndose en un cierto modo su felicidad..., tomando todas nuestras miserias; queriendo ser vendido por rescatarnos, infamado por glorificarnos, pobre por enriquecernos, tomando muerte... por darnos vida...*”, es decir, “*porque siguiéndome en la pena también me siga en la gloria*” (EE 95), y termina: “*¡O cuán demasadamente es ingrato y duro, quien no se reconoce con todo esto muy obligado de servir diligentemente y procurar la honra de Jesucristo!*” (“*Considerar que todos los que tendrán juicio y razón, ofrecerán todas sus personas al trabajo*” EE 96).

Como vemos, la “**respuesta**” no es desde el protagonismo, sino desde una abrumadora experiencia de “tanto bien recibido”, es decir, es “**agradecida**”, desde el “enteramente reconociendo”(EE 233).

Hasta aquí, pues, lo que debe suscitar en nosotros el “sentirnos obligados”, en el sentido que esta frase tiene en Ignacio (Cf **Tema I**, cap 2º, 1, B): “*Pues si la obligación conocéis (“conocimiento interno”), y deseáis (“enteramente reconociendo”) emplearos en adelantar esta su honra, en tiempo sí estáis (todo está llamado a ser oportunidad que hay que “aprovechar”), que es bien menester mostrar por obras (“bien usar”) vuestro deseo*”. Pero ¿en qué “obras”?

El reto de la **Misión**: “*... ved con mucho dolor cuánto es ignorado (Dios), menospreciado, blasfemado su santo nombre en todos lugares; la doctrina de Jesucristo..., su ejemplo..., el precio de su sangre... tan pocos que ... se aprovechen.*” En efecto, “*mirad... vuestros próximos como imagen de la santísima Trinidad... miembros de Jesucristo, redimidos con tantos dolores...; mirad... en quanta miseria se halla, en tan profundas tinieblas de ignorancia, y tanta tempestad de deseos y temores vanos y otras pasiones..., con riesgo de perder, no la hacienda o vida temporal sino el reino y felicidad eterna...*” Es una descripción de la realidad a evangelizar, realidad que siempre estará llena de “ignorancia”, de “deseos y temores vanos”, de “pasiones”, con riesgo de “perder el reino y felicidad eterna”.

Estos retos, siempre presentes de una u otra forma, deben plantear a los Escolares de la Compañía “*quánta sea la obligación de tornar por la honra de Jesucristo y por la salud de los próximos*”, “obligación” que se concretará en que “*os dispongáis a todo trabajo y diligencia por haceros idóneos instrumentos de la divina gracia para tal efecto*”. Es la finalidad de la Formación-Probación: el “hacerse instrumento idóneo”, sobre todo cuando son “*tan pocos hoy verdaderamente operarios, que no busquen su interés, sino el de Jesucristo*”. Nunca cierra Ignacio los ojos a la deficiente realidad eclesial, y no precisamente para ensuciarla más, antes “*...debéis esforzaros por suplir lo que otros faltan...*” Es la única respuesta válida ante cualquier realidad: responsabilizarse implicándose; la mera ‘denuncia’ (¡y mucho más ‘ensuciarla’!) es, cuando menos, vergonzoso, sobre todo cuando encima se añade el cinismo de la ‘seguridad’ que no se interrogar.

Hasta aquí ha desarrollado lo que todos esperaríamos en cualquier carta exhortatoria escrita por el “responsable general” de un cuerpo congregacional a los que están formándose. Pues bien, si empezó *“dando espuelas”*, o como él reconoce al comienzo de esta segunda parte, *“para despertar a quien durmiese, y correr más a quien se detuviese y parase en la vía”*, ahora quiere centrar su discurso en el **“indiscreto fervor”**, pues *“no solamente vienen las enfermedades espirituales de causas frías, como es la tibieza, pero aún de calientes, como es el demasiado hervor”*.

Y tenemos que acudir al texto de los **Ejercicios Espirituales** y, de nuevo, al comienzo: a las Anotaciones 10 y 14. En efecto, en ellas plantea, por un lado el problema de ser *“batido y tentado debaxo de especie de bien”* (10), y por otro el del *“mucho hervor”* (14).

Si en lo que llevamos visto ha desarrollado el **bien usar de los dones recibidos**, en su sentido positivo, ahora se va a referir también a este “bien usar”, pero haciendo caer en la cuenta que una cosa es **usar** y otra **abusar**.

Comienza con algunas citas de la Sagrada Escritura, a través de las cuales centra el problema en la **discreción**, ligando ésta en la “razón”, el “juicio”; se remite a S. Bernardo que avisa del riesgo de *“hacer incautamente, y no según razón espiritual”*; acude al ‘dicho del filósofo’: *“Nada en demasía”*; para terminar con una cita del Eclesiástico (7, 17): *“No seas justo en demasía.”* Todo este breve recorrido lo sintetiza en esta conclusión: *“A no tener esta moderación, el bien se convierte en mal y la virtud en vicio”*. Es la síntesis de lo que a continuación va a desarrollar: *“...y séguense muchos inconvenientes contrarios a la intención del que así camina”*:

*“El primero, que no puede servir a Dios a la larga”*, y pone el ejemplo del caballo *“muy fatigado en las primeras jornadas”*, que no acaba el camino.

*“El 2º, que no suele conservarse lo que así se gana con demasiado apresuramiento...”*, y trae dos citas de Proverbios.

*“El 3º, que no se curan de evitar el peligro de cargar mucho la barca...”*, pues tan peligroso es que vaya “vacía”, *“porque andará fluctuando con tentaciones”*, como demasiado “cargada” *“que se hunda”*.

*“4º. Acaece que, por crucificar el hombre viejo, se crucifica el nuevo, no pudiendo por la flaqueza ejercitar las virtudes”*, y alude a una aguda observación de S. Bernardo: *“cuatro cosas se quitan con este exceso: la operatividad al cuerpo, el afecto al espíritu, el ejemplo al prójimo y el honor a Dios...”*, y desarrolla brevemente su sentido.

Como vemos, los “4 inconvenientes” provienen de la falta **“moderación”**. Pero esta falta de **“discreción”**, (como la denominó al comienzo de esta segunda parte), va a imposibilitar lo que pretendía con la Formación-Probación: la **madurez**, que se concretaba en **constancia, estabilidad y firmeza**. En efecto, el primero imposibilita la “constancia” (*“a la larga”*); el segundo la “estabilidad” (el *“demasiado apresuramiento”* no facilita precisamente la madurez); el tercero la “firmeza” (hay un grave riesgo al *“cargar mucho la barca”*); y el cuarto a salvar el “sujeto” (*“no pudiendo por la flaqueza ejercitar las virtudes”*). ¿No habría que aludir en este último caso al **vaso de humildad** al que se refería en el enfoque de la carta?

¿No es ser “vaso de humildad” el contar con las propias limitaciones y no considerarse ‘omnipotente’?

En este contexto se comprende el alcance de la célebre frase de la Décima parte de las **Constituciones**: “...*debe procurarse que todos los de la Compañía se den a las virtudes sólidas y perfectas...*” No es lo mismo la “solidez” que la “perfección”, pero ésta tiene que ser “sólida” para que sea “perfección”. Y volviendo a las tres palabras que nos están sirviendo de telón de fondo en todo el comentario, ¿de qué “perfección” se trata si no hay “constancia”, “estabilidad” y “firmeza”? Pues bien, parece que esta moderación-discreción, que aborda en esta parte, van a posibilitarlas.

Y por si no nos convencian estos argumentos, Ignacio añade “*otros inconvenientes*”, que pueden definitivamente aclararnos: “*como es cargarse tanto de armas, que no puedan ayudarse dellas... y proveer de espuelas y no de freno a caballo impetuoso*”. Una vez más tenemos que acudir a las Anotaciones de los EE: en la 18, avisa Ignacio que “*no se den a quien es rudo o de poca complisión cosas que no pueda descansadamente llevar y aprovecharse con ellas.*”

“Armas”, pero que no aplasten sino que “ayuden”; “espuelas”, pero con “freno”, porque “*acaece que, por crucificar el hombre viejo, se crucifica el nuevo.*” Nadie puede decir que esto no sea decisivo, más aún que es lo más difícil de la Formación-Probación que Ignacio tiene en mente; es su culminación. Y esto no se puede “programar”, ha de “*aplicarse*”, para no cargar con lo que “*no pueda descansadamente llevar*”, porque no le servirá de nada (“*aprovecharse con ellas*”) (EE 18).

Y vuelve de lleno al tema de la **discreción**: “*en manera que en esta parte es necesaria discreción, que modere los ejercicios virtuosos entre los dos extremos*, porque dejarían de tener ‘constancia’, ‘estabilidad’ y ‘firmeza’, podemos añadir nosotros. Y acudiendo una vez más a S. Bernardo que avisa que “*no hay que fiarse de la buena voluntad* (la generosidad, el ‘mucho hervor’), *sino que ha de ser frenada y dirigida, sobre todo al que empieza*” y añade la razón que subyace a este tema de la “discreción”: “*porque no sea malo para sí quien quiere ser bueno para otros*”.

Una vez que ha fundamentado la **necesidad** de una discreción que regule “espuelas” y “freno”, afronta el problema de su dificultad así como el de su posible solución: “*y si os pareciere rara ave la discreción y difícil de haber, a lo menos suplidla con obediencia, cuyo consejo será cierto.*”

**Dificultad.** En efecto, al mismo tiempo que va constatándose su ‘necesidad’, se percibe su extrema ‘dificultad’. Es imprescindible “sobre todo al que empieza”, observaba S. Bernardo. Pero ¿quién la ‘garantiza’? Y va a plantear, de nuevo de la mano de S. Bernardo, el callejón sin salida en el que nos metemos al pretender esta ‘garantía’. “*Quien quisiese seguir su parecer, oiga lo que S. Bernardo le dice: cuanto sin el consentimiento y voluntad del padre espiritual se hace, pondráse a cuenta de la vanagloria, no para recibir galardón*”, añadiendo otra cita de la Escritura.

Hemos destacado con negrita “su parecer”, porque es donde radica la dificultad, y que desarrollará más detenidamente en la **Carta de la obediencia** (remitimos a todo lo dicho sobre la obediencia en el **Tema IV**). Recordemos, no obstante, algunas de las reflexiones que

allí hace: *“Pues, si miramos el fin de la obediencia, como puede errar nuestra voluntad, así puede el entendimiento en lo que nos conviene; y a la cauda, como para no torcer con nuestra voluntad se tiene por expediente conformarla con la del superior así, para no torcer con el entendimiento, se debe conformar con el del mismo. No estribes en tu prudencia, dice la Escritura.*

*Y así, aun en las otras cosas humanas, comunmente lo sienten los sabios, que es prudencia verdadera no fiarse de su propia prudencia, y en especial en las cosas propias, donde no son los hombres comúnmente buenos jueces por la pasión.*

*Pues siendo así que debe el hombre antes seguir el parecer de otro (aunque superior no sea) que el propio en sus cosas, ¿cuánto más el parecer de su superior, que en lugar de Dios ha tomado para regirse por él, como intérprete de la divina voluntad?”*

He querido citar ampliamente, pues aclara perfectamente lo que en la carta que nos ocupa se reduce a mera alusión. Es decir, una de las funciones irrenunciables de la **obediencia**, y en este documento la única que la trae a colación, es la necesidad-dificultad de **discreción**. Dicho de otra forma, la “obediencia” no es un resorte “táctico” y eficaz hasta el punto de poderse convertir en “coactivo”, para imponer o asegurar lo reglamentado (o ‘programado’, me da igual), sino la única salida a una ‘necesaria’ **discreción**, que es imposible llevarla a cabo desde el ‘propio parecer’ o la ‘propia prudencia’; porque ‘es prudencia verdadera no fiarse de la propia prudencia’. Es decir, la **obediencia** es una alternativa a lo jurídico, no un resorte para asegurarlo, y apunta a hacer posible la **discreción**.

En efecto, Ignacio saca la conclusión que le servirá de introducción para la tercera parte de la carta: *“Así que para tener el medio entre el extremo de la tibieza y del fervor indiscreto, conferid vuestras cosas con el superior, y ateneos a la obediencia”*. Aquí acude a la obediencia como único recurso para encontrar el medio entre “la tibieza y el fervor indiscreto”, y alude a un caso de “fervor indiscreto”: la *“mortificación”*, que si recordamos trata detenidamente en la 10ª Adición (EE 82-89) y, por otro lado, en sus ‘indiscretas’ mortificaciones de Manresa fue un recurso al que él mismo acudió: conferirlas con su confesor: *“Y si tenéis mucho deseo de mortificación (‘fervor indiscreto’), empleadle más en quebrar vuestras voluntades y sojuzgar vuestros juicios debajo el yugo de la obediencia, que en debilitar los cuerpos y afligirlos sin moderación debida (‘discreción’), especialmente ahora en tiempo de estudio (tiempo de ‘Formación-Probación)’”*.

Y a continuación plantea un tema clave que afecta al segundo miembro del binomio Formación-Probación: la **mortificación**. En efecto, toda ‘prueba’ por definición mortificará. Pero, ¿cómo hay que concretar dicha ‘mortificación’ a lo largo de la Formación? ¿Siempre ha de ser la misma?

Y empieza por avisar un malentendido: que puedan interpretar que *“yo no apruebo lo que me han hecho saber de algunas vuestras mortificaciones”*, y las valora pero matizando. Subrayemos las matizaciones *“que estas y otras locuras santas sé que las usaron los santos a su provecho, y son útiles para vencerse y haber más gracia, mayormente a los principios.”*

Por lo pronto las llama “locuras” aunque dice que ‘santas’, pero matiza que fueron en ‘su provecho’, aludiendo a continuación en qué consiste el posible provecho de ‘las mortificaciones’: en que sean ‘útiles para vencerse y haber más gracia’. Es decir, por lo pronto la mortificación no tiene sentido en sí, sino en si es ‘útil’. Y esta utilidad tiene dos concreciones: el dominio de sí, *“que la sensualidad obedezca a la razón y todas las partes*



*inferiores estén más subiectas a las superiores*”; y el “*buscar y hallar alguna gracia*” (cfr EE 87). Y fuera de esto, parece que están de más. Este primer párrafo, pues, pretende puntualizar el sentido válido de la mortificación.

Pero la puntualización siguiente es más significativa: “*mayormente a los principios*”. Es decir, que la doble ‘utilidad’ a la que alude es sobre todo necesaria ‘a los principios’. Las ‘pruebas’, por tanto, no han de ser las mismas en las distintas ‘probaciones’ por las que el candidato a la Compañía ha de pasar, y en las dos primeras tendrán más sentido las ‘locuras santas’ que ‘usaron los santos’. Por tanto, la etapa en que están, como Escolares (ya han superado las dos primeras Probaciones), la situación debe ser otra.

Pero, como suele hacer, concreta dicha situación, sin dar nada por supuesto: “*pero a quien tiene ya más señorío sobre el amor propio*”, es decir, que ha superado satisfactoriamente las dos primeras Probaciones, porque de no ser así, no se podrían sacar las conclusiones que siguen: “*lo que tengo escrito de reducirse a la mediocridad de la discreción, tengo por lo mejor*”. Menos abstracto no puede ser su discurso. La exigente Formación ‘en letras’ en la que están, no da por supuesto que la Probación que debe acompañarla no haya logrado sus metas.

Y antes de describir en qué puede consistir esa ‘mediocridad de la discreción’, remite a dos logros en los que se concretaría ese “*mayor señorío sobre el amor propio*”: “*no se apartando de la obediencia, la qual os encomiendo muy encarecidamente, junto con aquella virtud y compendio de todas las otras, que Jesucristo tanto encarece, llamando el precepto della suyo propio: ‘este es mi precepto, que os améis los unos a los otros’*”. **Obediencia** y **caridad**, son, al parecer, las que posibilitan el “*reducirse a la mediocridad de la discreción*”.

Pero esta ‘caridad’ va a describirla como principio dinamizador de sus vidas, no sólo a nivel personal, sino como cuerpo congregacional: “*Y no solamente que entre vosotros mantengáis la unión y amor continuo, pero aun le extendáis a todos, y procuréis encender en vuestras ánimas vivos deseos de la salud del próximo, estimando lo que cada uno vale del precio de la sangre y vida de Jesucristo que costó*”. Es decir, este ‘amor mutuo’ no ha de ser cerrado sino abierto. No concibe dos ‘niveles’ en dicho amor, sino una unidad expansiva (¿lo que después se formulará “*communitas ad dispersionem*”?), enganchando, en lo que hoy llamaríamos ‘vida comunitaria’, la dimensión apostólica.

Dispuestos con esa actitud, vivirán, de forma adecuada, la etapa de sus estudios: “*porque de una parte aparejando las letras, de otra aumentando la caridad fraterna, os hagáis enteros instrumentos de la divina gracia y cooperadores en esta obra de reducir a Dios, como a supremo fin, sus criaturas*.” Es decir, si las dos virtudes que posibilitarán la necesaria “discreción” que los va a “preparar y disponer” (Formación-Probación) han sido la “obediencia” y la “caridad”, a la hora de concretar la “función” de cada una de ellas habría que decir que la primera apunta a la “preparación” (‘en letras’), mientras la segunda a la “disposición” (‘aumento de caridad fraterna’ que los convierta en ‘enteros instrumentos de la divina gracia’).

Pero si este es el “fin” al que apunta toda la Formación-Probación; “*en este comedio que el estudio dura, no os parezca que sois inútiles al próximo; que, ultra de aprovecharos a vosotros... le servís a honra y gloria de Dios en muchas maneras*.” Sencillamente quiere

dinamizar la “preparación-disposición” que supone una ‘Formación-Probación’ tan larga, con lo que debe ser el nervio de la vocación del jesuita: su dimensión apostólica.

Más aún, si hemos planteado el enfoque de la carta desde la estructura de la **Contemplación para alcanzar amor** (ante ‘tanto bien recibido’, ser ‘respuesta agradecida’: “*pueda en todo amar y servir a su divina Majestad*”), este **amor y servicio** en su vocación de jesuitas ha de ser **apostólico**: ‘servir al prójimo a honra y gloria de Dios’. Así pues, termina la carta enumerando cuatro “*maneras*” de concretar esta dimensión apostólica en una etapa tan prolongada como los estudios.

*“La primera, con el trabajo presente y la intención, con la qual le tomáis y ordenáis todo a su edificación”,* y pone el ejemplo del soldado e incluso plantea el caso de quien muera antes de terminar sus estudios, “*no por eso dexará de le (al prójimo) haber servido en el trabajo de prepararse*”. Más aún, no es sólo el futuro apostólico el que ha de dinamizar, sino que “*debería cada día ofrecerse a Dios por los próximos; que siendo Dios servido de aceptarlo, no menos podría ser instrumento para ayudar al proximo, que las prédicas o confesiones.*” La “edificación” del “prójimo” debe focalizar toda la “preparación-disposición” que supone la Formación-Probación del jesuita, tanto “en el trabajo presente” como en la “intención”.

*“La segunda es, de haceros muy virtuosos y buenos, porque así seréis idóneos a hacer los proximos tales quales sois”,* y se remite a la ‘filosofía y experiencia’ (lo que menos importa es la validez del ‘principio’), para concluir: “*de la misma manera, para poner en otros la forma de humildad, paciencia, caridad, etc., quiere Dios que la causa inmediata que él usa como instrumento, como es el predicador o confesor, sea humilde, paciente y caritativo.*”

Por lo pronto, vamos a fijarnos en las virtudes que nombra que, aunque las termine con un “etc”, en una segunda alusión no hay tal etc, y vuelve a repetirlas; ¿no serían estas tres virtudes las sólidas y perfectas a las que se refiere en la Parte X de las **Constituciones** (813)? En efecto, la **humildad** es presentada en el proceso de EE como el “escalón” que se sigue una vez bajado el de la “suma pobreza espiritual” (tendencias posesivas), y el los “menosprecios” (control del narcisismo), “*y destos tres escalones induzgan a todas las otras virtudes*”. Más aún, son “tres maneras de humildad” las que abren la puerta para la “elección”. La **paciencia** será la condición ‘sine qua non’ de los tres logros en los que la madurez se manifestará: la constancia, estabilidad y firmeza. Y la **caridad** nos la ha presentado poco antes como “*compendio de todas las otras, que Jesucristo tanto encarece...*” A esto hay que añadir que no deben ser sólo las “virtudes” que el propio jesuita más debe ‘cultivar’, sino que deben ser las que deben “*poner en otros*”.

Pero en esta ‘segunda manera’ que parece subrayar la dimensión de la Probación (virtudes), no se olvida que ha de estar unida a la Formación (en letras): “*porque no menos, antes más apto instrumento ara conferirles gracias aparejáis en la vida buena, que en la doctrina, bien que lo uno y lo otro requiere el perfecto instrumento.*” Sólo desde este “crecimiento” integral de la persona se puede hablar de un “intrumento perfecto”, porque “*como os decía, aprovechando a vosotros mismos en toda virtud, grandemente servís a los próximos.*” En la Formación-Probación del jesuita no tiene cabida el narcisismo: es la “preparación-disposición de un instrumento idóneo para servir a los próximos”.

*“El 3ª modo de ayudarles es el buen exemplo de vida”,* y confirma que “*el buen ‘odor’ de ahí se difunde... y espero en el autor de todo bien que continuará y aumentará sus dones en*

*vosotros, para que cada día, pasando adelante en toda perfección, crezca, sin buscarlo, el ‘odor’ santo y edificación que dél se sigue.”*

Sorprende que ni “el trabajo del estudio” (1ª manera), ni el “aprovechar en toda virtud” (2ª manera), suplen el “buen ejemplo de vida”. Parecería que con las dos primeras “maneras” de ayudar al prójimo esta tercera estaba asegurada y, sin embargo se alude expresamente a ella. ¿En qué consiste este ‘buen ejemplo de vida’? ¿Qué añade al ‘trabajo’ y ‘virtudes’?

Por lo pronto lo denomina ‘buen odor’ y ‘edificación’. Es decir, es algo que objetivamente se suscita fuera y que *“se difunde y edifica aun en otras partes fuera dese reino”*. Mientras las dos primeras ‘maneras’ de ayudar al prójimo dependían de actitudes de los Escolares, este “buen ejemplo de vida” es tal si se percibe como “odor santo y edificación”. Dicho de otra forma, el jesuita tiene que vivir su vocación a la intemperie, y esa circunstancia es inseparable de su vocación. Pues bien, su “vida” será “buen ejemplo” si despierta ese “buen odor y edificación”; por ejemplo, una persona “rara”, por muy virtuosa que sea, ni dará ‘buen odor’ ni ‘edificará’.

Pero el final del párrafo nos da, a mi parecer, la clave de lo que está queriendo decir: este ‘buen odor’ es algo que ‘crece’ (¿surge?), ‘sin buscarlo’; es decir, es algo que ‘objetivamente’ se da y que uno no puede ‘programar’ y menos ‘buscar’. Al buscarlo se identificaría sin más con la vanidad. Por otro lado, la ‘edificación’ es algo que no sólo no ‘se busca’, sino que no puede darse por sí sola; antes bien depende de que se dé el ‘buen odor’, porque dicha ‘edificación’ ‘se sigue dél’.

Ahora bien, tanto este ‘odor’ que ‘crece’ como la ‘edificación que dél se sigue’ tienen un origen: *“...el autor de todo bien que continuará y aumnetará sus dones en vosotros, para que cada día, pasando adelante en toda perfección...”* Todo es don, por tanto no hay lugar para el “vano honor”; pero estos dones que Dios da han de ponerse en juego ‘cada día’ y han de ‘pasar adelante en toda perfección’. Ya estamos acostumbrados al uso de la palabra todo en Ignacio: siempre expresa totalidad, no reservarse nada, poner en juego todos los dones que se han recibido. Más aún, si el telón de fondo de esta carta lo poníamos en la **Contemplación para alcanzar amor**, ésta culmina en el *“Tomad Señor y recibid toda... todo...; vos me lo distes, a vos, Señor, lo torno”, todo*. La ‘perfección’, o es ‘toda y de todo’, o no es tal. **Perficere** (‘rematar’ que decimos los albañiles), no dejar ningún ‘detalle’ pendiente, no es lo ‘extraordinario’ sino la no exclusión, la “pobre” totalidad puesta en juego y que, como aludíamos más arriba en formulación de Ribadeneyra hablando precisamente del proceder de Ignacio, ha de expresarse en **suavidad**: *“... par llevarlos **más suavemente a toda perfección**.”* Hay, pues, que relacionar este “buen ejemplo de vida”, que ha de expresarse “en toda perfección” con el “difundir buen ‘odor’ de donde se seguirá **edificación** para prójimo”.

Sólo dos palabras sobre la “edificación”, tan clave en Ignacio: la **edificación de los próximos** debe ser algo irrenunciable en la Compañía. Pero ¿qué entendía él por tal? Yo percibo lo siguiente: por lo pronto algo inteligible, no raro, extravagante; que se agradece, que atrae; no porque ‘justifica’ sino porque interroga; pero sin hundir, sino que alienta, anima a crecer, a madurar; sin coaccionar, sin exigir, sin echar en cara, sino facilitando. ¿No sería el sentido de **reducir**: *“ser llevado por la convicción a un estado mejor”*? ¿O el concepto evangélico de **sal** o de **levadura**?

“El 4º modo de ayudar a los próximos, ...consiste en los santos deseos y oraciones.” Pero en seguida puntualiza: “y aunque el estudio no os dé tiempo para usarlas largas, puede en deseos recompensarse el tiempo a quien hace oración continua de todos sus ejercicios, tomándolos por solo servicio de Dios.” ¿No es esto el ser **contemplativos en la acción**, que a su vez es la culminación de la **Contemplación para alcanzar amor**?

Una vez más, la precisión de la frase de Ignacio da muchas más pistas para interpretarlo que todas nuestras ocurrencias. La oración vendría a “ordenar” el mundo de nuestros **deseos** o, dicho de otra forma, a centrarlos en el “para” del Principio y Fundamento, porque “*donde está tu tesoro, allí estará también tu corazón*” (Mt 6, 21). Es decir, la dinámica de nuestra vida está en nuestros “deseos”; y sólo hay dos polarizaciones de nuestros deseos: el **YO** o **DIOS**.

En efecto, sólo Dios (que se manifiesta en la gratuidad total: el “*a mí me lo hicisteis*”, aunque “¿cuándo te vimos...?” de Mt 25), puede liberarnos radicalmente de nuestro narcisismo..Nos topamos con Dios cuando salimos de nosotros mismos sin interés alguno. Todos los demás deseos “interesados”, tienen al Yo como dinámica; por eso nunca llenan. Dios no lo “ponemos” nosotros con nuestra consciencia, está ahí; y el que uno diga “*Señor, Señor...*” no ‘garantiza’ su presencia: “*no os conozco...*” (Mt 7, 21-23). Nuestras “largas oraciones” pueden convertirse en “sesiones cinematográficas” que “sedan” el ‘estrés’ de una vida inquieta y vacía porque, de hecho, lo único que la dinamiza es un narcisismo infantil insaciable, o un protagonismo engreído. ¿No podríamos decir, desde esta perspectiva, que o somos contemplativos en la acción, o no lo somos.

A continuación, Ignacio se quita de en medio: “*Pero en esto y todas otras cosas, más de cerca tendréis con quién conferir las en particular*”. Todo esto tendrá que ser confrontado personalmente (“con leyes universales no se puede gobernar”, nos recuerda Cámara en su **Memorial** que decía el propio Ignacio). La Formación-Probación que Ignacio plantea ha de ser “personalizada”. Por tanto, quiere quitar importancia a lo escrito, temiendo pueda suplir el ‘seguimiento concreto’ que cada uno debe tener si quiere que sea el suyo: “*Y a la causa, aun se pudiera excusar parte de lo escrito; pero como lo hago tan pocas veces, he querido esta consolarme con vosotros, escribiendo largo*”, y a nosotros, ciertamente, también nos ha consolidado.

Y termina la carta con un párrafo-síntesis de todo lo que ha querido decirles: “*No otro por ahora, sino que ruego a Dios, nuestro criador y redentor, que, como le plugo haceros tanta gracia en llamaros y daros voluntad eficaz para que quisiédes enteramente emplearos en su servicio, así le plega continuar en todos y aumentar sus dones, para que constantemente perseveréis y crezcáis en su servicio, para mucho honra y gloria suya, y ayuda de su Iglesia*”.

La densidad de las formulaciones de Ignacio hace que todo sea significativo (no daremos las referencias a la **Contemplación para alcanzar amor**):

- **Dios**, no es para Ignacio una idea y, menos un sentimiento, sino
- **Criador**: todo tiene en Él su consistencia. Dios no sólo “*habita*” en sus criaturas, sino que “*trabaja y labora por mí en todas las cosas*” y todo “*desciende de arriba*”; más aún es
- **Redentor**: “*el mismo Señor desea dárseme en cuanto puede*”;
- **haceros tanta gracia**: todo es gracia y don de Dios: “*...tanto bien recibido*”;
- **en llamaros**: la iniciativa viene de Dios, no de nosotros,
- **y daros voluntad eficaz**: no somos protagonistas,

- **para que quisiédes enteramente:** Dios no supe nuestra respuesta: su llamada requiere reciprocidad. Pero esta reciprocidad parte de nuestra “mera libertad y querer”. Ahora bien este “querer” ha de ser “enteramente” (total), sin reservarse nada,
- **emplearos en su servicio:** el amor ha de ponerse “*más en las obras que en las palabras*”, y estamos llamados a “*en todo amar y servir a su divina Majestad*”,
- **así le plega continuar en todos y aumentar sus dones:** dos palabras clave en Ignacio: ‘continuar’ y ‘aumentar’, que apuntan a posibilitar la reciprocidad de nuestra parte que ha de concretarse en ‘constancia’ y ‘crecimiento’ (firmeza y estabilidad). En efecto, estos dones de Dios son los que van a posibilitar nuestra respuesta:
- **para que constantemente perseveréis y crezcáis en su servicio:** los verdaderos dones de Dios se traducen en ‘constancia’, ‘perseverancia’ y ‘crecimiento’ en el ‘servicio’, no es algo que se agoten en la “experiencia espiritual”. La ‘respuesta agradecida’ a *tanto bien recibido* ha de ser *en todo amar y servir*, es decir ‘en todo’ momento, ‘en toda’ circunstancia, percibiéndolo ‘todo’ como ‘oportunidad’; sólo entonces habrá ‘crecimiento’, que no es lo mismo que ‘mantenimiento’ (que es, a veces, la palabra que se usa para la llamada “vida espiritual”). O procedemos ‘*de bien en mejor*’ o ‘*de mal en peor*’ (EE 335), o vamos ‘*de pecado mortal en pecado mortal*’ (EE 314) o ‘*en el servicio de Dios nuestro señor de bien en mejor subiendo*’ (EE 315).

Es decir, o crecemos o nos degradamos; no hay posibilidad de ‘mantenimiento’. Es ser humano es pura dinámica, es tiempo, ¡no eternidad! Nos debe crear sospecha, no sólo que nuestra ‘dinámica interior’ termine ‘*en alguna cosa mala*’ o ‘*menos buena que la que el ánima antes tenía propuesta de hacer*’ (problema del tiempo), sino que ‘*acabe en alguna cosa... distractiva*’ (EE 333), o dicho de otra forma, en una situación en la que no hay ninguna dinámica (no nos ponemos en juego, no buscamos, no amamos) sino que sólo nos ‘distraemos’ (¿consumimos pasivamente?). Es la situación del que permanece encerrado en sí mismo, en el que no se ha producido ningún “éxodo”, ‘*porque piense cada uno que tanto se aprovecharña en todas cosas espirituales, quanto saliere de su propio amor querer u interesse*’ (EE 189). En la vida, si llegamos a un punto muerto, no hay vida,

- **para mucha honra y gloria suya:** todo ese **servicio** en el que debemos crecer ha de ser en pura gratuidad (se puede ‘servir a Dios y al dinero’, por ejemplo). El Principio y Fundamento no puede dejar de serlo; es decir, hay que tener claro qué **para** nos dinamiza (Principio) y que dicho **para** está presente en todo (Fundamento). Pero aquí no termina la petición a Dios para los jóvenes Escolares de esta “mínima Compañía de Jesús”: este “servicio para mucho honra y gloria suya” ha de llevarse a cabo
- **y ayuda de su Iglesia:** la vocación de la Compañía no se agota en el “*servir a sola su divina Majestad*”, sino que este “servicio” ha de ser **ayuda** “*a su esposa la santa Iglesia, so el romano Pontífice*” (**Formula instituti**, 3), es decir, ha de estar incorporado. La Compañía no está llamada a ser ‘protagonista’, sino ‘mínima’, y “*para ser más seguramente enaminados del Espíritu Santo... demás de los tres votos comunes, nos obliguemos con este voto particular, que obedeceremos a todo lo que... los Pontífices romanos nos mandaren para el provecho de las almas y acrecentamiento de la fe*” (**Formula instituti** 4). Es decir, la Misión, que debe ser una pieza clave en la Formación-Probación (como ha insistido a lo largo de toda la carta) ha de llevarse a cabo dentro de la Iglesia.

Más completa no puede ser la ‘conclusión’. Todo el contenido de la carta queda expresado en forma de súplica a Dios, porque todo es don y nada debe vivirse ni desde el protagonismo ni desde el voluntarismo. Todo empieza en un llamamiento junto con la gracia de una voluntad eficaz que se concreta en respuesta servidora personal, que Dios quiera continuar y aumentar

para que se convierta en frutos de perseverancia y crecimiento (¿madurez?) en un servicio en gratuidad (“*para honra y gloria suya*”) y en ayuda de su Iglesia.

Resumiendo, podríamos decir que Ignacio nos dejó en esta carta una síntesis de las actitudes que deben regir la larga Formación-Probación del Escolar jesuita para que ésta alcance su fin:

- **preparar** un instrumento apto para la **Misión** de tal forma que pueda ponerse a disposición de Iglesia universal, de ahí el 4º voto al papa; –
- esta aptitud tiene **dos vertientes**: en “letras” y en “virtud” (de ahí la denominación que hemos adoptado: Formación-Probación)
- estas dos vertientes han de estar **integradas** en el sujeto, para lo cual han de crecer juntas; -- sólo así podrán suscitar **madurez** en la persona;
- esta madurez no es un problema ‘subjetivo’ sino ‘**real**’, que se palpa en la “constancia, estabilidad y firmeza” de la persona;
- para que todo este proceso culmine en dicha madurez ha de partir de dos actitudes, al parecer contrapuestas: **vaso de humildad** y **deseo de recibir sus dones**. Si no existe la primera, la segunda la viviré desde el ‘protagonismo’ lo cual imposibilitará que vivamos los dones ‘recibidos’ no como tales, sino como ‘logros’, en cuyo caso nunca se transformarán en servicio sino en lucimiento, engreimiento;
- tantos dones (¡talentos!), vividos de esta forma se convierten en ‘deuda’, es decir, en **responsabilidad** ante sí mismo y ante los demás;
- responsabilidad que ha de totalmente **apostólica**, “*en ayuda de los próximos*”;
- esta responsabilidad vivida desde la humildad ha de llevarles a **ponerse en juego a tope**, para lo cual deben caer la cuenta que “*vale más un acto intenso que mil remisos*”;
- sólo poniendo en juego la totalidad de la persona, ésta llega a **vencerse a sí misma** y a **deshacer el amor propio**, raíces de toda ‘molestia’ y tibieza,
- y surgirán los **hábitos** que harán posible vivir la vida “*fácil y alegremente*”, porque la “perfección” se expresa en la “suavidad”;
- para llegar ‘más suavemente a toda perfección’ hay que **usar bien** de estos dones;
- para lo cual es necesaria la **moderación** y **discreción** (no se ‘usan bien estos dones’ desde el “*indiscreto fervor*”),
- sin esta discreción, ni “*se puede servir a Dios a la larga*” (por **fatiga**), ni “*suele conservarse lo que así se gana con demasiado apresuramiento*” (no puede ser **maduro**), ni “*cargar tanto la barca... que se hunda*” (**idealización** de la propia capacidad), y “*por crucificar el hombre viejo, se crucifica el nuevo, no pudiendo por flaqueza ejercitar las virtudes*” (no contar con la propia **debilidad**, no somos omnipotentes)
- no tener en cuenta estos ‘inconvenientes’ reales, imposibilita la **constancia, estabilidad y firmeza**, logros en los que se concreta la madurez,
- pues tan peligroso es “*cargarse tanto de armas, que no puedan ayudarse dellas*” (la ‘perfección’ se da en la **suavidad**), como “*proveer de espuelas y no de freno a caballo impetuoso*” (la **indiscreción**).
- Este ‘equilibrio’ (**discreción**) es tan necesario como difícil;
- habrá que suplirlo con **obediencia** “*cuyo consejo será cierto*”
- ya que dicha ‘discreción’ es imposible desde el “propio parecer” o la “propia prudencia” el “*tener el medio entre el extremo de la tibieza y del fervor indiscreto*”, sobre todo en las “*mortificaciones*”,
- ‘**mortificaciones**’ “*útiles para vencerse y haber más gracia, mayormente a los principios*.”
- es decir, las distintas ‘pruebas’ de esta Formación-Probación no son las mismas en las distintas etapas, según vayan teniendo “*teniendo más señorío sobre el amor propio*”, meta irremunciable en este proceso.

- Esto supuesto, remite a dos virtudes: la **obediencia** y la **caridad** (una ‘caridad’ que ha de **extenderse a todos**), que son las que posibilitarán el **“reducirse a la mediocridad de la discreción”** (entendiendo por ‘reducirse’: *“ser llevado por la convicción a un estado mejor”*)
- estas dos virtudes serán las claves en este proceso de Formación-Probación que apuntan a **preparar el instrumento**, no sólo en ‘letras’, sino *‘aumentando la caridad fraterna’*.
- Pero *“en este comedio que el estudio dura, no os parezca que sois **inútiles al prójimo**”* (no se puede perder de vista la dimensión apostólica en la Compañía). En efecto, en esta larga etapa ‘sirven al prójimo’
- **“en el trabajo de prepararse”**
- en **“haceros muy virtuosos y buenos”**, no por “narcisismo” sino **“porque así seréis idóneos a hacer los próximos tales cuales sois”** (estas virtudes “sólidas y perfectas” que darán idoneidad son **humildad, paciencia y caridad**). No hay posibilidad de ser “instrumento idóneo” desde la incoherencia o el cinismo
- en **“el buen ejemplo de vida”**. No es el “estudio”, ni siquiera las ‘virtudes’, las que dan **“buen ‘odor’ y edificación”**, sino la vida (una ‘vida’ rara no dice nada a nadie). Pero este buen ‘odor’ no *“edificará”* si **“se busca”** (narcisismo, protagonismo);
- en **“los santos deseos y oraciones”**, oraciones que en *“el estudio”* no han de ser *“largas, puede en deseos recompensarse el tiempo a quien hace **oración continua de todos sus ejercicios, tomándolos por solo servicio de Dios**”*. Es la culminación de toda madurez espiritual que coincide con la **Contemplación para alcanzar amor** (horizonte en el que centramos la dinámica de esta carta): *“... pueda **en todo amar y servir**”*.

Dos palabras sobre este final, que coincidiría con la expresión de Nadal “contemplativo en la acción”. Sólo desde la vivencia de *tanto bien recibido*, experimentándose pura ‘deuda’ (*enteramente reconociendo*), nuestra actitud ante la realidad será contemplativa y podremos **en todo amar y servir a su divina majestad**, pues esto es *“más fácil que no alevantarnos a las cosas divinas más abstractas haciéndonos con trabajo a ellas presentes, y causará este buen ejercicio disponiéndonos grandes visitaciones del Señor, aunque sean en una breve oración”* (Cartas III, 1854, pp 510-511) (Cfr para todo este tema lo dicho en el **Tema II**, los apartados **2. 3. Relación con Dios: qué es oración** (pp 37-45), y **3. 4. El hombre contemplativo en la acción** (pp 78-83) ).

Por último, no olvidar que la **preparación y disposición** de este sujeto apto para la **Misión** apunta a *“en todo amar y servir a su divina Majestad”* (EE 233) *“y ayuda de su Iglesia santa”*.

En diciembre de este mismo año nos encontramos con una carta de Ignacio al P. Daniel Paeybroeck, jesuita flamenco que había iniciado la comunidad de Lovaina. En ella Ignacio le anima a llevar adelante lo que han comenzado. Es interesante ver en qué cosas pone el acento. No olvidemos que aún no existen Constituciones y, por tanto, las posibles instrucciones a una pequeña comunidad que empezaba podían ser interminables

**(I, 234, 659- 661; 24-XII-47) (BAC 41)**

*Gratia et pax domini nostri JESU Christi en cordibus nostris sit semper et augeatur. Amen.  
Binas litteras tuas accepimus, 4 nonas Martii et 15 calendas Aprilis scriptas, quae magno nos gaudio in Domino affecerunt, in quo et diligere te et socios omnes compellimur, quibus vos vitae propósito ac votis amimi tam arcte coniunxistis ad eiusdem domini nostri JESU Christi gloriam, cuius solius amoris glutino omnem et iungi et teneri Societatem par est.*

*Quod mones ergo tum de cohabitatione vestra, tum de delectu, quem habetis en sociis admittendis, mini vehementer probatur, cum utrumque ad honorem et laudem conditoris nostri redundaturum sperem, et ad eorum multorum utilitatem; si tamen sic luxerit lux vestra coram hominibus, ut glorificent Patrem vestrum, qui en coelis est, et ipsi ad sanctam aemulationem exemplo vestro provocentur. Magnam tamen prorsus iniunxistis vobis necessitatem sancte pieque vivendi, cum, separati ab aliis habitatione ac vitae forma, in oculis omnium et linguis sitis futuri; quod tamen vos esse facturos in eo confido, a quo omne datum optimum et omne domum perfectum, cui et vos totos devovistis et cuius beneficentia hanc ipsam vocationem et sancta desideria arrham utique non vulgarem accepistis. Sed et vobis ipsis perutilem cohabitationem fore existimo, ut frater fratrem collapsum erigat, nutantem fulciat, segniorem stimulet verbo ac exemplo, ut demum, gratiam acceptam in alterutrum administrantes, ad novam accipiendam a patre luminum vos praeparetis, cum quotiescumque duo vel tres consenserint aliqua in re petenda, exaudituram se veritas sit pollicita.*

*Sicut autem probo, quod hactenus delegeretis ad hoc vitae institutum, sic etiam suadeo, ut imposterum delectum eundem habeatis; non enim vellem ellud nos posse vere dicere; multiplicasti laetitiam vel virtutem. Curate ergo, ut eos, quos acceperitis, commendet probitas vitae; et si omnes eruditi non sint, certe ut ad descendum apti ingenio et voluntate animi sint, et in primis ut corporis valetudine commoda ad labores, quos exigit vitae nostrae ratio, utantur. Valetudinarios enim et debiles, ut fovere et iuvare extra Societatem sumus paratissimi, ita nequaquam in Societatem admittere nos debere experimus, quippe impedimento potius quam adiumento futuros ad hoc vitae institutum, quod ad Dei honorem et animarum salutem suscepimus.*

*Quod censetis idoneum fore, ut vobis praesit, Jacobum Lhoostium de Geldonia, et ego sane idem censeo. Laborat ille quidem in Sicilia in agro Domini, sed daturum me operam polliceor, ut si elle non iss occupationibus distinebitur, quas omittere sine dispendio maiori non possit, vos propediem invisat. Spero enim emolumenta istic non minora fore ad animarum auxilium et Dei ac domini JESU Christi gloriam. Vnum hoc addam, quantum ad hanc vestram congregacionem attinet, quod approbatioem episcopi vestri et amorem curandum vobis cum primis reor, ut cum Patris vestri benedictione crescatis numero et virtute ad laudem eius, qui creavit et redemit nos, domini nostri JESU Christi, qui est super omnia benedictus in saecula.*

Por lo pronto, el vínculo que les debe unir es “la gloria de nuestro señor Jesucristo” y tanto lo que le informa de su “convivencia, como de la selección a la hora de admitir”, lo aprueba plenamente, “esperando redunde en honor y gloria de nuestro fundador, y para utilidad de muchos”, citando a Mt 5, 16: “Brille así vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras buenas obras y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos”, comenta que los que les rodean “se sientan provocados con la santa emulación de vuestro ejemplo”. La Compañía está llamada a vivir a la intemperie, pues su sentido es la Misión.

Esto supuesto, la comunidad que han puesto en marcha (“la obligación que os impusisteis de vivir santa y piadosamente, separados del resto de los hombres por vuestra forma de vida y estado”) no es para quedar aislados en sí mismos, sino que “seréis objeto de las miradas y juicios de los hombres” (‘estáis a la intemperie’). Sin embargo “espero que a vosotros os será utilísima vuestra convivencia. Así el hermano podrá atender al hermano desfallecido, sostener al vacilante, estimular al perezoso con la palabra y el ejemplo, de manera que cada cual, ‘conforme al don que recibió, como buenos administradores’, os preparéis para recibir del Padre nueva luz, ya que ‘dondequiera que se concertaran dos o tres’ para pedirle algo, se



*les concederá, según promete la Verdad.*” La comunidad, por tanto, tiene un alcance alentador no protector, dinamizador no defensivo.

A continuación anima al P. Daniel a seguir con su exigencia a la hora de admitir en la Compañía: *“Así como apruebo la selección que hasta ahora habéis tenido para llevar vida en este instituto, así os aconsejo que tengáis en adelante la misma selección, porque no quisiera que pudiéramos decir con verdad: ‘has multiplicado la gente, pero no has acrecentado la alegría’ o la virtud.”* Es lo que más preocupa a la hora de admitir, la idoneidad del candidato. Por tanto, *“cuidad, pues, de que a aquellos que aceptéis, les recomiende la rectitud de su conducta (‘probidad de vida’).* Así como el jesuita está llamado a vivir ‘a la intemperie’, el candidato ha de salir ‘de la intemperie’, su vida debe ser, en cierto sentido, ‘ejemplar’ para ser admitido.

De cara a los criterios de ‘selección’ que debe tener presentes enumera tres: *“si no pueden ser todos sabios, tengan por lo menos aptitud intelectual para aprender, ánimo decidido y buena salud corporal para los trabajos que el estado de nuestra vida exige.”* Está claro que Ignacio quiere sujetos idóneos para la Misión, y para ello exige capacidad intelectual, de decisión y salud. Difícilmente puede pensarse en ‘un cuerpo ágil para la misión’ sin estas tres condiciones.

Y puntualiza la última concidición de la salud: *“Estamos dispuestísimos a ayudar y proteger a los enfermizos y débiles fuera de la Compañía, pero la experiencia nos ha enseñado que no debemos admitir a ninguno de éstos en la Compañía, pues antes son impedimento que ayuda para la vida de este instituto que hemos abrazado para gloria de Dios y salvación de las almas.”* Queda claro que está dispuesto a cuidar a enfermos fuera de la Compañía, pero sin hipotecarla con una carga que dificultaría su misión. Una cosa es la ‘compasión’ y ‘caridad’ que habrá que ejercer siempre que las circunstancias lo pidan, y otra que se conviertan en finalidad de la Compañía. Si ésta ha de responder a los retos que la realidad plantee, no puede ‘incorporar’ a quien la haría incapaz.

Respecto a la petición de que Jacobo Lhoost, jesuita flamenco que trabajaba en Sicilia, volviese a Lovaina como superior (?), Ignacio opina lo mismo, prometiéndole que se le enviará cuando pueda dejar las ocupaciones que tiene.

Por último les recomienda que *“os procuréis la aprobación y el amor de vuestro obispo...”* Una vez más el cuidado de la relación distendida con la jerarquía eclesiástica es algo que *“juzga necesario en primer lugar”*.

Esta concisa respuesta toca aspectos claves respecto a cómo Ignacio concibe la Formación del jesuita: difícilmente puede plantearse formación alguna sin subiecto. Por eso, se limita a animarlo en su actitud de ‘selección’, sin caer en la trampa de atosigarlo con normas que el propio P. Lhoost tendrá que concretar en Lovaina.

En una carta de Ignacio al P. Juan Bautista Viola, escrita dos años después, se alude al tema de la oración de los estudiantes, que veremos más detenidamente en citas posteriores

**(II, 927, 584-585; 28-X-49)**

9º. *Quanto á los capítulos que aora hazen, que sigua lo que les hará prouecho; pero que mire no se introduzga cosa que no pueda conformarse con las Constitutiones, que se publicarán, plaziendo á Dios, este año del jubileo. En las constitutiones otras lo mesmo; pero en la oración N.P. no querría que á los studiantes en general fuese impuesta más de vna hora, sin la missa \*(d.r.). Con vn particular y otro, podráse proceder como más espediente se juzgare.*

En efecto, las Constituciones van a publicarse el año siguiente, y en ellas quedarán determinadas muchas prescripciones referentes a la Formación. Ignacio no quiere que “*se introduzca cosa que no pueda conformarse con las Constitutiones, que se publicarán*” en “*los capítulos que ahora hacen*”. Lo único que advierte es “*que siga lo que les hará provecho*”, palabra clave en Ignacio que responsabiliza de cara a la praxis, obviando de esta forma la trampa de lo ‘jurídico’ que todo lo deja ‘asegurado’. Con todo advierte que tanto en “*los capítulos*”, como “*en las constitutiones otras*”, no se determina nada que no pueda “*conformarse con las Constitutiones*”. De hecho, el continuo intercambio de información que desde el principio hubo entre Roma y los sitios más remotos donde la Compañía se encontraba, garantizaba que todos conocían ‘el modo de proceder’ de la nueva orden. Ya vimos el papel de Nadal enviado por Ignacio para ‘declarar’ las Constituciones, no ‘promulgarlas’, y cómo debía llevar a cabo dicha ‘declaración’ (BUSCAR CITA).

Sin embargo sí hay algo que advierte en estas posibles ‘normas’ que el P.Viola pueda redactar: el problema polémico del tiempo de oración asignado a los estudiantes. “*... en la oración N.P. no querría que a los estudiantes en general fuese impuesta más de una hora...*” Esta norma fue especialmente ‘contestada’, sobre todo en España, pero Ignacio nunca consintió en modificarla. Más adelante volverá a salirnos el tema con respuestas más desarrolladas.

La siguiente cita es la referencia de una carta del propio Ignacio al P. Pascasio Bröet

**(II, 944,596; 16-XI-49)**

*Bologna.---Se scríue á Bologna á D. Paschasio sopra que non studien demasiado los scholares.*

El conciso aviso no es necesario comentarlo pues la extensa carta que acabamos de ver desentraña con creces su alcance. Lo que sí hay que resaltar es la constante preocupación de porque la “*moderacion-discreción*” se tenga siempre presente.

El siguiente documento ha sido ya en parte comentado en algún otro lugar, pero dada su importancia de cara a lo que pretendemos en este apartado hay que traerlo. Se trata de la respuesta de Ignacio a las preguntas que el P. Antonio Brandao dejó, al pasar por Roma, de “*las cosas que un escolar de de la Compañía desea ser informado*”

**(III, 1854, 506-513; 1-VI-51) (BAC 66)**

*Instructiones, quae a Patre nostro Ignatio, vel secundum ipsius ordinationem, dantur iis, qui extra Urbem agunt, et alia notatu digna, quae obliuioni tradi non debent.*

*Para Portugal \*(l.r.).*

*Estas son las cosas de que vn scholar \*(d.r.) de la Compañía desea ser informado según lo que parece á nuestro Padre \*(l.r.).*

*1º. Quanto se dará á la oración, estando en vn collegio aprendiendo, y quanto se dará al conuersar los hermanos, no poniendo en estas dos cosas el rector limitación.*

*2º. Si interpondrá la missa algunos días ó la dirá en todos, aunque sea algún impedimento para los studios.*

*3º. A qué cosas, teniendo vno passada la philosophía, se daría más de la theologia, si á lo speculatiuo ó á lo moral, creyendo que á las dos cosas no se dará del todo en el collegio.*

*4º. Qué hará, hallándose algunas vezes con desordenados desseos de procurar el saber.*

*5º. Si se ofrecerá á su superior, sin que sea requerido para algún trabajo, ó si lo dexará todo á la disposición del superior.*

*6º. En qué cosas se exercitará más meditando, que sean más al propósito de la nuestra uocación.*

*7º. Si en sus confessiones descenderá á imperfecciones muy particulares, ó dirá las mayores, para que la confesión sea breue.*

*8º. Si confessare á algunos hermanos, si á ellos se harán preguntas, aunque no sean de peccado, y en qué casos pediría del penitente licentia para que de lo confessado informasse al superior.*

*9º. Qué manera terná en tratar con su superior las tentaciones de otro; si las descubrirá del todo, aunque algunas sean passadas.*

*10. Viendo en alguna persona particular de la Compañía alguna imperfección, si la corregirá, ó si se dexará antes engañar, creyendo que no es imperfección.*

*11. [Si], según \*(l.r.) Dios, le parece su superior no acertar en algo, como el rector, si informará al prouincial, y assí de qualesquiera superiores subordinados, ó si cegará su juicio.*

*12. Qué guardará en el scriuir, ó sea á personas de fuera ó de la Compañía, no haviendo necesidad, ni interueniendo obediencia, mas sólo por charidad ó cumplimento della.*

*13. Si tratando con personas de fuera v algunas de la Compañía, dirá palabras que á ellas parezcan cumplimiento, ó se guardará más alguna ysentación \*(l.r.).*

*14. Qué se guardará en el informar á uno de la Compañía, y qué manera se terná.*

*15. Conuersando con personas de fuera, si les persuadirá cierta religión, y \*(l.r.) será lícito persuadir ha hazer votos á alguno de fuera, y de casa no los teniendo.*

*Qué mirará \*(l.r.) para vsar ó no vsar de alguna gracia de la Compañía con algún penitente.*

### **LO QUE SE SIGUE SE PONE POR LAS MÁRGINES**

*En las dos márgines se sigue vna breue satisfacción, tirada de entre muchas cosas que el mismo escholar vió á nuestro Rdo. Padre.*

*A la primera parte, de dos que tiene la primera petición, se satisface con mirar que el fin de vn scolar star en el collegio aprendiendo es, que aya sciencia, con que pueda seruir á nuestro señor Dios á maior gloria suia, aiudando al próximo, lo qual requiere todo el hombre; y no del todo se daría al studio, si por largo spacio se diesse á la oración. Por lo qual basta á los scolares no sacerdotes (no interueniendo agitaciones que los inquieten ó gran deuoción) vna hora allende de la missa, en la qual, stando el sacerdote en lo secreto, puede meditar alguna cosa; y en la hora dicha comúnmente puede rezar las oras de nuestra Señora ó alguna otra oración, ó tener meditación, según el parecer del rector \*(l.r.): y al scolar sacerdote bastan las oras de obligación, y la missa, y exámenes: y podrá tomar más media hora, siendo mucha su deuoción.*

*A la segunda parte de la primera petición se satisfaze con attender al fin del conuersar, que es edificar al con quien se conuersa, lo que el poco ó nimio conuersar impide: por lo qual los extremos se deuen euitar, procurando tener el medio.*

*En la 2ª. parte desta misma, dezía nuestro Rdo. Padre cuánta cuenta se deuía hazer de la obediencia; y desseaua que, assí como en vnos santos ay preeminencias que no hay en otros, y en vna religión lo mismo respeto de otra, que assí desseaua en la Compañía houiesse vna preexcellencia, con que se igualasse á qualquiera de las otras congregationes, teniendo ellas otras que la nuestra no puede tener, aunque pueda en alguna yqualarse, como en la pobreza; y queria nuestro Rdo. Padre que esta nuestra fuesse la obediencia, y que para esta teníamos más obligaci3n, por el voto de más que tienen los Padres, de obediencia al summo pontifice, y porque no pueden scusarse para no cumplir alguna obedientia. Y dezía que esta no puede ser perfecta, sin que del todo se conforme el entender del súbdito con el del superior, sin lo qual terná perpetuo purgatorio, y ocasi3n de poca firmeza.*

*A la 2ª. petición respondía nuestro Rdo. Padre, que mirando en el fin del studio de vno de nosotros, no interueniendo vna destas tres cosas, la primera, obediencia, la 2ª., bien común, la 3ª., gran deuoci3n, que podía dezir solas dos misas en la semana, allende de los domingos y fiestas.*

*A la 3ª. , que á lo speculatiuo; porque, después del tiempo que está vno en el collegio, se ha de dar á lo moral, por le ser necessario para pláticas y otras cosas que ocurren, y lo speculatiuo ser proprio para las scu[e]llas, donde se examinan las verdades y sus fundamentos.*

*A la 4ª. se responde en la 6ª. petición.*

*A la 5ª., que bien es que se offrezca una vez al superior para que dél disponga á mayor gloria de nuestro Señor, dexándole toda la cura, como á quien tiene el lugar de Xpo.N.S. en la tierra, no se representando muchas uezes, no offreciéndose cosa para ello que particularmente mouiesse.*

*A la 6ª., attento el fin del studio, por el qual \*(l.r.) no pueden los scholares tener largas meditaciones, allende de los exercitios que tienen para la virtud, que son, oyr missa cada dia, vna hora para rezar y examen de conciencia, confessar y comulgar cada ocho días, se pueden exercitar en buscar la presencia de nuestro Señor en todas las cosas, como en el conuersar con alguno, andar, uer, gustar, oyr, entender, y en todo lo que hiziéremos, pues es verdad que está su diuina magestad por presencia, potencia y essentia en todas las cosas. Y esta manera de meditar, hallando á nuestro señor Dios \*(l.r.) en todas las cosas, es más fácil que no aleuantarnos á las cosas diuinas más abstractas, haziéndonos con trabajo á ellas presentes, y causará este buen exercitio disponiéndonos grandes uisitaciones del Señor, aunque sean en vna breue oración. Y allende desto, puédesse exercitar en ofrecer á nuestro señor Dios muchas uezes sus studios y trabajos dellos, mirando que por su amor los acceptamos, posponiendo nuestros gustos, para que en algo á su magestad siruamos, ayudando aquellos por cuya vida él murió. Y destes dos exercitios nos podríamos examinar \*(l.r.).*

*A estos exercitios se puede ayuntar el del predicar en los collegios; porque, como después de la buena vida, vna de las partes que más ayudan al próximo (á lo que muy specialmente se ordena la Compañía) es la del predicar, parecía á nuestro Rdo. Padre que no poco fruto se sacaría si los scolares se exercitassen en predicar, y que predicassen á los domingos lo que ellos quisiesen, y que para exercitio, por no perder el studio, dos ó tres á la cena dixessen aquella forma de los tonos que se les fuesse enseñada, y que al principio podrian vsar de la que vsamos en Roma, para que con el desemboluiamiento de aquella más fácilmente se tome otra, y para que de aquella se saque ó acreciente conforme á la costumbre de la tierra. Los prouechos deste buen exercitio son muy grandes, y por breuedad se dexan.*

*A la 7ª., para que vno en esto no se engañe, puede advertir de qué parte el enemigo lo impugna y lo quiere traer á offender á nuestro señor Dios: y si le hiziere fáciles los peccados mortales, trabaje de pessar las muy mínimas imperfecciones de aquel género \*(l.r.), y dellas se confiesse; y si se sintiere traer á vna perplexidad haciendo peccado á do no es, dexará de confessarse menudamente, diziendo \*(l.r.) sólo de los veniales, y aun destos de los mayores: y si \*(l.r.) por gracia del Señor viniere á vna paz con nuestro Señor, confiéssesse breuemente de sus peccados, no descendiendo á los mínimos, mas confundiéndose dellos en la presencia diuina, considerando que el obiecto contra el qual son los peccados ueniales es infinito, lo qual los agraua in infinitum; mas por la summa bondad de Dios N.S. son veniales, y se perdonan con agua bendita y batir en los pechos, con desplacer, etc..*

*A la octaua, y primo á la prima parte desta petición, que las preguntas se pueden y deuen hazer algunas vezes de cosas \*(l.r.) ueniales, porque por estas se descubren las mortales, y se manifiesta más el penitente, y assi es más ayudado.*

*A la 2ª. parte de la 8ª. , para claridad mayor \*(l.r.) dezía nuestro Rdo. Padre cuánto importaua al superior estar al cabo de cada vna de las cosas que por el súbdito pasan, porque á cada vno le prouea según sus necessidades. Y \*(l.r.) al tentado de la carne, ignorando su mal, no le ponga cerca del fuego, como ocupándolo en oyr confesiones de mugeres, etc. ; y al inobediente en el gouierno. Y para euitar esto, nuestro Rdo. Padre \*(l.r.) vsa reseruar algunos casos, scilicet todos los peccados mortales, y tentaciones uehementes contra el instituto de la Compañía y contra la cabeça, y de inestabilidad. Y esto considerado \*(l.r.), el confessor con discreción, uistas las cosas y sus circunstancias, puede pedir licencia para lo manifestar al superior: de donde de creer es que el vexado será más ayudado del Señor que de otra alguna parte.*

*A la 9ª. , de la octaua respuesta se entenderá la de aquesta nona, y es, que en todo y de todo se informe el superior, etiam de las cosas passadas, no interueniendo mala voluntad, mas guardada la charidad que con los próximos se deue tener.*

*A la 10ª. : á la primera parte desta petición, scilicet si corregirá alguna persona; para se esto bien hazer, mucho haze la auctoridad del que amonesta, ó el amor, y este que seha conocido; y faltando alguno destos \*(l.r.), cessará el \*(l.r.) effecto de la corrección, que es la emienda: por lo qual no conuiene á todos amonestar. Y de qualquier manera que se haga, hecho juyzio que se emendará el que falta, conueniente es no claramente dezir las cosas, mas \*(l.r.) algún buen color y rodeo; porque vn peccado trae á otro; y puede ser que el ya hecho disponga para no aceptar bien la limosna de la corrección.*

*A la 2ª. parte de la 10ª. petición, scilicet si se dexará engañar \*(l.r.) creyendo no ser imperfección, dezía nuestro Rdo. Padre, que para el proprio aprouechamiento esto conuenía; y que quanto vno más attendiesse á las faltas ajenas, menos estaría en sí y menos miraría las suyas, y assi que menos se aprouecharía; mas que perfectionándose vno, teniendo ya moderadas las passiones, con buena orden, y dilatándolo el Señor á que, no sólo á sí, mas á otros aiude, bien puede amonestar al que faltare, guardado el modo que en la 11.a. se tratará.*

*A la 11ª. , para satisfacción desta petición, nuestro Rdo. Padre \*(l.r.) dezía lo que á los primos Padres dixera después de seis iuntos hauer hecha profesión, scilicet que en dos cosas podían ayudarle á perfectionar su ánima: la prima, con su propria perfección; la segunda, con auisarle de lo que, á su parecer, según Dios no fuesse, guardando tamen esto, que antes de auisarle preceda oración; y que, entendiendo y juzgando lo mismo delante el Señor, aparte se lo dixessen, lo qual mismo haora él haze. Y para se bien hazer, dezía nuestro Rdo. Padre, que yua mucho en el superior encomendar esto á algunos de sus súbditos, como á los sacerdotes y á las personas de edificación. El que á si mismo quiere sólo aprouechar, bien es que ciegue su iuizio; y hauiendo alguno de dezir su parecer, guarde primero de ponerse delante el Señor,*

conosciendo y juzgando que lo deue hazer. 2º.: dezirlo al mismo por buena manera, si le parece que \*(l.r.) aprouechará; y si no, dezirlo \*(l.r.) al superior dél. Aquí tocó nuestro Rdo. Padre, que vna cosa de grande \*(l.r.) bien era tener vn síndico que auissasse al superior. Item tener vno [ó] dos, que fuessen como vicerectores, vno debaxo de otro, para que ayudassen al rector: y hauiendo esto, muy mejor ayudaría el rector á vnos y otros, y sería más amado de los súbditos, teniéndolo como refugio, si en algo se hallasen trabajados por los vicerectores.

A la 13ª. dezía nuestro Rdo. Padre vna cosa muy notable á mí, scilicet que aquel modo se podía tener en el conuersar, que el enemigo tenía \*(l.r.) para traher vno á mal: y es, que entra en \*(l.r.) el mismo á quien persuade el mal, y sale consigo: y que assí se podría vno acomodar á las inclinaciones del con quien conuersa, acomodándose en el Señor á todo, y á la postre salir con el bien por que trabaja. Y otra cosa también dezía nuestro Rdo. Padre \*(l.r.) para se librar de vno de que no se spera aprouecharlo, y es, hablarle fuertemente del infierno, juicio y \*(l.r.) cosas símiles, porque en esto no voluerá; ó si boluiere \*(l.r.), de creer es que algo se sintió tocado del Señor.

La 3ª cosa \*(l.r.) que tocava es acomodarse á la complexión del con quien se conuersa, scilicet, flemático ó colérico etc.: y esto con moderación.

Las demás dependen de las circunstancias de las cosas más que no estas dichas.

Como vemos las preguntas son muy concretas, lo cual es de agradecer y muy apropiadas para Ignacio, nada partidario de las ‘generalidades’. Las respuestas de Ignacio podemos considerarlas como el mejor comentario a muchas de las prescripciones que dejó en las **Constituciones**. Como las preguntas están separadas de las respuestas, recordaremos al comentar éstas la pregunta.

1.- La primera pregunta toca dos temas: “*quánto se dará a la oración, estando en un colegio aprendiendo*”, y “*quánto se dará al conversar los hermanos*”. La respuesta de Ignacio es como siempre concisa, clara y razonada:

Respecto a la oración, vuelve a remitirse a lo prescrito haciendo dos salvedades: “*(no interviniendo agitaciones que los inquieten o gran devoción)*”. Una vez más, la ‘norma’ no da la espalda a las circunstancias por las que la persona puede pasar, ya sean negativas (‘agitaciones que inquietan’), o positivas (que Dios le pida por una ‘gran devoción’ dedicar algún tiempo más: Ignacio siempre respetará las ‘mociones’ del Espíritu). No olvidemos, según nos dice el P. Cámara, que Ignacio estaba convencido que ‘no se puede gobernar con leyes universales’. Estas ‘circunstancias’, sin embargo, tendrá que conocerlas el rector que deberá ‘controlarlas’ “*según su parecer*”. Con todo, “*siendo mucha la devoción*”, el ‘plus’ que sugiere no pasa de “*media hora*”.

Y la razón de este ‘control’ es que “*el fin de un escolar estar en el colegio aprendiendo es, que haya ciencia, con que pueda servir a nuestro señor Dios a mayor gloria suya, ayudando al próximo, lo qual requiere todo el hombre; y no del todo se daría al estudio, si por largo espacio se diese a la oración*”. Por lo pronto, vuelve a poner en primer plano la finalidad de la larga ‘preparación en letras’ del escolar de la Compañía: “*que pueda servir a Dios a mayor gloria suya, ayudando al próximo*”. En efecto, la ‘ayuda’ que el jesuita debe ofrecer ‘al próximo’ ha de empezar por ser responsable; no es un problema de ‘generosidad’ o de ‘buena voluntad’: para que uno pueda ofrecer un servicio, debe estar no sólo “*dispuesto*”, sino “*preparado*”; de lo contrario, cuando menos, es una tomadura de pelo. Pues bien, para que esta preparación se garantice se “*requiere todo el hombre*”.

La argumentación es contundente: “y no del todo se daría al estudio, si por largo espacio se diese a la oración”. Ya al comienzo de sus propios estudios en Barcelona, Ignacio tuvo esta tentación que afrontó con la lucidez que le caracterizaba (**Autobiografía**, 54-55). Esto supuesto vuelve a confirmar el ‘tiempo de oración’ que dejó asignado en las **Constituciones** “*quando se atiende al estudio...*” [340-343]. Sin embargo, esto no se convertirá en una “disyuntiva” (oración o estudio). Ignacio es el hombre de las “síntesis dialécticas”. En la respuesta 6ª ofrecerá su concepción de cómo entregarse de lleno al estudio sin ‘cortar’ con Dios.

Respecto a la segunda parte de la pregunta, el problema del “conversar con los hermanos”, remite una vez más a la “finalidad” de dicha conversación, que “*es edificar*”. Más aún, ya vimos que la “conversación” fue en Ignacio el medio por excelencia en su tarea apostólica, y lo nombró expresamente en la Parte X de las **Constituciones** de la Compañía de Jesús, junto a “*los medios humanos o adquisitos*”, como son “*la doctrina fundada y sólida, y modo de proponerla al pueblo en sermones y lecciones, y forma de tratar y conversar con las gentes*” [814].

Pero un ‘medio’ tan valorado por Ignacio debe también ser regulado por la “discreción”: “*lo que el poco o nimio conversar impide: por lo qual los extremos se deben evitar, procurando tener el medio*”. En efecto, tanto impide la ‘edificación’ el que ‘no abre el pico’, como el ‘cotorra’.

Es curioso que con ocasión de esta necesidad de “evitar los extremos” en la conversación alude a algo recurrente en él y que parece fuera de lugar: en este asunto de ‘procurar tener el medio’ en la conversación, “*quanta cuenta se debía hacer de la obediencia*”, y subraya la importancia de esta ‘virtud’ en la Compañía (“*que hubiese una preexcelencia*”), pudiendo en las demás aventajarnos “*las otras congregaciones*”. Y la razón es que “*para esta teníamos más obligación, por el voto de más que tienen los Padres, de obediencia al sumo Pontífice...*”, y añade su “*perfección*”: “*que del todo se conforme el entender del súbdito con el del superior*”, problema que desarrollará en la Carta de la Obediencia, escrita dos años después de este documento. Por último, alude a las consecuencias de no llegar a la “perfección” en esta virtud: “*sin lo qual tendrá perpetuo purgatorio, y ocasión de poca firmeza.*”

Una vez más, sus argumentos no se mueven en el ámbito de lo “jurídico”, sino de la plenitud personal. La falta de una ‘obediencia’ (escucha) en la que no se ponga en juego toda la persona (‘con-formación’ de entendimientos entre súbdito y superior), se convertirá en un ‘*purgatorio perpetuo*’ (amargura) y en algo que a Ignacio preocupa de forma especial: ser ‘*ocasión de poca firmeza*’.

En realidad habría que decir que la obediencia en Ignacio, que apunta a esa ‘conformación de entendimientos’, quiere lograr unos niveles de integración y objetivación, necesarios para formar parte de un cuerpo apostólico. Por un lado, el rector habrá de tener en cuenta las situaciones por las que cada uno pase para poder dar respuesta a momentos de “agitación” o “gran devoción”, pero, por otro lado, debe controlar que dedique el tiempo necesario para el estudio. Todo esto supone lo que más adelante plantharemos: que la formación ha de ser personalizada, y en este seguimiento personal ir logrando una ‘conformación de entendimiento’. Aquí tenemos que remitir a todo lo que hemos dicho sobre la obediencia en Ignacio, resaltando tan sólo lo que él plantea al comienzo de la Carta de la Obediencia: que la

‘obediencia de ejecución’ *“no merece el nombre, por no llegar al valor de esta virtud”*. Una obediencia que no pone en juego a toda la persona (no sólo la ejecución, sino la voluntad y el juicio) será algo alienante y desintegrador que degenerará en *“perpetuo purgatorio y ocasión de poca firmeza”*.

2.- La segunda pregunta se refiere a la frecuencia de la misa en los Escolares. S. Ignacio da como norma *“solas dos misas en la semana”*, pero de nuevo teniendo en cuenta el seguimiento personal que se concreta en *“no interviniendo una destas tres cosas, la primera, obediencia, la 2ª, bien común, la 3ª, gran devoción”*.

Merece la pena considerar las tres excepciones: la obediencia como la expresión más explícita de un seguimiento personalizado en el que se van ‘conformando’ las voluntades y entendimientos de superior y súbdito. No olvidemos que la obediencia es para Ignacio una alternativa a lo jurídico, porque *“no se puede gobernar con leyes universales”*.

El bien común siempre ha aparecido en Ignacio como una referencia irrenunciable para el gobierno. Es decir, el ‘seguimiento personal’ no puede dar la espalda nunca a dicho horizonte, siendo esta una de las tareas primordiales del responsable.

La gran devoción vuelve a poner en primer plano la necesidad de un ‘seguimiento personal’ que *“no extinga el Espíritu”* (I Tes 5, 19).

3ª.- La tercera pregunta planteaba el problema de qué materias deberían predominar pasada la Filosofía, en tiempo de Teología, si lo moral o lo especulativo. Ignacio opta por *“lo especulativo”*, pues *“después del tiempo que está uno en el colegio, se ha de dar a lo moral, por le ser necesario para pláticas y otras cosas que ocurren”*. Es decir, lo ‘moral’ no lo considera como algo teórico sino relacionado con la realidad, como respuesta a los retos de la Misión, ya sea en la predicación (*pláticas*), ya sea en situaciones reales (*cosas que ocurren*), mientras lo ‘especulativo’ es *“propio para las escuelas, donde se examinan las verdades y sus fundamentos”*. Una vez más remite al fin de los estudios que es ‘preparar y disponer’ al sujeto para la misión.

4.- (La cuarta pregunta la une a la sexta.)

5.- La quinta plantea el problema, de si el Escolar ha de tener un papel meramente ‘pasivo’, o puede tener ‘iniciativa’, ofreciéndose *“a su superior, sin que sea requerido para algún trabajo, o si lo dexará todo a la disposición del superior”*. Ignacio admite plenamente la iniciativa: *“bien es que se ofrezca una vez al superior para que dél disponga a mayor gloria de nuestro Señor”*. Esta iniciativa no es una ‘imposición’, pero ni siquiera un ‘pulso’ con su superior, sino que una vez hecho dicho ofrecimiento, no insistirá más (*“por el momento”* dirá el propio Ignacio en su *“Instrucción sobre el modo de tratar o negociar con cualquier superior”*), *“dexándole toda la cura, como a quien tiene en lugar de Cristo N.S. en la tierra”*.

Este *“tener en lugar de Cristo N.S.”* al superior, no es una suplencia que ahorra la realidad. Por lo pronto es *“en la tierra”*, y su papel, más que una ‘seguridad’ es un reto. Es decir, el superior tiene como tarea primordial el posibilitar que la *“voluntad de Dios”* se cumpla. Pero esto no lo tiene asegurado por el hecho de ser superior. (Recordemos el final de muchas de sus cartas: *“Dios nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente la cumplamos”*). Es decir, el hecho de que el súbdito deba tenerle *“en*



lugar de Cristo N.S.”, es más riesgo que privilegio: está llamado a posibilitar la acción del Espíritu, no a suplirla. Su papel objetivador frente al ‘subjetivismo’ del súbdito, no consiste en sustituir dicho subjetivismo por el propio. Por eso añade “*no se representando muchas veces*”.

En efecto, frente al “se ofrezca una vez” del comienzo de la respuesta, nos encontramos a renglón seguido con esta advertencia: que no se “represente muchas veces”. Por tanto, ¡hay que representar! Pero habrá que hacerlo “*ofreciéndose cosa para ello que particularmente moviese*”. Es decir, la última palabra la tiene el Espíritu y el superior puede “extinguirlo” si no escucha a través de las representaciones del súbdito las “mociones” de éste. No olvidemos lo que dijimos de la concepción de Ignacio sobre la obediencia: no es algo llamado a “asegurar” la ejecución de lo “jurídico”, sino una alternativa a lo jurídico, que no es lo mismo.

4 y 6.- Como dijimos más arriba, opta por responder juntas las preguntas cuarta y sexta. Ya aludimos a este texto en el **Tema II**, pp 39-42. Sin embargo, ahora conviene comentar su alcance de cara al tema que nos ocupa.

Por lo pronto es curiosa la unión de las dos preguntas a la hora de responderlas. Como comentamos en el **Tema II**, parece que estrictamente no responde a ninguna de las dos o, más bien, que da una respuesta que resitúa el problema en su verdadero alcance. En efecto, a “*los desordenados deseos de procurar el saber*” ni alude, y respecto a “*en qué cosas se ejercitará más meditando, que sean más a propósito de nuestra vocación*”, su respuesta replantea el problema. Da la sensación que Ignacio piensa que “los deseos de procurar el saber” no tienen nada de malo, sino que deben ser los propios del Escolar de la Compañía, y estar preocupados por su posible “desorden” es convertir en problema lo que no lo es. Lo que sí hay que reconocer es que su respuesta no va a obviar el tema sin darle la espalda, sino haciendo hincapié en algo que superará el planteamiento un tanto “dualista” de Brandao.

Cada vez me convenzo más que el gran problema de Ignacio con los que lo rodearon estuvo en la diferente concepción de lo que se denomina “vida espiritual”. Para él no tiene sentido convertir en dos mundos lo que está llamado a ser uno porque forma parte de una realidad única: la persona humana. Que el Escolar de la Compañía debe tener “deseos de procurar saber” es el ideal para “*el fin del estudio*”. Plantearle el posible “desorden” de lo que debe ser su preocupación fundamental en tiempo de estudio es, cuando menos, complicar las cosas. Ignacio tuvo el don de la “salud mental”: todo planteamiento ‘dualista’ es una apuesta por la esquizofrenia, y cuanto más dualista sea, más papeletas compro para que me toque.

En efecto, la respuesta única a las dos preguntas, elimina toda concepción dualista. Una vez más mantiene el tiempo asignado a los Escolares para “*los ejercicios que tienen para la virtud*”, reafirmando en su postura de que “*no pueden... tener largas meditaciones*”, para dedicarse por entero al estudio. ¿Esto supone una opción por el ‘estudio’ a costa de la ‘oración’? ¿Dicha opción lleva consigo una valoración? Todas estas preguntas parten de un planteamiento disyuntivo y, por tanto, dualista. En efecto, dualismo es la contraposición disyuntiva entre espíritu y materia, entre lo objetivo y lo subjetivo, entre lo exterior y lo interior, etc. Ignacio va a distinguir dichos aspectos, pero nunca disyuntivamente, sino apostando por su integración: el espíritu está llamado a encarnarse en la materia (y no “*levantarnos a las cosas divinas más abstractas*”), lo subjetivo a objetivarse (si no alucinamos), lo interior a realizarse (“*el amor se debe poner más en las obras que en las palabras*” **EE** 230).

Como este párrafo lo comentamos en el **Tema II**, pp 39-42, remito a lo que allí dijimos. Sin embargo quiero añadir algunas observaciones. Los tres “*ejercicios*” que sugiere como respuesta a las dos preguntas son (subrayo la palabra ‘clave’ de cada frase): “*hallar a Dios en todas las cosas...*”; “*ofrecer a Dios muchas veces sus estudios y trabajos dellos... posponiendo nuestros gustos...*”; y “*predicar en los colegios... porque después de la buena vida, una de las partes que más ayudan al próximo... es la de predicar.*”

“*Hallar a Dios en todas las cosas*” no es ‘ponerlo’, como sería el “*alevantarnos a las cosas divinas más abstractas, haciéndonos con trabajo a ellas presentes*”. En efecto, este ejercicio, más “difícil”, es por otro lado ‘dualista’: supone que Dios no está ‘en todas las cosas’ sino que, por lo visto, ‘las cosas divinas’ están “arriba” y nosotros tenemos que hacer el esfuerzo de ‘alevantarnos’ para que estén ‘presentes’ en todo.

Esta concepción, que Ignacio con realismo dice que es muy ‘difícil’ (y en otro texto que ya citamos, dice ‘imposible’ (cf **Tema II**, p 150), es sencillamente expresión del dualismo esquizofrénico del que adolecen nuestras ‘espiritualidades’. Una vez más hay que recordar la culminación del proceso de **EE**, la **Contemplación para alcanzar amor**, en la que el ejercitante se supone está ‘preparado y dispuesto’ para descubrir que Dios está presente en todo, que nosotros no lo ponemos, sino que una actitud “contemplativa” nos llevará a buscarlo, llevándonos la sorpresa (“*enteramente reconociendo*”), de hallarlo como don en todo, lo cual nos llevará, sin ningún esfuerzo, a “*en todo amar y servir a su divina Majestad*” (**EE** 233).

Dios es sorpresa, no esfuerzo; don, no logro; revelación, no elucubración; plenitud, no análisis... Como confirmación de lo que estoy diciendo quiero traer un texto de S. Juan de la Cruz que puede iluminar lo que Ignacio nos está planteando aquí: “... *Y todo este caudal de tal manera está ya empleado y enderezado a Dios, que , aun sin advertencia del alma, todas las partes que habemos dicho deste caudal en los primeros movimientos se inclinan a obrar en Dios y por Dios; ... De donde esta tal alma muy frecuentemente obra por Dios y entiende en Él, porque el uso y hábito que en la tal manera y proceder tiene ya le hace carecer de la advertencia y cuidado y aun de los actos fervorosos que a los principios del obrar solía tener...*” (**Cántico espiritual**, (B), canc. 28)

He subrayado las palabras que pueden darnos la clave: ni la ‘advertencia’, ni el ‘cuidado’, ni los ‘actos fervorosos’ ponen a Dios en la realidad. Dios está “*por presencia, potencia y esencia en todas las cosas*”. Lo único que podemos es ‘prepararnos y disponernos’ a través del ‘uso y hábito’ (actitud contemplativa), y así ‘le inclinan a obrar en Dios y por Dios’ (“*el amor se debe poner más en las obras que en las palabras*” **EE** 230). Y con más contundencia aún, el **NT** nos dice que “*el que ama ha nacido de Dios y conoce a Dios*” (I Jn 4,7), aunque se sorprenda y diga “*¿Cuándo te vimos...?*” (Mt 25,37-41).

Por otro lado, hay que caer en la cuenta que esta ‘actitud contemplativa’ que va a ‘alcanzar amor’ aparece al final de un proceso de descentramiento, teniendo muy presente que “*cada uno... tanto se aprovechará en todas cosas espirituales, quanto saliere de su propio amor, querer y interesse*” (**EE** 189). La contemplación es una actitud que nos va a llevar por la vida con una mira atenta (sensibilidad), sorprendida y agradecida ante la constatación de que somos puro don (el que se sorprende nunca se siente protagonista, sino agraciado); no con una mirada depredadora (‘consumista’) desde la que no podemos amar sino exigir.

Pasemos al segundo “*ejercicio*” que debe hacer el Escolar en un tiempo de estudios que “*piden en cierto modo el hombre entero*” (Const. 340): “*ofrecer a Dios muchas veces sus estudios y trabajos dellos... posponiendo nuestros gustos...*” Es la táctica del **Examen particular**: ganar espacios de atención, tomando conciencia de lo que nos mueve en la vida, de nuestras actitudes. Este ‘ofrecimiento’ actualiza el sentido de su vida de estudios. El hacerlo ‘muchas veces’ evitará la trampa de dar por supuesto que la ‘intención primera’ que sin duda fue correcta no puede cambiar. Como en el **Examen particular**, el tomar conciencia periódicamente del propio actuar siempre responsabiliza.

Por último, el tercer “*ejercicio*” que debe hacer el escolar es “*predicar en los colegios... porque después de la buena vida, una de las partes que más ayudan al próximo... es la de predicar.*”

Si el primer “*ejercicio*” pretendía alcanzar una ‘actitud contemplativa’ en la vida; el segundo no dar por supuesta la motivación de sus ‘estudios y trabajos’, que nunca deben ser “*nuestros gustos*”, sino que “*en algo a su majestad sirvamos, ayudando aquellos por cuya vida él murió*”; en este tercero actualiza la dimensión apostólica, a la que acaba de aludir en el último, porque es “*(a lo que muy especialmente se ordena la Compañía)*”. Y este aspecto lo aborda, como de costumbre, desde su vertiente ‘práctica’: la **Misión** no nos la jugamos en la ‘preparación’ de los estudios (necesaria por otro lado), sino, en primer lugar, en “*la buena vida*” y, después, en la destreza a la hora de comunicar lo aprendido, en “*el predicar*” para que vaya siendo “*conforme a la tierra*”.

Resumiendo: a las dos preguntas de Brandao (qué hacer “*con los desordenados deseos de procurar el saber*” y qué materia de meditación es más propia “*a la nuestra vocación*”), Ignacio responde globalmente, haciendo hincapié en la unificación de la persona adquiriendo una **actitud contemplativa** en la vida (no tener una ‘vida espiritual intensa’ junto a la vida cotidiana), la permanente vigilancia de las **motivaciones** que dinamizan su tarea escolar y importancia de las mediaciones en la Misión apostólica que serán la ‘buena vida’ y una ‘predicación acomodada a la tierra’, es decir la **praxis**.

7.- La 7ª pregunta es acerca de las “*confesiones*”, si “*descenderá a imperfecciones muy particulares, o dirá las mayores...*” Ignacio responde haciéndole caer en la cuenta que no pueden darse “*leyes universales*” cuando se trata de la persona ejemplificando, con la minuciosidad que le caracteriza, las distintas situaciones en las que puede encontrarse cada uno. Si nos fijamos, la respuesta es un recuerdo de las **Notas de escrúpulos** (EE 345-351), sin aludir expresamente a ellas. Los **Ejercicios Espirituales** son siempre un ‘lugar común’ en Ignacio a la hora de abordar cualquier problema.

8.- La octava pregunta tiene dos partes, a las que responderá por separado: si en la confesión “*se harán preguntas, aunque no sean de pecado*”, y “*en qué casos pediría del penitente licencia para que de lo confesado informase al superior*”.

Respecto a la primera parte, no sólo “*se pueden*” sino que “*se deben hacer*” dichas preguntas “*algunas veces de cosas veniales, porque por estas se descubren las mortales, y se manifiesta más el penitente*”. La razón de este ‘control’ es clara: “*y así es más ayudado*”. He usado un término (control) que hoy día rechazamos instintivamente: lo ‘subjetivo’ está absolutizado en

destrimento de lo ‘objetivo’. esto puede ser grave, pues puede impedir lo que en la respuesta de Ignacio aparece como la razón de dicho ‘control’. Pero volvamos a la respuesta.

En efecto, dichas “preguntas”, que no son atosigantes, sino “*algunas veces*”, ni abordan directamente “*cosas*” serias y delicadas, sino “*veniales*”, posibilitan, sin embargo, el acceso a problemas serios (“*porque por estas se descubren las mortales*”) al facilitar la ‘apertura’ de la persona: “*y se manifiesta más el penitente*”. Lo que Ignacio plantea es que difícilmente se puede ayudar a una persona que no “se manifiesta”. Esto todo el mundo lo admitiría hoy, pero al mismo tiempo defendemos una subjetividad intocable, lo cual imposibilita cualquier objetivación. Son las contradicciones de una concepción fragmentada de la persona, que la lleva a un aislamiento enfermizo al absolutizar su subjetividad, y al mismo tiempo que entrega la persona ‘asfixiada’ a técnicas ‘pseudocientíficas’ (en el sentido que el “espíritu” nunca podrá ser objeto de una ciencia), de una agresividad, a veces, vergonzosa.

Es decir, Ignacio responde a un típico *casus constientiae*, desde una perspectiva ‘antropológica’: lo que importa es poder ayudar a la persona; pero difícilmente se le puede ayudar si no se manifiesta. Esta manifestación, para que sea ‘personal’, no puede ser forzada; por eso, preguntando algunas veces de cosas veniales, se le puede facilitar dicha apertura.

La segunda parte de esta pregunta es más delicada y tiene que ver con algo fundamental en la concepción del modo de gobernar de Ignacio: la **cuenta de conciencia**. ¿A qué viene ésta? ¿No es algo que viola la ‘intimidad’ de la persona?

Primero hay que decir que, para que algo se considere “violación” ha de ser “forzado”. Más aún, puede no ser forzado, pero si se ha conseguido con engaños es casi más denigrante. Habría, pues, que plantearse de otra forma más “objetiva” el problema. Si partimos de una absolutización de la subjetividad es imposible ayudar a nadie: toda ‘ayuda’ se interpretará, si no como ‘violación’, al menos como ‘intromisión’. Sin embargo parece ser que Ignacio estaba convencido de “*qué tanto importaba al superior estar al cabo de cada una de las cosas que por el súbdito pasan, porque a cada uno le provea según sus necesidades.*”

Estamos tocando el fondo del problema: el ser humano empieza por ser persona, lo cual lleva consigo la individualidad; pero al mismo tiempo está llamado a la convivencia. Esta convivencia no puede difuminar, masificándola, la individualidad, sino que está llamada a potenciar sus posibilidades desde el servicio. Es lo mismo que plantea con toda su paradoja **Pascal Bruckner** en su libro **La tentación de la inocencia**: “*Que la persona privada detenga el orden social que a su vez la limita, que sea un cortafuegos contra la movilización masiva, contra los conformismos, pero sin degenerar en desinterés por el destino común. Hay que confrontarla con gérmenes de “comunitarismo” que pueden matarla, pero también fortalecerla, su antítesis debe ser su elemento íntimo que la revitalice por oposición. De igual modo que la colectividad encuentra en la voluntad de cada individuo una frontera infranqueable, no hay auténtica libertad que no sea contenida, es decir, ampliada y limitada por la libertad de los demás, arraigada en el prójimo. Para frenar la regresión pueril o victimista bajo todas sus formas hay que abrir al sujeto a lo que lo engrandece, a lo que lo saca de sí hacia un más-ser*” (p 285).

“... hay que abrir al sujeto a lo que lo engrandece, a lo que lo saca de sí hacia un más ser.” Ignacio asumiría plenamente esta conclusión. Su *sociodoxia* (usando el término que **Dominique Bertrand** acuñó en su obra **La politique de St. Ignace de Loyola**), concibe la dimensión social del ser humano, no como una ‘limitación’, sino como culminación y plenitud, pero en la medida que lo potencie, le facilite su realización. La persona humana no se realiza en el aislamiento, sino en la convivencia. Más aún, la madurez, meta nunca asegurada ni acabada de la persona, no puede constatarse si no es en la convivencia; en la persona ‘aislada’ no habría posibilidad de comprobarla.

Pues bien, en esta breve respuesta plantea, como Responsable General de la Compañía, que difícilmente podría ayudar a la persona a realizar su plenitud en el cuerpo congregacional al que libremente pertenece si desconoce por completo “*sus necesidades*”. El problema está en cómo tener conocimiento de ellas, pues nunca son previsibles. Más aún, el ser humano rechaza, con razón, que se ‘supongan’. Sólo queda una solución, que el propio sujeto las comunique. Para ello, Ignacio “*usa reservarse algunos casos, scilicet todos los pecados mortales, y tentaciones vehementes contra el instituto de la Compañía y contra la cabeza, y de inestabilidad.*”

Primero vamos a preguntarnos por los “casos” que “se reserva”: fallos reales que ponen en juego la realización personal (*pecados mortales*), los rechazos viscerales a su dimensión social (*contra el instituto de la Compañía*), contra la autoridad (*contra la cabeza*) y de no saber lo que quiere (*inestabilidad*). Como vemos, todas ellas tienen que ver con la dimensión “social” de la persona.

Esta “reserva”, pues, apunta a poder acceder a sus necesidades, es decir, a poder ayudarle a un crecimiento en el “cuerpo” al que se ha incorporado. Desde esta perspectiva debemos plantear el problema al que antes aludíamos: ¿puede darse madurez en la persona aislada?

Posiblemente la sociedad actual no estaría ni siquiera dispuesta a plantearse la pregunta. Más aún el **individualismo** se vive como un “logro”, convirtiéndose, antes o después en un logro angustioso. Y es que, torpemente se identifica (de forma inconsciente) individuo con persona. Toda persona es individuo, pero no todo individuo ha alcanzado la compleja plenitud que lleva consigo la vivencia de **ser persona**. Y aquí, una vez más hay que remitir a la contrapuesta percepción que tenemos al preguntamos acerca de cualquier dimensión antropológica, si lo hacemos teniendo como objeto el “propio yo” o al “otro”. En el primer caso desembocamos en un insoportable y asfixiante individualismo, mientras que al describir al ‘otro’ describimos la persona.

No es posible describir la persona encerrada en su subjetivismo: la persona es apertura relacional desde el respeto y la reciprocidad. El individuo se defiende; la persona se relaciona; habría que decir que el individuo “se absolutiza”, mientras la persona se “relativiza” y, en este sentido, se abre a la relación desde la igualdad y la reciprocidad. Pero esto es la culminación de la “ontogénesis” del ser humano. Para llegar a ella es necesario alcanzar la experiencia de yo-individuo, no para quedarse ahí, sino para alcanzar la maduración que supone ser persona, pudiendo relacionarse sin temor a perder la propia identidad.

Y aquí estaría la trampa. Nos quedamos a mitad de camino. Esa etapa de descubrimiento del “yo individual” (adolescencia), todos estamos de acuerdo que está llamada a ser superada (siendo, como es, imprescindible en el complejo proceso ontogenético de la persona) para llegar a la adultez. Pero si se produce una fijación, se aborta la **maduración** de la persona, maduración que el propio sujeto apenas va a echar de menos, pero cuyas consecuencias van a “padecer” los que le rodean.

Esta maduración sabemos que no está “asegurada” y, por otro lado, supone esfuerzo. Si el contexto social le hace creer que ha alcanzado la meta, cuando sólo ha llegado al descubrimiento del Yo en su vivencia individualista, puede fijar su crecimiento personal. Dicho de otra forma, habría que afirmar que la culminación de la **ontogénesis** necesita la facilitación de la **filogénesis**.

En efecto, hemos repetido que la madurez se expresa en la **convivencia**. Por otro lado, si consideramos como filogenéticos los logros “sociales” de la especie humana, cuya fuerza sancionadora hay que reconocer, sólo cuando dichos logros sean correctos y no sufran fijaciones ni regresiones, facilitaremos la plena ontogénesis del sujeto. Si la “sociedad” sanciona como meta la posibilidad de un **individualismo** sin compromisos, difícilmente el individuo se planteará el paso a la madurez. Intentaré explicar lo más concisamente posible lo que estoy queriendo decir.

**Gilles Lipovetsky** en la Presentación de su libro **El imperio de lo efímero**, en un intento de profundizar el fenómeno de la **moda** y su significado dice en dos momentos: “*La moda... se presenta ante todo como el agente por excelencia de la espiral individualista y de la consolidación de las sociedades liberales*” (p 13) y un poco más adelante: “... *el optimismo histórico implícito en el análisis de la Moda debe ser confinado en límites estrechos. En conjunto, las personas están más informadas aunque más desestructuradas, son más adultas pero más inestables, menos ‘ideologizadas’ pero más tributarias de las modas, más abiertas pero más influibles, menos extremistas pero más dispersas, más realistas pero más confusas, más críticas pero más superficiales, más escépticas pero menos meditativas*” (pp 18-19) (Ed. Anagrama, 8ª edición).

Creo que tenemos que admitir la descripción que hace; otra cosa es que asumamos sin más la situación a la que esto nos ha llevado, dejando que este “*juego de la seducción*”, que es la Moda, vaya llevándonos a logros inesperados, pero que en definitiva son “logros”. Como termina su Presentación: “*Contrariamente a los estereotipos que se le suponen, la era de la moda es lo que más ha contribuido a arrancar a los hombres en su conjunto del oscurantismo y el fanatismo, a construir un espacio público abierto, a modelar una humanidad más legalista, más madura, más escéptica. La moda plena vive de paradojas: su inconsciencia favorece la conciencia, sus locuras el espíritu de tolerancia, su mimetismo el individualismo, su frivolidad el respeto por los derechos del hombre...*” (p 20).

Este pragmatismo típico del “neoliberalismo” imperante se consuela con una ‘conciencia’, una ‘tolerancia’, un ‘individualismo’ (como contrapuesto a masa) y un ‘respeto por los derechos del hombre’ cuyo origen es la ‘inconsciencia’, las ‘locuras del espíritu’, el ‘mimetismo’ y la ‘frivolidad’... Pero este logro, ¿posibilita la **convivencia**?, pues sólo conviviendo la persona alcanza su plenitud.

Pero sigamos interrogándonos. Si todos admitimos que las etapas de la “ontogénesis” de la persona son la infancia, la niñez, la adolescencia y la adultez, sabiendo por experiencia que dichas etapas no están delimitadas con precisión y mucho menos asegurada su culminación, tendríamos que preguntarnos si las etapas ontogenéticas tendrían su equivalencia en la filogénesis de la sociedad. En efecto, podríamos hacer este paralelismo: la “**horda**” **primitiva** sería el primer eslabón, que expresaría la necesaria cohesión del grupo para la supervivencia, igual que el recién nacido no puede sobrevivir fuera de un ‘nosotros familiar’. Esta necesaria suplencia en la **infancia** se traduciría en el **colectivismo** que aseguraría una estructura irrenunciable.

Pero a esta primera etapa de total invalidez que exige una plena reglamentación, le sucede la **niñez** en la que empieza a producirse una clara autonomía, aunque dependiente. Esta dependencia se traduciría en los sistemas **absolutistas** y **totalitarios** por los que distintos colectivos sociales han pasado a lo largo de la historia. Es decir todo régimen ‘absolutista’ o ‘totalitario’ tendría su origen en una fijación ‘filogenética’ de nuestra niñez y que surgiría en momentos de gran inseguridad colectiva. (Si esto que formulo es verdad, tendríamos que hacernos interrogantes inquietantes en el momento histórico por el que estamos pasando).

La conflictiva etapa de la **adolescencia** en la que el niño se abre al surgimiento de su Yo, con una imperiosa necesidad de independencia para consolidarse como individuo, correspondería filogenéticamente al **liberalismo-capitalismo**. Pero aproximémonos más al fenómeno de la adolescencia para diagnosticar mejor este sistema.

En efecto, en la adolescencia, el rechazo visceral a los lazos de dependencia que posibilitaron en la niñez su crecimiento, hará surgir la experiencia de que es individuo, que tiene un YO; pero esta experiencia va a ser simultánea a vivencias de dependencia total en la ‘pandilla’, de forma que junto a un exacerbado individualismo se da una compulsiva dependencia *irresponsable, mimética y frívola*. Es decir, es la contradictoria vivencia de una etapa llena de inestabilidad, pero llamada a la consolidación de la **persona**, no a quedar reducida a una individualidad defensiva y acomplexada, necesitada de la seguridad que proporciona un “estado de **derechos**”, porque de “deberes” le resultaría una agresión a su recién conquistada individualidad. ¿No es esta la descripción de nuestro **neoliberalismo postmoderno**? Es decir, ¿no sería un estancamiento “filogenético” que dificultaría seriamente la maduración “ontogenética” de la persona?

Volvamos, pues al planteamiento de Ignacio: ¿tiene ‘licitud’ hoy día la **cuenta de conciencia**? Lo que se ‘reserva’ para gobernar al sujeto “*según sus necesidades*” es todo aquello que puede condicionar su maduración personal de cara a la ‘convivencia’, como ya subrayamos. Por eso termina la respuesta diciendo: “*Y esto considerado, el confesor con discreción, vistas las cosas y sus circunstancias, puede pedir licencia para lo manifestar al superior: de donde de creer es que el vexado será más ayudado del Señor que de otra ninguna parte.*” Mas cauta no puede ser la respuesta: nada de ‘norma general’, sino ‘con discreción’ y ‘vistas las cosas y sus circunstancias’, y siempre desde la perspectiva que ‘de creer es que el vexado será más ayudado del Señor’. Es decir la ‘cuenta de conciencia’ apuesta por la **persona**, no por la ‘estructura’.

9ª.- Respecto a la novena pregunta, de “*qué manera tendrá en tratar con su superior las tentaciones de otro*”, se remite a la 8ª: “*que en todo y de todo se informe al superior... no interviniendo mala voluntad, mas guardada la caridad que con los próximos se debe tener.*”

Una vez más la misma idea: el superior ha de estar informado si quiere gobernar debidamente, pero a la hora de recabar esa información necesaria, nada de malas artes, sino caridad, porque lo que se pretende es sacar adelante la persona.

10ª.- La décima pregunta, que en principio podría parecer más simple, Ignacio va a responderla más detenidamente dividiéndola en dos partes: la primera: *“Viendo en alguna persona particular de la Compañía alguna imperfección, si la corregirá”*, y la segunda: *“o si se dexará antes engañar, creyendo que no es imperfección.”*

Su respuesta va a plantear un problema que no aparecía en la pregunta, pero que en definitiva es irrenunciable para que la respuesta tenga sentido. De nada serviría responder afirmativamente si la corrección no se hace debidamente. En efecto, *“para se esto bien hacer, mucho hace la autoridad del que amonesta, o el amor, y este que sea conocido; y faltando alguno destes, cesará el efecto de la corrección, que es la enmienda; por lo cual no conviene a todos amonestar.”*

Es decir, la ‘corrección’ no es algo que hay que hacer ‘caiga quien caiga’. No es una norma que el responsable debe ‘cumplir’ para quedar tranquilo de que ‘ha hecho lo que debía’, sino que hay que ‘asegurar’, en lo posible, *“el efecto de la corrección, que es la enmienda”*, de tal forma que si alguien carece de *“autoridad”* o de *“amor”*, no tendrá sentido dicha corrección. De donde se sigue que *“no conviene a todos amonestar”*. Es decir no es un deber ineludible en todos ni en todo momento.

Pero veamos las dos condiciones irrenunciables para que alguien pueda ‘amonestar’. La **autoridad**: y ésta, se tiene o no se tiene. Esta advertencia nos remite a la “declaración” de la parte 8ª de las **Constituciones**, sobre las ‘cualidades’ del Preósito General de cara a la ‘unión de los ánimos’: *“Muy especialmente ayudará, entre otras qualidades, el crédito y autoridad para con los súbditos; y tener y mostrar amor y cuidado dellos; en manera que los inferiores tengan tal concepto que su superior sabe, quiere y puede bien regirles en el Señor nuestro...”* (667). El párrafo no necesita comentario y, si en vez de “regirles”, ponemos amonestarles, todo cuadra. La ‘autoridad’ para que sea tal ha de tener ‘crédito’, es decir, que sea creíble por parte del súbdito. Sin ella, no sólo no puede uno “regir” a otros, pero menos aún “amonestarlos” porque, como tantas veces hemos repetido, la ‘autoridad’, etimológicamente significa hacer crecer, no imponer lo reglamentado..

La otra cualidad que ha de tener para poder corregir es el **amor** (que también ha salido en la cita de las **Constituciones**): añadiendo expresamente: *“y este que sea conocido”*. Siempre se mueve en niveles objetivos. Si dicho amor lo tiene ‘subjétivamente’, pero no es conocido, no sirve de nada. Antes, pues, de ‘corregir’, el que pretende hacerlo, no debe plantearse únicamente que exista la *“imperfección”*, sino si está en situación de llevar a cabo dicha corrección para que se produzca la enmienda.

Habría que decir que su preocupación constante era **acertar**, no ‘ser consecuente’. La **discreción** no es la ‘prudencia’ que no quiere ‘meter la pata’ sino la responsabilidad que quiere acertar. Retomando las dos cualidades que él considera imprescindibles para poder ‘amonestar’, la **autoridad** apuntaría al ‘acierto’ y el **amor** a una ‘responsabilidad’ regida por la ‘discreta caridad’, no por lo ‘jurídico’.



Pero no termina aquí la respuesta a esta primera parte de la respuesta, sino que sigue puntualizando: *“Y de cualquier manera que se haga, hecho juicio que se enmendará el que falta, conveniente es no claramente decir las cosas, mas algún buen color y rodeo; porque un pecado trae a otro; y puede ser que el ya hecho disponga para no aceptar bien la limosna de la corrección.”*

Si el primer párrafo centraba la problemática en la idoneidad del que corrige, este segundo lo hace en la disposición del que ha cometido la *“imperfección”*. En efecto, éste es el menos ‘dispuesto’ a ser ‘corregido’. Nuestros fallos suelen estar ‘justificados’, lo cual quiere decir que están protegidos por unos mecanismos de defensa inconscientes y por lo mismo eficacísimos. La corrección ‘a lo bestia’ nos cualifica como ‘bestias’, preocupándonos sólo la ‘propia responsabilidad’ (‘caiga quien caiga’), y de ningún modo la recuperación del otro.

Pero veamos las razones que da, por las que hay que usar *“algún buen color y rodeo”* a la hora de hacer la corrección: que la cosa no empeore y donde había un fallo no se añada otro más fuerte de cara a la recuperación. Es su preocupación, que hemos constatado en otros contextos, de la necesidad de hacer capaz al sujeto, antes de abordar la búsqueda de la verdad. El no contar con los mecanismos de defensa y justificación que toda persona tiene, es imposibilitar el cambio o, cuando menos, retrasarlo. Hay que partir de que el fallo cometido, normalmente predispone a la persona *“para no aceptar bien la limosna de la corrección”*. (¡Quien tenga oídos que oiga!).

Una vez abordado el sentido de la corrección (*“hecho juicio que se enmendará el que falta”*) y sus condiciones de posibilidad, pues *“no conviene a todos amonestar”*, pasa a la segunda parte de esta pregunta: *“o si se dexará antes engañar, creyendo que no es imperfección”* (‘hacerse el loco’: no se me ocurre otra frase para expresar el alcance real de la pregunta). En efecto, igual que las propias imperfecciones están siempre camufladas por nuestras justificaciones y defensas, nuestro pánico al conflicto o a equivocarnos en nuestra percepción de la realidad, nos puede llevar a inhibirnos frente al fallo. De nuevo va a ser un tomar conciencia de una trampa subjetiva, frente al reto de la objetividad que es acceder a la realidad.

Como siempre, va a situarse en niveles más hondos que los que la pregunta supone: *“decía nuestro Rdo. Padre, que para el propio aprovechamiento esto convenía (es decir, inhibirse); y que quanto uno más atendiese a las faltas ajenas, menos estaría en sí y menos miraría las suyas, y así que menos se aprovecharía”*. Hay que empezar por la propia sospecha. Así definiría yo este primer párrafo. Sólo partiendo de la ‘propia sospecha’, podemos ‘prepararnos y disponernos’ para una corrección objetiva y eficaz en el otro.

¡Cuántas veces nos encontramos con personas hipercríticas, incapaces de plantearse el menor interrogante sobre sí mismos, mientras todos los demás están cargados de ‘incongruencias’! Difícilmente una persona así estará capacitada para corregir, pues ciertamente carecerá de autoridad y amor ante los demás para hacerlo.

En efecto, cuanto más obsesionado está uno por *“las faltas ajenas, menos estará en sí y menos miraría las suyas”*. Esto es pura constatación. Cuando uno no parte de “estar en sí” (¿lo que llamamos ser un ‘inconsciente’?), sino que está exclusivamente pendiente de lo que le rodea, resaltando lo negativo, cae dentro de lo patológico. Freud llega a ligar el *negativismo* a los *neuróticos y enfermos mentales* (Cf **Obras completas**, De Biblioteca Nueva, Madrid

1973, pp 1128-9). En efecto, sorprenden aquellos sujetos que todo lo perciben como negativo, pero da la casualidad de que dicha negatividad siempre está fuera de ellos. Esto impide “mirar las propias faltas”. No hay, pues, posibilidad de cambio, ni en uno mismo, y menos aún en los que le rodean, sino que todos quedan encerrados en la inoperancia de la negatividad.

Sólo existe una posibilidad: empezar por uno mismo (lo cual siempre da “autoridad”): *“mas perfeccionándose uno, teniendo ya moderadas las pasiones, con buena orden, y dilatándolo el Señor a que, no sólo a sí, mas a otros ayude, bien puede amonestar al que faltare, guardando el modo que en la 11ª se tratará.”*

Si en la primera parte de esta respuesta a la pregunta 10ª ya se planteaban las condiciones necesarias para una corrección eficaz, de donde se seguía que *“no conviene a todos amonestar”*, ahora describe la disposición ideal para poder *“amonestar”*: que ha asumido en serio la tarea interminable de la propia integración (*perfeccionándose*), con una mínima capacidad de objetivación (*moderadas las pasiones*: la persona que vemos ‘apasionada’ no nos fiamos de ella), equilibrada (*con buena orden*), y sintiendo que es Dios el que le mueve a ayudar a otros en la tarea de la “perfección”, *“bien puede amonestar al que faltare”*.

Sorprende al leer esto la superficialidad con la decidimos ayudar a los demás con nuestra “corrección”. ¿Nos preguntamos si se producirá *“la enmienda”*, olvidándonos que un *“pecado”* puede *“traer otro”*? ¡Cuántas veces la ‘obligación’ de la corrección ha provocado la obcecación!

11.- Esta problemática le lleva a remitir a la pregunta once: *“Si según Dios, le parece su superior no acertar en algo, como el rector, si informará al provincial, y así de cualesquiera superiores subordinados, o si cegará su juicio.”*

## EXCURSUS SOBRE LA AUTORIDAD DEL SUPERIOR

Sorprende la libertad y espontaneidad con que en aquellos primeros tiempos se planteaban problemas que poco después se convirtieron en algo intocable. ¿Qué hacer cuando el superior no acierta? Pregunta que va a ser eliminada ante la errónea interpretación de frases como *“reconociendo al superior, qualquiera que sea, en lugar de Cristo nuestro Señor...”* (284), unida al principio: “el que obedece no se equivoca”.

Toda afirmación, en Ignacio, de tipo general hay que referirla siempre a la actitud; pero la actitud, que es decisiva (y siempre tendremos una), no asegura que nuestra respuesta a la realidad esté resuelta. En efecto, respecto a la frase “el que obedece no se equivoca”, es verdad en cuanto actitud. Partiendo del sentido profundo de obediencia como escucha atenta (*ob-audire*), es evidente que ‘no se equivoca’ quien tiene una actitud de escucha, sencillamente porque lo contrario no tiene salida. ¡Nunca se equivoca el que empieza por escuchar atentamente! Pero el hecho de empezar escuchando no quiere decir que esté todo resuelto. Es el mismo planteamiento del **Prosупuesto** (EE 22): la actitud previa de *“ser más pronto a salvar la proposición del próximo que a condenarla”*, no quiere decir que todo se pueda salvar.

Pues lo mismo hay que decir con la frase que hemos citado de las **Constituciones** y que no es la única vez que aparece más o menos con las mismas palabras. En cuanto actitud es correcta,

pero no resuelve la práctica. Brevemente podemos recoger a qué apunta como actitud. Empezando por la cita que hemos traído, debe llevar a tener ante el superior “*reverencia y amor*”. Igual que el superior ha de gozar de “*crédito y autoridad...; y tener y mostrar amor... (para) bien regirlos (a sus súbditos)*” (667), el ‘súbdito’ ha de corresponder con “*reverencia y amor*”, y dichas actitudes estarán garantizadas en la medida en que no olvidemos el reto de su servicio: estar “*en lugar de Cristo N.S.*”, no que lo sea.

Y hagamos un breve recorrido por las **Constituciones** para descubrir su sentido. El fundamento de la obediencia no debe ser la necesaria ‘subordinación’ que en cualquier estructuración social se requiere, sino “*como la vera obediencia no mire a quien se hace, mas por quien se hace*” (84), ya se trate del cocinero o del superior, pues debe “*considerar*” su “*voz... como si de Cristo N.S. saliese...*”, nunca debe darse una identificación. Por tanto “*no mirar quién es la persona a quien obedece, sino quién es Aquel por quien y a quien en todos obedecen, que es a Cristo N.S.*” (286), pues “*si se hace por solo nuestro Criador y Señor, al mismo Señor de todos se obedece*” (84)..

En la Parte IV de las **Constituciones** vuelve a salir, aludiendo a “*los mayores, a los que se obligan de obedecer en lugar de Cristo N.S.*” (342), y más adelante, al describir la función del rector del colegio, para fundamentar la “*cuenta de conciencia*”, recuerda que deben tenerle “*en gran acatamiento y reverencia, como a quien tiene lugar de Cristo N.S.*” (424).

Ya en la Parte VI, cuando trata expresamente de la obediencia, en el párrafo más ‘radical’ (donde va a referirse a la “*obediencia ciega*”), remite en dos momentos a la misma idea: “*... teniendo entre los ojos a Dios nuestro Criador y Señor, por quien se hace la tal obediencia...*”, y un poco más adelante enmarcada en una matización importante para lo que queremos subrayar: “*En manera que en todas cosas a que puede con la caridad extenderse la obediencia, seamos prestos a la voz della como si de Cristo N.S. saliese (pues en su lugar y por su amor y reverencia la hacemos)...*”

Por lo pronto, la obediencia no puede extenderse por encima de la caridad, y debemos vivirla como si en lugar de Cristo estuviese, pues la hacemos por su amor y reverencia. Es decir, como a renglón seguido va a puntualizar al referirse a la “*obediencia ciega*” (con las duras imágenes del “*cuerpo muerto*” o del “*bastón de hombre viejo*”), el superior no “*suple*”, ni “*sustituye*” a Cristo, y por tanto, la obediencia, en cuanto actitud, debe ser ciega a “*todo nuestro parecer y juicio contrario en todas cosas que el superior ordena*”, pero no tan ‘ciega’ como para no ver “*donde no se pueda determinar (como es dicho) que haya alguna especie de pecado...*”, y en la Declaración B vuelve a insistir: “*Tales son todas aquellas donde no hay manifiesto pecado alguno.*”

Es decir, el que la obediencia no sea a la persona del superior, sino a Cristo, debe hacerla lúcida, y por tanto nunca podrá extenderse a nada que exceda a la caridad, o lo que es lo mismo, nada que tenga “*especie alguna de pecado*”; pero para tener esta lucidez ha de liberarse del “propio juicio y parecer”. En efecto, la actitud imprescindible para acceder a la verdad es la que empieza por intentar salir del propio subjetivismo (“*¿salir de su propio amor, querer e interesse*”? EE 189), pero nunca la que prescinde de la inteligencia.

Poco después, en el mismo capítulo, vuelve a aludir a la “*grande reverencia... para con los superiores suyos*”, no en sí, sino “*considerando en ellos y reverenciando a Jesucristo*” (551),

y en el párrafo siguiente, aludiendo al superior vuelve a decir: “*como de quien tiene lugar de Cristo N.S. para con él”* (552).

En la Parte VII, cuando trata de la Misión, al aludir a la disponibilidad total del jesuita, la describe así: “*dexar total y muy libremente la disposición de sí mismo al superior, que en lugar de Cristo N.S. le endereza en la vía de su mayor servicio y alabanza...”* (618), y en la Declaración A que sigue, admitiendo que la Misión no queda ‘agotada’ en el superior (pudiendo darse por propia iniciativa del sujeto), sin embargo, lo normal será recibirla “*de quien tiene de regirlos en lugar de Cristo N.S., como intérprete de la divina voluntad”* (619). El superior no es ‘la divina voluntad’ sino su intérprete, que no es lo mismo. Y en el capítulo 2º, al aludir a la **representación**, que no debe ser un pulso de pareceres, sino una búsqueda de la ‘voluntad de Dios’, debe llevarse a cabo “*sujetando todo su sentir y querer al del superior suyo en lugar de Cristo N.S.”* (627), por tanto, en cuanto “intérprete”, “mediador”, nunca como sustituto.

En la **Parte VIII**, vuelve a aludir en dos ocasiones a lo mismo: la primera en un contexto especialmente sugerente para el tema que plantea la pregunta 11ª: el colateral. En efecto, a la hora de describir sus diversas funciones, dice así: “*procure así mismo el colateral de acordar quanto sea posible, los súbditos entre sí y con su Preósito inmediato; como ángel de paz andando entre ellos, y procurando tengan el concepto y amor que conviene de su Preósito, que tienen en lugar de Cristo N.S.”* (661). Es decir, difícilmente podrán “tenerlo en lugar de Cristo N.S.”, si no alcanzan el “concepto y amor” debidos. Pues bien, el colateral deberá ayudar a este logro que, por tanto, no puede darse por supuesto ni, menos aún, alcanzarse con una ‘consideración piadosa’. Curiosamente, quien ha de ayudar a que los súbditos tengan “*el concepto y amor que conviene de su Preósito*”, es precisamente alguien que no ha de tener al “superior” en lugar de Cristo N.S., sino como compañero. (Cuando comentemos la respuesta a la pregunta 11ª, aludiremos a esta problemática del colateral.)

La última alusión la encontramos en la **Parte IX**, al hablar de la autoridad del Preósito General, que “*siempre deberá ser obedecido y reverenciado como quien tiene lugar de Cristo N.S.”* - -

Este reto (“*como quien tiene lugar de Cristo*”, “*como intérprete de la divina voluntad*”)- ¡que no privilegio!- está llamado a responsabilizar, no al engreimiento. La descripción que hace Ignacio en el capítulo 2º de la **Parte IX** de las **Constituciones** sobre **Quál haya de ser el Preósito General**, describe hasta qué punto es un reto que no garantiza la “gracia de estado”. Esto supone que está llamado a prestar un servicio que le sobrepasa, para el que necesitará ayuda, pues puede “*no acertar*”, como plantea la pregunta 11ª. Pasemos, pues, a la respuesta de Ignacio.

## **SIGUE COMENTARIO A LAS RESPUESTAS A ANTONIO BRANDAO.**

Ya en la **Primera parte (Tema VI)** de este trabajo aludimos a que Ignacio no sacralizó la autoridad (pp 882-887). En efecto, no sólo no rechaza la problemática del posible error de un superior sino que la relaciona con la anterior sobre “*cómo amonestar al que faltare, guardando el modo que en la 11ª se tratará*”. Es decir, el ‘modelo’ para ‘amonestar’ correctamente se tomará de cómo hacerlo con ‘su superior’ cuando éste ‘no acierta en algo’. Esto refuerza la importancia que da a que la corrección se haga debidamente, lo que supone

para Ignacio que se garantice la enmienda, cuidando para ello tanto el modo de hacerla como la disposición de la persona que la hace. Y si estas dos premisas no se dan, carece de sentido la amonestación.

La respuesta de Ignacio parte de su experiencia: comenta lo que dijo a sus compañeros después *“de seis juntos haber hecho la profesión, scilicet que en dos cosas podían ayudarle a perfeccionar su ánima: la prima, con su propia perfección; la segunda, con avisarle de lo que, a su parecer, según Dios no fuese”*. Por lo pronto, la primera ‘ayuda’ coincide con el planteamiento de la respuesta a la pregunta 10ª: no tiene sentido ‘corregir’ desde el cinismo. La mejor ayuda por parte de los que nos rodean siempre será su vida misma. Sólo desde la *“propia perfección”* (la coherencia de vida) se puede tener la **autoridad** imprescindible para poder ‘corregir’ con garantías de conseguir la enmienda.

La segunda ayuda (el *“avisarle”*), la describe muy detalladamente, igual que lo hizo en la pregunta anterior. *“...guandando tamen esto, que antes de avisarle preceda oración”*, no para quedarse tranquilo y ‘justificar’ su aviso sino *“que, entendiendo y juzgando lo mismo delante el Señor”*, es decir, que delante de Dios siga ‘juzgando’ que debe avisarle, *“aparte se lo dixesen, lo qual mismo ahora él hace”*. Este modo de hacerlo coincide con la advertencia evangélica de la corrección fraterna: *“a solas tu con él”* (Mt 18, 15).

Lo que añade preanuncia la creación de una figura, única por su originalidad, que ese mismo año Ignacio empezará a ‘ensayar’ en la Compañía y que nadie ‘soportó’ una vez muerto Ignacio: el **colateral**. En efecto, lo que aquí plantea como problemática casi sin salida, lo plasmará en dicho cargo como respuesta (cf **Autoridad ayudada y aliviada** y el Apéndice sobre el **Colateral** en el Tema V). Pero veamos lo que plantea en esta respuesta ante el hecho de que *“según Dios le parece su superior no acertar en algo”*. No basta que ‘haga oración’ para comprobar ‘delante el Señor’ que debe hacerlo, sino que quiere asegurar, en lo posible, que este ‘control’ sobre los ‘desaciertos’ del superior se lleve a cabo. Por eso Ignacio sugiere lo siguiente:

*“Y para se bien hacer, decía nuestro Rdo. Padre, que iba mucho en el superior encomendar esto a algunos de sus súbditos, como a los sacerdotes y a las personas de edificación”* y vuelve repetir la disposición y forma de hacerlo: partir siempre de su propia “perfección”, y si ve que debe dar su parecer, juzgando delante del Señor que debe hacerlo, lo haga, pero *“por buena manera, si le parece que aprovechará* (no olvidemos que una corrección que no se prevé que consiga ‘la enmienda’ no tiene sentido); *y si no, decirlo al superior dél.”*

Es decir, este avisar al superior (por otra parte imprescindible) puede minar su *“autoridad y crédito”*; por tanto son necesarias muchas cautelas para ‘asegurar’ *“que los inferiores tengan tal concepto que su superior sabe y quiere y puede bien regirlos en el Señor nuestro”* (667). No es fácil ‘estar seguro’ que el “aviso” que debo dar a mi superior sobre su ‘desacuerdo’ sea algo según Dios o simple desahogo y, lo que es más complicado todavía, que dicho superior, por muy santo que sea, lo interprete correctamente y se enmiende (no lo exacerbe).

Para dar respuesta a este callejón sin salida, Ignacio planteará el original ‘cargo’ de **colateral**. (He puesto cargo entre comillas porque parece que dicho vocablo no encajaría en su función, ya que queda fuera de la estructura ‘jurídica’ de la comunidad) En efecto, este será el papel del colateral: facilitar un ‘control’ de los desaciertos del superior que no minase su “autoridad y crédito” y que al mismo tiempo facilitase su “enmienda”, que es lo que hay que conseguir.

Todo gobierno debe ejercer un poder desde el servicio. Para asegurar que esto sea así se recurre a un **sistema jurídico** que delimita el ‘poder’ frente a los ‘derechos’ de todos y cada uno. Estos ‘sistemas’ pretenden ‘asegurar’ el funcionamiento correcto de todo gobierno. Pero no olvidemos la convicción de Ignacio, según Gonçalves da Câmara, de que “no se puede gobernar con leyes universales”. De ahí lo que ya hemos formulado en más de una ocasión: Ignacio plantea su concepción de la **obediencia** como una alternativa a lo jurídico. Pero dicha obediencia no resuelve los fallos más ‘personales’ del superior (los de cara al ‘gobierno’ si deben ser evitados, en parte, con la **representación** que habrá de llevarse a cabo **tratando y negociando** con él). Pero ¿cómo afrontar las rarezas, incomprensiones, incompatibilidades, etc., que se dan en toda persona a la hora de entrar en relación con los demás, y que se agudizan en el ejercicio de cualquier responsabilidad?

Lo jurídico tiene tal “rotundidad”, que lo que en principio asegura, puede, sin embargo, anular. Esto hace que lo ‘jurídico’, de ser algo necesario como lo es, puede convertirse en peligroso. Y dicho peligro de anulación no está tanto en lo jurídico en sí como en las peculiaridades personales tanto del ‘superior’ como del ‘súbdito’. ¿Cómo afrontar estos imponderables, que en su mayor parte son ridículos, pero muy perturbadores? Esto es lo que, a mi modo de ver, pretende Ignacio con el colateral: una mediación no jurídica, que pueda servir de “*ayuda y alivio*” al superior, afrontando sin ‘traumas’ sus fallos ‘personales’, porque si dicha mediación es ‘jurídica’, puede complicar más el problema. No olvidemos que lo jurídico tiene una ‘contundencia’ que lo convierte en algo desproporcionado para las ‘niedades’ a las nos estamos refiriendo, que pueden llegar a ser insoportables, llevando incluso a callejones sin salida.

La genialidad de Ignacio está en que apostará por una alternativa que podríamos llamar **personal**, no jurídica: el **colateral** será compañero, no súbdito. Esta posibilidad de relación recíproca desde la igualdad podrá abordar sin traumas una problemática “menor” (en cuanto a contenidos), pero “mayor” en cuanto a sus consecuencias. Los ‘complejos’ personales (y toda persona los tiene) sólo consentimos abordarlos a nivel personal. Si se viven desde la dimensión jurídica se exacerbaban. Ignacio no duda que si “*alguno de los que ha de tener en su compañía (el superior) fuese tal, que se pensase que no se ayudaría tanto en estar a obediencia del que tiene el cargo, como en serle compañero, y tuviese partes*” (661), podrá “*ayudar al que tiene el cargo en todas las cosas de su oficio en que será él requerido*” (661). En efecto, la función del colateral es una de las más detalladamente descritas en las **Constituciones**: “*el qual se habrá de tal manera con el que tiene el cargo, y éste con él (¡ha de darse plena reciprocidad!), que no se debilite la obediencia y reverencia de los otros, y tenga verdadera y fiel ayuda y alivio el que tiene cargo en su colateral, para su persona y los otros que están a su cargo*” (659).

Es decir, el colateral tendrá dos funciones: ser *verdadera y fiel ayuda y alivio* para su superior, pero al mismo tiempo *para los otros que están a su cargo*, siendo como “*ángel de paz*” entre ellos, procurando, “*de acordar quanto sea posible, los súbditos entre sí y con su propósito inmediato... andando entre ellos, y procurando tengan el concepto y amor que conviene de su propósito...*”

Pero para que el colateral pueda llevar a cabo estas funciones, el superior ha de tener dos actitudes indispensables hacia él: su plena aceptación, “*viendo que no se le dan como súbdito, sino como ayuda y alivio, debe tenerle y mostrarle especial amor y respeto, conversándole*

familiarmente, para que tenga más ánimo y comodidad de decirle su parecer, y mejor vea en qué cosas le puede ayudar”, en una palabra, que su relación con él sea confiada y con total reciprocidad; la otra actitud, tan importante como la anterior, deben captarla sus súbditos: “procure también acreditarle (al colateral) y hacer que sea amado de los que están a su cargo; porque tanto le será más útil instrumento para con ellos”, pues de no ser así, difícilmente podrá ser “ángel de paz” entre ellos.

Nadie puede discutir que esta “figura” atípica puede dar respuesta a los callejones sin salida que se plantean en la respuesta a la pregunta 11ª del documento que nos ocupa: garantizar que la ‘objetivación’ que deba hacerse al superior esté exenta de ‘cargas afectivas’ (que nunca podrán ser objetivas), y que sirva para su ‘enmienda’ (que es lo que se pretende). De ahí las precauciones de la ‘oración previa’ y el ‘decirlo por buena manera, si le parece aprovechará’, cosa que no es nada fácil asegurar. El colateral, sin embargo, tal y como Ignacio lo describe en su célebre Declaración (661), no tiene ninguno de estos inconvenientes, sencillamente porque su ‘cargo’ no es jurídico. Además tenemos que decir que lo único que intenta es reforzar la “autoridad y crédito” del superior, lo mismo que “acordar cuanto sea posible, los súbditos entre sí y con su preposición”, es decir, posibilitar calidad en las relaciones del grupo, o como encabeza la Parte VIII de las **Constituciones**. *De lo que ayuda para unir los repartidos con su cabeza y entre sí.*

Pero la respuesta a la pregunta 11ª no acaba aquí, veamos lo que añade Polanco: “Aquí tocó nuestro Rdo. Padre, que una cosa de grande bien era tener un síndico que avisase al superior. Item tener uno o dos, que fuesen como vicerrectores, uno debaxo de otro, para que ayudasen al rector...” ; y habiendo esto, muy mejor ayudaría el rector a unos y otros, y sería más amado de los súbditos, teniéndolo como refugio, si en algo se hallasen trabajados por los vicerrectores.”

Es su preocupación constante por aliviar al superior de todo aquello que lo pueda convertir en ‘odioso’. Por eso la existencia del síndico (como encargado de avisar todo aquello que debe ser enmendado) y de, incluso, dos ‘vicerrectores’ que cargarían con decisiones necesarias pero molestas (‘no populares’, diríamos hoy), de forma que los súbditos, al “ser más trabajados de los vicerrectores”, el rector se convertiría “en refugio” y así “sería más amado de los súbditos”, con lo cual “mejor ayudaría a unos y otros”, pues difícilmente se puede ayudar a los demás en unas relaciones tensas o frías (que es lo mismo que decir ‘meramente jurídicas’).

Resumiendo, esta respuesta a la pregunta 11ª, más bien plantea el problema, que lo resuelve. En efecto, acepta plenamente la problemática y empieza por remitirse a la propia práctica, recordando lo que dijo a “los primos padres” sobre cómo “podían ayudarle a perfeccionar su ánima”. Pues bien, ya en esta ayuda aparecen las precauciones a las que aquí alude a la hora de tener que ‘corregir’ a alguien, sobre todo cuando es superior. Dichas precauciones son irrenunciables si queremos que dicha ‘corrección’ sea lo que debe ser, es decir, suscite la ‘enmienda’. A dar respuesta ‘estructural’ (que no ‘jurídica’), a este problema serio en todo grupo, vendrá la creación del **colateral**, lo mismo que la necesidad de aliviar al **rector** de toda responsabilidad ‘odiosa’ nombrado un **síndico** así como uno o dos **vicerrectores** (esta sí es ‘jurídica’). Qué duda cabe que todo esto resulta complejo, pero quién puede decir que no lo es el problema al que quiere dar respuesta. Al menos Ignacio lo afronta. ¿Lo hacemos nosotros? *Intelligenti pauca.*

12.- Para la pregunta doce no hay respuesta y ni siquiera se da razón de esta omisión.

13.-La pregunta trece, *“si tratando con personas de fuera y algunas de la Compañía, dirá palabras que a ellas parezcan cumplimiento, o se guardará más alguna ysentación.”* No sé qué puede querer decir esta última palabra, pero la que sí entendemos (¡y sufrimos, a veces!) es la de “cumplimiento”. El problema, por tanto, que plantea la pregunta es real y Polanco va a responder remitiéndose, como en las otras preguntas, a S. Ignacio.

Como siempre, parte de la praxis, no de ‘principios teóricos’. Y en este caso resulta, como comenta Polanco, *“una cosa muy notable”,* y es *“que aquel modo se podía tener en el conversar, que el enemigo tenía para traer uno a mal: y es, que entra en el mismo a quien persuade el mal, y sale consigo”*. La ‘táctica’ a la que alude es conocida, pues aparece, y mejor redactada, en la Regla 4ª de las Reglas de Discernimiento de 2ª Semana (EE 332): *“propio es del ángel malo, que se forma sub angelo lucis, entrar con la ánima devota y salir consigo; es a saber, traer pensamientos buenos y santos conforme a la tal ánima justa, y después, poco a poco, procura de salirse trayendo a la ánima a sus engaños cubiertos y perversas intenciones”*.

A veces se ha planteado, y con razón, que debería preocuparnos más la “ortopraxis” que la “ortodoxia” que tantas veces ha sido fuente de intransigencias y tragedias. Pero dichas “ortopraxis”, cuando se concretaban, estaban tan lejos de la realidad como la denostada ‘ortodoxia’: consistían en praxis teóricas, que, en vez de facilitar la ‘utopía’, la imposibilitaban, convirtiéndola en algo odioso. Paradójicamente, la ‘praxis’ podemos reducirla a mera elucubración ‘utópica’ (en el sentido peyorativo del término), lejos de cualquier concreción.

Nada más ajeno a Ignacio. Él siempre tiene presente al ser humano en toda su complejidad. Pocas personas ha habido menos ‘utópicas’. Para él todo está circunstanciado y la circunstancia por excelencia de la persona es su subjetividad; no contar con ella es condenarse al fracaso total.

Una vez más nos encontramos con el escollo de la sacralización de la subjetividad. Una cosa es la **persona** y otra muy distinta su **subjetividad**. Identificar sin más ambas realidades es tramposo y lleva consigo tristes consecuencias. Partimos de la subjetividad, pero estamos llamados a objetivar, a acceder a la realidad. Habría que retomar el concepto de “reducir”. Una de las cosas que más agradecemos en la vida es cuando alguien nos ha ayudado a objetivar, ‘nos ha reducido’.

Y esto es lo que plantea Ignacio: hay que *entrar* en la ‘subjetividad’ del otro si queremos que nos acepte y escuche, pero no para sucumbir y reafirmar sus ofuscaciones, sino *“llevarlo por la convicción a un orden mejor”* (*Reducir. Covarrubias*). No es que mi ‘subjetividad’ desaparezca, sino que acceda a “un orden mejor”, no obligado sino “por la convicción”. No se puede forzar la subjetividad del otro, pero sí ayudarla a que no se cierre y pueda *“usar de sus potencias naturales líbera y tranquilamente”* (EE 177) y acceder de este modo a la realidad. Por eso sigue Polanco: *“y que así se podría uno acomodar a las inclinaciones del con quien conversa, acomodándose en el Señor a todo, y a la postre salir con el bien por que trabaja.”* Como uno vaya ‘con la verdad por delante’ se la quitan en seguida. No se pueden *“echar las perlas a los cerdos”*, tienen que dejar de serlo para “ofrecérselas”. No contar con la subjetividad del que tengo delante es imposibilitar toda relación: hay que empezar por



*acomodarse en el Señor a todo, pero no para quedarse ahí, sino para salir con el bien por que trabaja.*

Pero lo que Ignacio plantea no tiene nada que ver con la manipulación ni con ningún tipo de ‘maquiavelismo’, sino ofrecer la posibilidad de que el otro **“se aproveche”**. En efecto, veamos la divertida ‘táctica’ de Ignacio que nos cuenta Polanco, en caso de que este ‘aprovechamiento’ no sea previsible: *“Y otra cosa decía nuestro Rdo. Padre para se librar de uno de que no se espera aprovecharlo, y es, hablarle fuertemente del infierno, juicio y cosas similares, porque en esto no volverá; o si volviere, de creer es que algo se sintió tocado del Señor.”*

Como otras muchas ‘tácticas’ de Ignacio, ésta nos chirría. Pero una vez más preguntémosnos ‘qué nos parece’. Por lo pronto nos encontramos con una de las palabras más usadas en el texto de los EE: **aprovechar** con sus variantes. (Para hacernos una idea de su importancia, ‘servir’ y ‘servicio’ se usan 37 veces, mientras ‘aprovechar’ 35 y ‘provecho’ 29, en total 64 veces). Es un término de suma importancia porque mira a la ‘praxis’, al logro. Nunca se puede prever, pues es el resultado de la actitud o respuesta de la persona a una realidad dada. Dicha realidad sí podemos describirla, pero el ‘eco’ que en cada persona va a suscitar, y las consecuencias que dicho eco van a tener, nadie lo puede saber, ni el propio sujeto. Ahí es donde se situaría el ‘aprovechamiento’. Ignacio no se cansa de repetir *“para sacar algún provecho”*, como única garantía de que accedemos a la realidad.

Ahora bien, el reto de todo el proceso de EE apunta a **en todo amar y servir a su divina Majestad** (EE 233): este es el culmen del **aprovechamiento**. Como en algún momento hemos planteado, para S. Ignacio todo está llamado a ser oportunidad, pero nosotros podemos vivirlo como inconveniente. En un caso hemos sacado **provecho** y en el otro no. Pero nadie nos discutirá que es un fracaso no ‘sacar provecho’ de donde se podría haber sacado.

Pero volvamos a nuestro texto. Ignacio plantea que para ‘librarse de quien no se espera aprovecharlo...’ La frase puede incluso ‘escandalizarnos’, pero todos intentamos deshacernos de quien nada esperamos. La diferencia está en que Ignacio va a hacerlo con algo que puede convertirse en un ‘recurso desesperado’ por “reducirlo”: el ‘hablarle fuertemente del infierno, juicio y cosas similares’ no le va a resultar grato y se alejará; pero “si vuelve”, señal es *“que algo se sintió tocado del Señor”*.

Qué duda cabe que hoy este discurso sobre el “infierno”, el “juicio” carece de sentido: ambos conceptos han perdido su fuerza ‘disuasoria’. En efecto, tales temas no superan el nivel ‘mítico’. Sin embargo, Ignacio añade *“y cosas similares”*. Qué cosas podrían ser esas en nuestra cultura es lo que habría que preguntarse.

Pero en qué sentido afirmo que la ‘táctica’ de Ignacio es “un recurso desesperado por reducir al otro”. Para ello, tenemos que remitirnos de nuevo al texto de los EE. En efecto, allí en dos ocasiones alude a dicho recurso: una, como es lógico, al desarrollar la **Meditación del infierno** y el otro en la **Regla 18** de la Iglesia (el último párrafo de los EE). Si recordamos, en ambos casos alude al **temor**, experiencia de gran eficacia ante situaciones de peligro real, pero tremendamente paralizante cuando no responde a riesgos reales. Es decir, si de repente desapareciese de nosotros el temor al peligro real, perderíamos el ‘seguro de vida’ más eficaz con que vinimos al mundo; pero no hay cosa más paralizante que el ‘temor’ a lo que ‘nos puede pasar’.

Pues bien, esto supuesto, Ignacio pide en la Meditación del infierno, “*interno sentimiento de la pena que padescen los dañados, para que... a lo menos el temor de las penas me ayude para no venir en pecado*” (EE 65). Y en el otro texto, defiende el “*temor servil*” con el siguiente argumento: “*donde otra cosa mejor o más útil el hombre no alcance, ayuda mucho para salir del pecado mortal...*” (EE 370). Es decir, este sentimiento es un último recurso de recuperación, *donde otra cosa mejor o más útil no haya*. Más aún, la sociedad es la primera que se ve obligada a recurrir a él cuando la estupidez humana hace oídos sordos a motivaciones ‘positivas’: sólo sustanciosas multas nos llevan a ‘respetar’ el Código de la circulación.

¿Qué “penas” o “temores serviles” pueden ser reales (y por tanto ‘salvíficos’) para el hombre de hoy? S. Ignacio pide en la Meditación del Infierno “*interno sentimiento de la pena que padescen los dañados*”, es decir, una experiencia vivencial. Qué duda cabe que lo ‘escatológico’ se escapa a nuestra experiencia, pero “de tejas abajo” sí tenemos “experiencias de infierno” y por poco que nos interroguemos percibimos “callejones sin salida” en los que nuestra sociedad está metida. El remitir a estos datos, qué duda cabe que alejaría de nosotros a tantas personas que sólo buscan apoyo y aliento a su invalidez, y despertaría de sueños ‘suicidas’ a quienes tuviesen capacidad (¿*subiecto?*) de recuperación (de *aprovecharse*).

Sin embargo, tenemos que admitir el diagnóstico de **G. Lipovetsky**: “*Una nueva generación de sociedades burocráticas y democráticas, de signo ‘ligero’ y frívolo ha hecho su aparición...*” (Op. cit. p 175). Nos guste o no, respiramos esta atmósfera. ¿Qué “*reducción*” podemos esperar de un mundo *light*? Se nos pide más justificar claudicaciones que despertar interrogantes. Nuestras tareas apostólicas tienen en ocasiones un tufo a ‘guardería’ o a ‘residencia de tercera edad’. ¿No convertimos nuestros ‘acompañamientos espirituales’ en terapias narcotizantes que entontecen? Nos asusta que “*no vuelvan*”.

Volviendo a la pregunta 13<sup>a</sup> y su respuesta, Ignacio contesta desde la perspectiva del **provecho** (¿la *reducción?*), el **servicio**, la **ayuda a los próximos** apunta a hacer crecer, a madurar, no a suplir ni ‘desculpabilizar’.

Por último, añade lo siguiente: “*La 3<sup>a</sup> cosa que tocaba es acomodarse a la complexión del con quiense conversa, scilicet, flemático o colérico, etc.: y esto con modetración.*” Esta alusión no hace más que reforzar lo dicho hasta aquí: sólo se puede *reducir* desde la *convicción*, y ésta surge en la medida en que uno se *acomoda a la complexión* (carácter), como también había que *entrar* con el otro (en su subjetividad) para *salir con el bien*.

14 y 15.- Por último, respecto a las preguntas catorce y quince, “*dependen de las circunstancias de las cosas más que no estas dichas.*” Así terminan las repuestas de Ignacio a las preguntas que el escolar Antonio Brandao dejó a su paso por Roma, acompañando al P. Simón Rodrigues.

Decíamos al comienzo de esta cita que era un comentario a muchas de las prescripciones que aparecen en las **Constituciones** sobre los Escolares. Una vez que hemos visto detenidamente todo lo que sus respuestas plantean podemos hacernos unas preguntas de cara a una Probación-Formación que debía desembocar en un sujeto apto para la Profesión. Es verdad que los planteamientos que hemos encontrado en esta Instrucción están ligados a unas preguntas concretas, pero hemos observado que Ignacio respondía desde perspectivas de

mayor alcance. Esto supuesto, me atrevo a sugerir una serie de interrogantes que estas escuetas respuestas pueden plantear a nuestra concepción de la **Formación** (porque el término **Probación** parece haber desaparecido).

Por lo pronto hay que tener en cuenta que las preguntas están hechas por un Escolar y se refieren a la etapa de estudio en los Colegios. Esto supuesto, parece que Ignacio deja traslucir una problemática que no tiene el que pregunta. Podríamos decir que las preguntas se hacen desde una perspectiva más ‘monástica’ que apostólica, más ‘jurídica’ que personal. Es decir, las preguntas buscan normas a las que atenerse, por así decirlo, la reglamentación por la que debían regirse. En efecto, la vida religiosa no se concebía fuera del Monasterio y su esencia quedaba plasmada en la “estricta observancia” a la que era sometida la comunidad monástica. Vamos, pues, a contraponer la perspectiva de las preguntas con el horizonte al que abren las respuestas de Ignacio.

En la 1ª y 2ª, Antonio Brandao pregunta qué tiempo debe dedicar el escolar a la oración, al conversar los hermanos y periodicidad de la Misa, Ignacio con su respuesta replantea el problema. Por lo pronto recuerda la etapa de Formación en la que se encuentra el Escolar, y cómo “*la ciencia*” que está adquiriendo en el Colegio “*con que puede servir a nuestro señor Dios a mayor gloria suya, ayudando al próximo... requiere todo el hombre*”. La finalidad, pues, de esta etapa es esta dedicación plena al estudio, lo cual imposibilita las largas oraciones. Por tanto remite a lo establecido en las Constituciones. Con esto quedaban respondidas las preguntas.

Sin embargo, Ignacio a través de sus respuestas parece plantear que el ‘formador’ no está para hacer que se ‘cumpla’ lo establecido sino para posibilitar que cada escolar vaya teniendo las ayudas necesarias para su crecimiento personal. Es decir, pueden darse “*agitaciones que los inquieten o gran devoción*”, y en tal caso el rector deberá dar respuesta a dichas situaciones. Esta mediación del rector le lleva a aludir ampliamente a algo que no aparecía en las preguntas: la **obediencia**.

Si las preguntas esperaban normas ‘monásticas’, Ignacio responde con responsabilidades y actitudes necesarias para la Misión, tanto respecto al ‘formador’ (rector), como a los estudiantes. En efecto, el rector deberá estar atento a las vicisitudes por las que pase cada estudiante, el cual, si no quiere tener “*perpetuo purgatorio, y ocasión de poca firmeza*”, deberá esmerarse en la **obediencia**, pues Ignacio “*deseaba hubiese una preexcelencia*” en dicha virtud ya que “*para esta teníamos más obligación, por el voto de más que tienen los Padres, de obediencia al sumo Pontífice, y porque no pueden excusarse para no cumplir alguna obediencia.*” Es decir, la ‘preeminencia’ de la obediencia está en que es el nervio de la Misión, obediencia que “*no puede ser perfecta, sin que del todo se conforme el entender del súbdito con el del superior*”. Respecto al “*cuánto se dará al conversar los hermanos*”, no responde con una reglamentación de tiempos de ‘silencio’ sino también con la dimensión apostólica de la conversación, “*que es edificar al con quien se conversa, lo que el poco o nimio conversar impide...*”

Esto supone que el escolar está llamado a un proceso que no puede llevarse a cabo con prescripciones, sino que requiere un seguimiento personal, que en tiempo de estudio deberá tener tres referentes: “*la primera, la obediencia, la 2ª, bien común, la 3ª, gran devoción*”, a la hora de determinar, por ejemplo, cuántas misas debían decir entre semana. ¿Sólo para este problema de la frecuencia de misas? ¿No podemos considerarlos como claves en cualquier

tipo de acompañamiento para formar un ‘apóstol’, no un ‘monje’? La **obediencia** en cuanto escucha (¡recíproca!), como imprescindible para la disponibilidad misionera; el **bien común**, como marco de referencia del ‘mayor servicio divino’; y la **gran devoción**, como experiencia del Espíritu.

Pero sigamos con el ‘repasso’ a estas respuestas de Ignacio que dan su verdadero alcance que debe tener la formación del jesuita. En efecto, en respuesta a la tercera pregunta deja claro que en tiempo de estudio se ha de insistir en lo *especulativo*, ya que es el momento de profundizar en *las verdades y sus fundamentos*. “*Porque, después del tiempo que está uno en el colegio, se ha de dar a lo moral, por le ser necesario para las pláticas y otras cosas que ocurren*”.

Uno se pregunta si la mentalidad actual no puede haber invertido este planteamiento de Ignacio. Lo que debe ser una respuesta a los retos de la realidad (moral), lo hemos convertido en el nervio de la formación, con un simplista planteamiento de contraponer ‘ortodoxia’ a ‘ortopraxis’, sin caer en la cuenta que difícilmente llegaremos a una verdadera orto-**praxis** si no tenemos una verdadera orto-**doxia**.

Cada vez me interrogo más sobre lo que yo llamaría **sociologismo**. En efecto, nos encontramos con análisis espléndidos sobre la realidad que nos rodea, pero ¿hay **pensamiento**? Es lo que las sugerentes cartas de **Coulonval** plantean: nos movemos en el campo de la ‘opinión’, pero no accedemos al ‘pensamiento’, con lo cual nos quedamos sin interrogarnos sobre la **verdad**, conformándonos con la mera **constatación**, lo cual no deja de ser una claudicación que nos deja en un vacío, sin verdad ni fundamento. Y no porque creamos que **poseemos** dicha verdad y accedemos a su fundamento, sino sencillamente porque nos abrimos a su búsqueda, a la **meta-física**.

Estamos en una sociedad capaz de vivir la democracia desde la **frivolidad**: “*...las democracias frívolas no carecen de armas para afrontar el futuro; en el presente disponen de recursos inestimables, aunque éstos sean poco espectaculares o no mensurables, a saber, un “material” humano más flexible de lo que se piensa, que ha integrado la legitimidad del cambio, que ha renunciado a las visiones maniqueo-revolucionarias del mundo. Bajo el reinado de la moda las democracias disfrutaban de un consenso universal respecto a sus instituciones políticas, los maximalismos ideológicos declinan en beneficio del pragmatismo, el espíritu de empresa y de eficacia ha sustituido al hechizo profético.*” (Cf **Lipovetsky**, Op. cit. p 14).

Según esto, habría que decir, que hasta la **democracia** hay que “disfrutarla”, desde un *consenso universal* cargado de *pragmatismo*, preocupado nada más por una *eficacia* “empresarial”. Desde esta *flexibilidad* de cara al *cambio*, sin el peligro de *visiones maniqueo-revolucionarias*, no caemos en *maximalismos ideológicos* que tantas tragedias han provocado a lo largo de la historia. Pero la cosa no es tan simple, y el puro “pragmatismo”, igual que el mero “consenso”, que evitan de hecho las confrontaciones, no proporcionan, sin embargo, **plenitud, sentido**. Por eso el mismo **Lipovetsky** tiene que confesar en el último párrafo de su libro lo siguiente:

*“Al invadir la esfera del ser-para-el-otro, la moda revela la dimensión oculta de su imperio: el drama de la intimidad en el corazón mismo del éxtasis por las novedades. La moda no es ni ángel ni demonio; existe también una tragedia de la levedad erigida en sistema social, una*

*tragedia ineludible en la escala de las unidades subjetivas. El reino pleno de la moda pacifica el conflicto social, pero agudiza el conflicto subjetivo e intersubjetivo; permite más libertad individual, pero engendra una vida más infeliz. La lección es severa; el progreso de las Luces y el de la felicidad no van al mismo paso y la euforia de la moda tiene como contrapartida el desamparo, la depresión y la confusión existencial. Hay más estímulos de todo género pero mayor inquietud de vida; hay más autonomía privada pero más crisis íntimas. Esta es la grandeza de la moda, que le permite al individuo remitirse más a sí mismo, y esta es la miseria de la moda, que nos hace cada vez más problemáticos, para nosotros y para los demás.” (p 324)*

Difícilmente seremos capaces de “interrogarnos”, de “buscar”, de “inculturarnos”, etc., si no tenemos **identidad**, y no la hay si no sabemos lo que queremos, sino que únicamente nos preocupa estar bien. Si la “*grandeza de la moda*” consiste en “*permitir al individuo remitirse más a sí mismo*”, hay que preguntarse qué pasa cuando **sí mismo** no sabemos en qué consiste, no tiene identidad. No podemos dar respuesta sin “identidad”, pues nuestra ‘respuesta’ se reduce a un mero mimetismo.

Respecto a la 5ª pregunta: la **disponibilidad** del jesuita no puede reducirse a pura *pasividad*, sino que la propia búsqueda debe llevar a la **representación** “*ofreciéndose cosa para ello que particularmente moviese*”. Aunque una cosa es representar lo que en un momento ‘particular’ se ofrece y otra hacerlo ‘muchas veces’, lo cual no pasaría de la mera ‘ocurrencia’.

La unión de la 4ª y 6ª preguntas a la hora de responderlas llevaba a desmontar toda dualidad disyuntiva entre ‘espiritualidad’ y supuestos ‘desordenados deseos de procurar el saber’, es decir, lo que nosotros denominaríamos “*espiritualismo*”. El Escolar debe estudiar, y hablar de ‘desorden’ en esta tarea por excelencia parece ser que a Ignacio le resulta fuera de lugar en esta etapa de la Formación. Pero no le da de lado sino que la integra en lo que debe ser el nervio de toda su vida: ser **contemplativo en la acción**.

Parece como si los ‘desordenados deseos’ que le preocupan sean las ‘largas meditaciones’ (sosa que como vimos en el **Tema II** de esta 2ª Parte fue su caballo de batalla). Como los estudios “*requieren todo el hombre*” el problema está en qué es lo que dinamiza su vida: “*que pueda servir a nuestro señor Dios a mayor gloria suya, ayudando al próximo*” (nos recordó en la respuesta a la 1ª pregunta). Fuera de esto, **todo es medio**.

Esto supuesto, el Escolar debe **estudiar** dinamizado por la responsabilidad de prepararse para la **Misión** para servir a Dios “*ayudando aquellos por cuya vida él murió*”. Y en esa tarea, como en cualquier otra, debe “*buscar la presencia de nuestro Señor... pues es verdad que está su divina majestad por presencia, potencia y esencia en todas las cosas*”. Es decir, la Formación busca una persona **integrada**, no con una ‘profunda vida espiritual’ sino “*hallando a nuestro señor Dios en todas las cosas*” pues esto “*es más fácil que no alevantarnos a las cosas divinas más abstractas, haciéndonos con trabajo a ellas presentes*”. Y sigue su argumentación: “*y causará este buen ejercicio disponiéndonos grandes visitaciones del Señor, aunque sean en una breve oración*”. Dios es el protagonista, no nuestra ‘vida espiritual’. Lo que nunca hay que olvidar es el inciso que aparece en este párrafo: “*posponiendo nuestros gustos*”, posiblemente la única constatación posible de que nuestra actitud en la vida es **contemplativa**.

Otra tarea irrenunciable en la Formación es, “*después de la buena vida*”, la **predicación**. En efecto, ésta debe ser un instrumento de primer orden para el futuro apóstol. Y en esto ‘ejercicios’ que habrán de hacer en tiempo de estudio, la preocupación del formador es que dicha predicación sea “*conforme a la costumbre de la tierra.*”

A la pregunta 7ª responde remitiendo a las **Notas de escrúpulos** de EE. De nuevo es una respuesta que ‘personaliza’ el problema: habrá que ver si la persona es un ánima ‘gruesa’ o ‘delgada’. En definitiva le preocupa la ‘formación de la conciencia’ del Escolar, lo cual supone un seguimiento totalmente personalizado para posibilitar una **responsabilidad** equilibrada, sin ‘justificaciones’ ni ‘angustias’, contando con un Dios que es “*suma bondad*”.

.Pero la 8ª pregunta sigue planteando el delicado problema: cómo posibilitar la ‘formación de la conciencia’ del Escolar. Ante un planteamiento meramente ‘canónico’ (???), Ignacio responde desde la vertiente “formadora”. Una cosa es cómo ‘confesar’ y otra muy distinta ir más allá de la práctica ‘sacramental’ para tocar el problema de la apertura de conciencia dentro del ‘cuerpo congregacional’. Por lo pronto responde por separado a las dos partes de la pregunta.

Respecto a la primera, lo que le preocupa es que el sujeto “*se manifieste más*” y de esta forma pueda ser “*más ayudado*”. Nada puede hacerse lícitamente que no sea para ayudar más a la persona. El planteamiento no es de ‘manipulación’.

Pero es en la segunda parte donde saca directamente un tema importante en la Formación: la necesidad de que el superior conozca al súbdito para que “*a cada uno le provea según sus necesidades*” (una vez más la necesidad de un seguimiento personalizado). Pero esta información al superior por parte del confesor debe limitarse a temas serios o que afecten a su condición de jesuita y, por otro lado, que lo haga “*con discreción, vistas las cosas y sus circunstancias*”, pidiendo “*licencia para lo manifestar al superior*”. Pero siempre pensando que “*el vexado será más ayudado del Señor que de otra manera*”.

Como planteábamos más arriba, este planteamiento de Ignacio apunta a la **cuenta de conciencia**, clave para el jesuita llamado a formar parte de un cuerpo apostólico como miembro ágil para la Misión. Dicha ‘agilidad’ no será real si dicho miembro es ‘desconocido’. Por tanto, el capacitar el Escolar para “*manifestarse*” y así poder ser “*más ayudado*”, es posibilitar una ‘cuenta de conciencia’ distendida y confiada en el futuro jesuita.

Esto supuesto, “*habrá que informar al superior de las tentaciones de otro*” (9ª pregunta), pero “*no interviniendo mala voluntad, mas guardando la caridad que con los próximos se debe tener*”. Es decir, la tarea formadora en la vida religiosa no justifica ningún abuso o rareza.

Pero la respuesta más sugerente de cara a la Formación es la 10ª (junto con la 11ª). En ellas se va a plantear un problema clave en cualquier tarea formadora: cómo **corregir**. La pregunta plantea una disyuntiva: corregir la imperfección o dejarla “*creyendo que no es imperfección*” (es decir, inhibirse pensando ‘¿quién soy yo para corregir?’). Ignacio, como vimos, rechaza la disyunción y plantea el problema en toda su complejidad.

Qué duda cabe que detrás de una postura permanente (o no tan permanente) de ir por la vida ‘llamando la atención’ a todo el mundo, puede esconderse el orgullo y una peligrosa seguridad

en sí mismo, pero eso no justifica que dejemos de hacerlo sino que se tenga en cuenta dicho riesgo. Pero Ignacio se sitúa en unos niveles más profundos, preguntándose por el verdadero alcance de la corrección, que es la **enmienda**.

Esto supuesto, la corrección **o se hace bien** o no se debe hacer, y esto depende no tanto de la ‘actitud’ del que corrige, sino de la eficacia de dicha corrección. Y alude a las condiciones de posibilidad de dicha eficacia: la autoridad (moral) o amor (“*que sea conocido*”) del que corrige. Si alguna de ellas falta, “*cesará el efecto de la corrección*” y, por tanto, no deberá hacerse. Pero esto tenía otra consecuencia: “*por lo cual no conviene a todos amonestar*”. Más aún la forma de hacerla, aunque se tenga dicha ‘autoridad’ y ‘amor’, ha de ser “*conveniente*”, pues de no serlo tampoco alcanzará su cometido, “*porque un pecado trae a otro*”.

Algo tan importante en la Formación no es, pues, una obligación sino una **tarea** que no podemos dar por supuesto que estemos capacitados para llevarla a cabo. Para ello debe uno empezar por sí mismo y “*teniendo ya moderadas las pasiones, con buena orden, y dilatándolo el Señor a que, no sólo a sí, mas a otros ayude, bien puede amonestar al que faltare...*” Y aquí nos sorprende al remitirnos, a la hora de llevar a cabo esta ‘tarea’ de amonestar, a la forma de hacerlo con el superior si “*le parece no acertar en algo*”.

En efecto este es el contenido de la 11ª pregunta. Por lo pronto se admite sin tragedia alguna que el rector puede ‘no acertar en algo’. El problema es cómo ‘avisarle’. Ya comentamos como afrontaba esta delicada tarea. Aquí lo que nos interesa es que acepta el problema con toda su complejidad y lo aborda desde el fondo. La verdadera ayuda al otro empieza por la propia vida; el cinismo no es precisamente un punto de arranque para provecho alguno. Con todo, después de hecha oración, “*conociendo y juzgando que lo debe hacer, decirlo al mismo por buena manera*” para garantizar, el lo posible, “*que se aprovechará*”; en caso contrario “*decirlo al superior dél*”.

Aquí terminaría la problemática planteada por Brandao. Sin embargo, lo que le preocupa a Ignacio de cara a la Formación es asegurar, en lo posible, que el rector tenga las ayudas necesarias para llevar a cabo su tarea correctamente. Por eso añade Polanco la importancia del “*síndico*” y de “*uno o dos vicerrectores... para que ayudasen al rector: y habiendo esto, muy mejor ayudaría el rector a unos y otros, y sería más amado de sus súbditos, teniéndolo como refugio, si en algo se hallasen trabajados por los vicerrectores.*” A partir de esta preocupación surgirá la creación del **colateral**, que por estas fechas empezaba a nombrar los primeros.

Y volvemos al comienzo de este apartado: Ignacio habla de **Probación** más que de Formación. Pues bien, no cualquier persona es capaz de llevar a cabo esta delicada tarea; más aún, incluso teniendo las cualidades requeridas para hacerlo, no será posible si no es “*ayudado y aliviado*”. La **autoridad** y **crédito**, igual que el **amor, que sea conocido**, no dependen de la buena voluntad del rector. Hay retos de objetivación en una Probación-Formación como Ignacio la concibe que es imposible los realice la misma persona. Ignacio estaba convencido que para poder ser “*una fuente de aceite*” para los demás, necesitaba tener al lado a otra persona que fuese “*todo vinagre*”. (**Memorial** de Cámara, 296).

Por último, la pregunta 13ª, plantea el problema de cómo debe ser la relación, tanto con los de fuera como con los de dentro. Es un problema que se suele abordar o con un notable simplismo, o claudicando en un cinismo descarado. Como siempre Ignacio prefiere tener en

cuenta toda su complejidad. En efecto, lo que nosotros llamamos “cumplimiento”, Ignacio lo veía como la única posibilidad de entrar en la subjetividad del otro, o lo que es lo mismo, que el otro se sienta ‘respetado y escuchado’, posibilitando de este modo la reciprocidad. Porque el final no es una claudicación sino “*salir con el bien por que trabaja*”. Y de no ser posible su aprovechamiento, enfrentarlo con remitirlo a realidades “fuertes” que le interroguen, no dejarlo en su engaño (sería lo mismo que objetivarlo).

Resumiendo, ¿qué planteamiento podemos hacer de una **Probación-Formación** si no se toma en serio un formador “probado-formado” al que al mismo tiempo se le posibilite su tarea ‘ayudándole y aliviándole’? Si Ignacio planteaba que no se podía gobernar ‘con leyes universales’, mucho menos se podrá Probar-Formar. Sin embargo, nuestro “Orden nacional de Formación” (hemos preferido esta palabra más *light* a Probación), se reduce a unas normas-metas y suponiéndose que se producirá una ‘maduración’, sin concretar cómo posibilitarla a través de unas ‘pruebas’ cuya eficacia depende más de la habilidad y seguimiento del ‘formador’ que de la prueba en sí.

Pero completemos este comentario con otro documento escrito al mismo tiempo por Polanco en el que recoge las respuestas de Ignacio al P. Urbano Fernandes, recién nombrado rector del colegio de Coimbra.

**\*(III, 1848, 499-503; 1-VI-51) (BAC 67)**

*Jhs.*

*En esta responderé, Padre charísimo, á la suya de 8 de Março.*

*Y primero quanto á la intención de nuestro Padre açerca del scriuir, V.R. entienda, que no es de ser solamente auisado de las nueuas de edificati3n y fructo spiritual en confesiones y predicationes etc., porque desto basta scriuir cada 4 meses vna letra (come se ha scritto), y cada mes no es necessario scriuir desto diffusamente; pero lo que nuestro Padre desea saber es todo aquello (en quanto se podrá), que conuiene sepa para más ayudar y mejor satisfazer al cargo que Dios N.S. le ha dado. Pero porque las cosas menudas son quasi sin número, y no se podrían acabar de scriuir, y para ellas basta la prouisi3n que allá ay de prep3sitos locales y prouincial, holgaría nuestro Padre se le diese informati3n de las cosas que más importan y de las que tienen más difficultad; y así desea estar continuamente informado del número de los hermanos, quiénes entran y se salen ó se despiden, y para esto se ha pedido cada 4 meses vna lista de todos los de allá con sus nombres y partes; y quando acá vbiere vna cumplida, después bastaria tocar lo que ay más de nuevo en la de los 4 meses siguientes.*

*Asimesmo querria saber lo que ay notable del modo de proceder de los hermanos en los studios y via spiritual, como sería quién fuese notablemente agitado de vnas tentaciones ó otras inportantes y los medios que con los tales se vsan, y también de los que van seguros y fuertes adelante en el seruicio de Dios. Y será bien tocar con breuedad de las mortificationes con que suele procurar de curar vnos affectos y otros, y del successo dellas hablando in genere, ó poco deteniéndose en los particulares. Quiénes se aprouechan y señalan más que otros en la doctrina y gracia de predicar: quiénes están en dispositi3n de ser ynbiados por vnas partes y otras, ya acabado el curso ordinario de sus studios: quiénes, sin acabarle del todo, se ynbian ad tempus para prouar, ó por satisfazer á quien no se puede negar; y así también de otras cosas que yo he scritto en vn memorial que di al P. Brand3n, y creo auer ynbiado á V.R. la copia, ó la ynbiaré con esta \*(d.r.).*

*Quanto á lo que manda scriuir de algunas como máximas para en lo que toca al gouierno etc., yo no me hallo idóneo ni aun para dezir de las mínimas; pero el santo Spíritu, cuya vncti3n*



"docet de omnibus\*(d.r.)" á los que se disponen á rescuir su santa illustración, y en special en lo que incumbe á cada uno de parte de su officio, enseñe á V.R.; y spero lo hará, pues le da tan buena voluntad de açertar en lo que es mayor seruicio suyo\*(d.r.). Pero por no dexar de dezir algo de lo que he podido entender de la mente de nuestro Padre y de su modo de proceder, primeramente veo que desea subiectos que sean para algo, con vigor y aptitud natural, ó para letras y exercitio dellas, ó para ayudar en obras pías exteriores, y que no les falte industria para lo vno ó lo otro; y antes tomará vno, que se spere podría señalarse en estas cosas exteriores como del seruicio, aunque no fuese para letras, que otro que no fuese inclinado ó no apto á las cosas externas, ni para letras tubiese habilidad sufficiente, aunque alguna.

2°. Querría que fuesen salidos de niños, llegando á esta medida que aquí ynbió, si no fuese eceptuado alguno por raras partes ó causas extraordinarias, y que fuesen comúnmente de honesta apparentia exterior, por la conuersación que en nuestro instituto y modo de viuir se requiere con próximos; y así no se contenta de personas de mala presentia exterior, si no tubiesen otros raros dones de Dios con que recompensasen este, y aun por ventura le hiziesen edificatiuo.

3°. Personas que no son hechas, como mançebos, no quiere acettarlos si son mal sanos corporalmente. Con letrados ó personas de special prudentia sufre más la falta de salud; porque los tales medio muertos ayudan.

4°. Con los ya admittidos obseruo, que lo que más de veras procura se guarde, y más siente que dexa de guardarse (no hablo de peccados mortales, que se presupone no los aya), es la obediencia, que no solamente se estiende á la essecución, pero aun á hazer suya la voluntad del superior y sentir lo mesmo que él en todo lo que hombre no pudiese afirmar que es peccado; y tiene por imperfecta la obediencia del súbdito si se contenta de hazer lo que le mandan, y quererlo hazer, si no siente también que se deba hazer, vençiendo y captiuando su juicio debaxo de la santa obediencia: siempre entiendo en quanto puede la juridición de la voluntad estenderse sobre el entendimiento, como es donde no ay euidentia que le fuerze etc.. Personas duras de cabeça, y que inquietan á otros y los perturban, aun en cosas mínimas, no los suele sufrir.

5°. Quanto á las mortificationes, miro que más quiere y estima las de la honrra y estima de sí mesmo, que las que afligen la carne, como son ayunos y disciplinas y çiliçios. Y quanto á estas, parece que no solamente no da espuelas, pero aun tiene el freno á los que no sienten combates molestos ó peligrosos de carne, en special si son studiantes; que estos, quando caminan bien en letras y virtudes sin offensión notable, siente más que se dexen estudiar, teniendo por más cómoda sazón para las mortificationes antes de començar á darse al studio, ó después deste acabado.

6°. Quanto a la oración y meditación, no vbiendo neçessidad special por tentationes, como dixe, molestas ó peligrosas, veo que más apprueua procurar en todas cosas que hombre haze hallar á Dios, que dar mucho tiempo junto á ella. Y este espíritu desea ver en los de la Compañía: que no hallen (si es posible) menos deuotión en qualquiera obra de charidad y obediencia, que en la oración ó meditación; pues no deben hazer cosa alguna sino por amor y seruicio de Dios N.S.; y en aquello se debe hallar cada vno más contento que le es mandado, pues entonces no puede dudar que se conforma con la voluntad de Dios N.S.

7°. Desea en los de la Compañía vna resignación de sus proprias voluntades, y vna indiferentia para todo lo que les fuere ordenado, lo qual suele significar por vn bastón de viejo, que se dexa mouer á toda la voluntad dél, ó como de vn cuerpo muerto, que donde le lleuan va sin repugnantia ninguna. Y aunque suele informarse de las inclinaciones (como sería para estudiar, ó para seruir en otras cosas), todauia huelga más de poner en el studio los

*que no tienen affitióon particular á otro que á hazer la voluntad de Dios N.S. interpretada por la obediencia, que si ellos tubiesen inclinación grande al studio.*

8°. *Quanto á letras, á vna mano quiere que todos se funden bien en la gramática y letras de humanidad, en special si ayuda la edad y inclinación. Después ningún género de doctrina aprobada desecha, ni poesia, ni rhetórica, ni lógica, ni philosophia natural, ni moral, ni methaphísica, ni mathemáticas, en special (como dixen) en los que tienen edad y aptitud, porque de todas las armas posibles para la edificación huelga de ver proueyda la Compañía, con estar, los que las tienen, dispuestos para vsar ó no vsar dellas como se juzgare conuenir.*

9°. *Quanto á opiniones, no quiere variedad (en quanto fuere posible) entre los de la Compañía, aun en cosas speculatiuas de momento, quánto más en las prácticas. Y suele mucho vsar el medio de hazer deponer su juicio, y dexarse juzgar de otros, en lo que alguno muestra estar más fixo que conuiene.*

10. *Quanto á la intención, todos querría la tubiesen muy recta de buscar la gloria de Dios en su ánima y cuerpo y operationes todas, y de mucho buscar la ayuda de las ánimas, quién con vn medio, quién con otro, quién por si, quién ayudando á otros que lo hagan, mirando siempre más al bien vniuersal que al particular.*

11. *De los que se ponen en vna cosa (como studios) para la qual son idóneos, pero ella no para ellos, lo que veo vsar á nuestro Padre es quitarlos della, teniendo por más ynportante que se aprovechen en las virtudes que en las letras, quando lo vno y lo otro no se compadezen; y asi ha sacado diuersos del studio, por no estar quietos ni ayudarse en su espíritu. De negocios sería la razón mesma.*

12. *Quanto al rigor en obseruar las reglas de casa, no veo que el Padre nuestro le vse con los que por causas particulares (como de indisposiciones ó occupationes) no obseruasen alguna dellas; antes haze exceptiones diuersas vezes según la discretión dicta. Los que no tienen tal excepción házelas guardar, dando algunas penitencias por memoria y auiso de otros á quienes no las guardan; porque no vbiendo peccado en el no obseruar, y siendo justo se obseruen, ha de auer alguna manera de pena para quien no obserua; pero en reglas menos substantiales es más ligera, y comúnmente no es áspera, si no se tocasse en puntos de obediencia, ó si ay otros de más importancia.*

*Y esto baste para en carta. Las Constitutiones de nuestro Padre, que presto spero podrán allá ynbiarse, declararán más todas cosas.*

*No otro por esta, sino mucho encomendarnie en las oraciones de V.R. y todos nuestros hermanos charisimos.*

*De Roma primero de Junio 1551.*

*De V.R. sieruo en X°.*

*JOAN DE POLANCO.*

Este documento ya lo hemos comentando en otros contextos, pero es nesessario volver a él en el tema que nos ocupa. Por otro lado podemos considerarlo complementario del anterior, pues, mientras el que acabamos de comentar era la respuesta a un escolar (el ‘formando’), en este responde al rector (el ‘formador’).

Como vemos empieza por algo a lo que Ignacio daba suma importancia: la **información**. Pero no de todo ha de informar a Roma: “*de la nuevas de edificación y fruto espiritual en confesiones y predicaciones, etc., ... basta escribir cada quatro meses...; pero lo que nuestro Padre desea saber es todo aquello (en quanto se podrá) que conviene sepa para más ayudar y mejor saatisfacer al cargo que Dios N.S. le ha dado*”. Ahora bien, “*las cosas menudas..., para ellas basta la previsión que allá hay de prepósitos locales y provincial*”. Una vez más,

el principio de subsidiariedad es clave en el gobierno de Ignacio. Sin embargo, Ignacio pide información “*de las cosas que más importan y de las que tienen más dificultad*”.

Estas cosas son: “*el número de los hermanos, quiénes entran y se salen o se despiden*”; pero lo más importante es el párrafo siguiente: “*... lo que hay notable del modo de proceder de los hermanos en los estudios y vía espiritual, como sería quién fuese notablemente agitado de unas tentaciones o otras importantes y los medios que con los tales se se usan, y también de los que van seguros y fuertes adelante en el servicio de Dios.*”

Lo que le preocupa es “*el modo de proceder*”, y no precisamente desde las ‘normas’ sino desde la praxis. Quiere ser informado de las dificultades por las que pasan y de cómo se afrontan, lo mismo que de “*los que van seguros y fuertes*”. Quiere ‘governar’ desde los resultados, no desde los ‘planes’. De poco sirve tener claras las metas si no se tienen en cuenta las circunstancias que rodean el proceso para alcanzarlas y se afrontan, porque “*quien poco determina, poco entiende y menos ayuda*”, escribía Ignacio a Teresa Rejadell en 1536. Sólo desde los ‘resultados’ de las distintas *determinaciones* podemos ‘aclararnos’ (*entender*) y acertar en nuestras respuestas (*ayudar*).

En efecto, en esa información que debe dar el rector, “*será bien tocar con brevedad de las mortificaciones con qu se suele pocurar de curar unos afectos y otros, y del suceso dellas y hablando ‘in genere’, o poco deteniéndose en los particulares*”. He subrayado las dos palabras que confirman lo que estamos queriendo decir: es la **praxis** concreta y sus resultados lo que le interesa, porque lo que no se ‘determina’ ni ‘se entiende’ ni ‘ayuda’.

Por último insiste en el progreso tanto en ‘letras’ como en ‘predicación’ de cara a la **misión**, tarea primordial del Prepósito General: “*Quiénes se aprovechan y señalan más que otros en la doctrina y gracia de predicar; quiénes están en disposición de ser imbiados por unas partes y otras, ya acabado el curso ordinario de sus estudios; quiénes, sin acabarle del todo, se imbían temporalmente para probar o por satisfacer a quien no se puede negar; y así también de otras cosas que yo he escrito en un memorial que di al P. Brandón, y creo haber inbiado a V.R. la copia, o la inbiaré con ésta.*”

Ignacio quiere tener noticia de la **preparación y disposición** de los escolares de cara a la **misión**. No encontramos la menor abstracción. De hecho sus cartas apenas son ‘doctrinales’ como observa **D. Bertrand**. La corrección de los ‘principios’ nos la jugamos en la praxis, no en los ‘supuestos’. Por otro lado es interesante la alusión al *memorial que di al P. Brandón*. De cara a la Formación-Probación estos dos documentos, escritos prácticamente al mismo tiempo, deben ser puntos de referencia irrenunciables.

Respecto a la petición de “*algunas máximas para en lo que toca al gobierno*”, la respuesta es contundente: “*yo no me hallo idóneo ni aun para decir de las mínimas; pero el santo Espiritu, cuya unción ‘enseña todas las cosas’ a los que se disponen a recibir su santa ilustración, y en especial en lo que incumbe a cada uno de parte de su oficio, enseñe a V.R.; y espero lo hará, pues le da tan buena voluntad de acertar en lo que es mayor servicio suyo.*” Una vez más la convicción de que ‘no se puede gobernar con leyes universales’ y que todo es gracia, pues el reto es *acertar*, no asegurar. Cuando usamos la palabra ‘acertar’ nos referimos a retos que no podemos “dominar” y en los que hay un margen de tanteo y sobre todo de “sorpresa”. Ahí entraría ese “plus” que es la **unción del santo Espiritu**, que nada ni nadie puede suplir.

Sin embargo, sabemos que para san Ignacio la persona nunca queda anulada ante Dios o, lo que es lo mismo, Dios nunca suple a la persona. Por eso sigue Polanco: *“Pero por no dexar de decir algo de lo que he podido entender de la mente de nuestro Padre y de su modo de proceder...”*, y alude a 12 puntos que responderían a las *máximas* que el P. Urbano pedía. Una cosa es que la *unción del Espíritu enseñe todas las cosas*, y otra que la persona desaparezca. Nunca olvidemos el **Sic Deo fide**.

1.- *“Primeramente veo que desea subiectos que sean para algo, con vigor y aptitud natural, o para letras y exercicio dellas, o para ayudar en obras pías exteriores, y que no les falte industria para lo uno o lo otro...”* Ante todo le preocupa la **idoneidad** del sujeto, su capacidad humana, y no cualquiera sino *“que se espere podría señalarse en estas cosas...”* Nunca concibió la Compañía como una ‘casa de acogida’ o un ‘asilo’, sino un cuerpo ágil para la **Misión**.

2.- *“Querría que fuesen salidos de niños (y enviaba un hilo con la estatura mínima que debían alcanzar, como vimos más arriba)... y que fuesen comúnmente de honesta apariencia exterior”* y da la razón de este ‘requisito’: *“por la conversación que en nuestro instituto y modo de vivir se requiere con próximos”*. La Compañía no vive en el ‘monasterio’ ni en la ‘soledad’ sino a la intemperie y ‘conversando’ con los ‘próximos’. Hoy día nadie le discutiría la importancia de la **imagen**. Esto no quiere decir que deba ser lo decisivo, pues si *“tuviesen otros dones de Dios con que recompensasen este”*, *“aun por ventura le hiciesen edificativo”*. Pero en principio *“no se contenta de personas de mala presencia exterior”*. Casos concretos de deformidades los referimos en otro momento.

3.- *“Personas que no son hechas, como mancebos, no quiere aceptarlos si son mal sanos corporalmente”*. Si son *“letrados o personas de especial prudencia sufre más la falta de salud; porque los tales medio muertos ayudan”*. Una Formación-Probación tan prolongada como la de la Compañía difícilmente la soportaría una persona sin salud.

Hasta aquí habla de “candidatos”. Como vemos, en ningún momento le preocupa ni su ‘madurez’ humana ni su ‘vida espiritual’. Todo eso deberá plantearse una vez admitido. Lo único que exige es que tengan *vigor y aptitud natural, honesta apariencia exterior y salud*. Los tres requisitos son meramente ‘físicos’. ¡Nunca empieza por lo “sobrenatural”!

Una vez admitido como candidato un sujeto con capacidad natural para la misión que pretende la Compañía, empieza propiamente la tarea ‘formadora’. Se da por supuesto que el candidato no está formado: no tiene por que tener madurez humana ni espiritual. Para esto está la Formación-Probación. De esto tratan los 9 puntos siguientes.

4.- *“Con los ya admitidos observo, que lo que más de veras procura se guarde, y más siente que dexa de guardarse (excepto pecados mortales), es la obediencia...”* Una vez más nos encontramos con esta prioridad de la virtud de la **obediencia** en la Compañía. Y no cualquier obediencia, *“que no solamente se extiende a la ejecución, pero aún a hacer suya la voluntad del superior y sentir lo mismo que él”*, pero no como una anulación de la propia responsabilidad, sino *“en todo lo que hombre no pudiese afirmar que es pecado”*.

Pero veamos cómo entiende esta ‘obediencia’ propia de la Compañía y, sobre todo, por qué le da tanta importancia. *“Y tiene por imperfecta la obediencia del súdito si se contenta de hacer*

*lo que le mandan, y quererlo hacer, si no siente también que se deba hacer*". Esto es lo ideal y lleva consigo una tarea: *"venciendo y captivando su juicio debaxo de la santa obediencia"*.

Sin embargo esto no es algo que pueda asegurarse: *"siempre entiendo en quanto puede la jurisdicción de la voluntad extenderse sobre el entendimiento, como es donde no hay evidencia que le fuerce, etc."* Es decir no pide lo imposible. Uno no puede ir en contra de la "evidencia". (Recordemos todo lo dicho sobre la **Carta de la obediencia** en el **Tema IV**). Es decir, el *"sentir lo mismo que el superior"* no es negar la propia inteligencia (¡lo que en muchos momentos ha podido interpretarse como "obediencia ciega"!), sino un superar la cerrazón, la tozudez, de la que todos tenemos experiencia propia y ajena.

En efecto, lo que le preocupa son *"personas duras de cabeça... no los puede sufrir"*, como tampoco nosotros. A nadie le agrada una persona que 'no da su brazo a torcer' y el trabajar con ella resulta imposible. Aquí habría que traer toda la problemática sobre la sensibilidad en los EE: Todo nos lo jugamos en la sensibilidad que es la que en definitiva está en contacto con la realidad. Una sensibilidad deformada por un *'corazón embotado'* es imposible que acceda a la realidad, porque *'teniendo ojos no ven y teniendo oídos no oyen'* (cf Mt 13, 13-16). Uno se incapacita para "escuchar atentamente" (*ob-audire*) si parte del prejuicio.

Pero hay otra cosa que le preocupa: los *"que inquietan a otros o los perturban, aun en cosas mínimas"*, tampoco *"los puede sufrir."* Parece describir con esta frase al intrigante y quizá también al hipercrítico, el que todo lo ve negativo ahogando de esta forma toda ilusión por vivir la **Misión** como miembro del cuerpo de la Compañía.

5.- Otro problema que deberá tener claro el rector del colegio es el tema de las *mortificaciones*. La advertencia no es precisamente necesaria en nuestro contexto histórico. Sin embargo, si hoy día no tiene sentido lo que advierte, sí es de suma importancia la 'alternativa' que ofrece: *"miro que más quiere y estima las (mortificaciones) de la honra y estima de sí mismo"*. En una 'cultura' en la que el narcisismo ha adquirido carta de ciudadanía desde supuestos logros como el constituirse en "sujeto de derechos" con la insaciable obsesión de la "autoestima" que nos convierte en seres exigentes e intocables con una susceptibilidad enfermiza, no estaría mal fomentar dinámicas que nos hiciese más **humildes** y **obedientes**, por usar dos términos claves en Ignacio, y que son la única alternativa al engreimiento y la autosuficiencia que tan visceralmente rechazamos cuando la vemos en los demás. **¿ALGUNA CITA SOBRE EL INDIVIDUALISMO HEDONISTA DE LIPOVETSKY?**

6.- El tema de la oración es, posiblemente, el más discutido por sus contemporáneos. Ya lo tratamos en las respuestas a Brandao: exceptuando situaciones de 'tentaciones', *"veo que más aprueba procurar en todas cosas que hombre hace hallar a Dios, que dar mucho tiempo a ella (la oración)"*. La *devoción* no puede reducirse a la oración sino debe buscarse también en la **acción**: *"en cualquier obra de caridad y obediencia"*. Para S. Ignacio, no tiene sentido ningún planteamiento dicotómico.

7.- Si el eje de la nueva Orden es la **Misión**, es importante cuidar que los futuros jesuitas tengan **disponibilidad**: *"una resignación de sus propias voluntades, y una indiferencia para todo lo que les fuere ordenado"*, aludiendo a las célebres imágenes del *bastón de hombre viejo* y del *cuerpo muerto, que donde le llevan va sin repugnancia ninguna*. Él sabe que la sensibilidad es la que decide, y una "repugnancia" puede imposibilitar una misión. Una vez más nos encontramos con el problema de la actitud.

Una persona obsesionada por ‘lo que le apetece’, creyendo que sus posibilidades no pueden ir más allá, queda limitada enormemente. ¡Cuántas veces las circunstancias nos han abierto campos de realización que nunca hubiésemos pretendido ni siquiera imaginado! S. Ignacio va a dar importancia a las “inclinaciones” (“*suele informarse de las inclinaciones*”), y de hecho sabemos que gobernaba desde las inclinaciones (“*para llevarlos más suavemente a toda perfección*” comenta Ribadeneyra en el **Modo de gobierno de nuestro P. Ignacio**), pero aquí no está “gobernando”, sino probando. Aquí plantea el problema de las actitudes que radican en “lo propio mío, que sale de mi mera **libertad y querer**” (EE 32), y no de las “apetencias” (inclinaciones) que remiten a las cualidades (aunque sin agotarlas).

En efecto, **Cámara**, en su **Memorial** (nº 117), comenta: “*Nuestro Padre dijo una vez estas palabras: ‘Yo deseo mucho en todos una general indiferencia, etc.; y así, presupuesta la obediencia y la abnegación de la parte del súbdito, yo me tengo hallado mucho bien de seguir sus inclinaciones...*”. Es decir, a la hora de “gobernar” se informa de las inclinaciones, a la hora de “probar” le preocupan las disposiciones (actitudes), que aquí describe como “una general indiferencia” que radica en la obediencia (escucha) y la abnegación (superación del “estímulo-respuesta”). Una persona sin capacidad de escucha ni dominio de sí, no ha superado la infancia, no sabe lo que es la **libertad**, no puede saber lo que **quiere** sino que está obsesionada con lo que le apetece (el enganche).

Por eso en este contexto de Formación-Probación, dice Polanco que Ignacio “*huelga más de poner en el estudio los que no tienen afición particular a otro que a hacer la voluntad de Dios N.S. interpretada por la obediencia, que si ellos tuviessen inclinación grande al estudio.*” Es decisivo que la *afición* (deseo) del jesuita sea *hacer la voluntad de Dios interpretada por la obediencia*, es decir, que su **disposición** (actitud) sea esta. Sólo así la Compañía contará con personas que saben lo que quieren (¡que son libres!), no que están pendientes de lo que les apetece. Supuesta esta disposición, a la hora de gobernar, habrá que tener en cuenta a tope las inclinaciones del sujeto

8.- Después de plantear el problema de la **actitud** pasa a las **letras**. Ahora, las **inclinaciones** ocupan un primer plano (“*en especial si ayuda la edad y inclinación*”), abriéndose a todas las *doctrinas aprobadas*, y vuelve a repetir “*en especial (como dixe) en los que tienen edad y aptitud*”. Y es que Ignacio, “*de todas las armas posibles para la edificación huelga de ver proveída la Compañía, con estar, los que las tienen, dispuestos para usar o no usar dellas como se juzgare convenir.*” Una cosa es la “disponibilidad” para la Misión y otra su “preparación” para la que habrá que aprovechar todas las *aptitudes* de la persona.

9.- Otro problema importante, sobre todo en tiempo de Formación-Probación, son las *opiniones*. Pues bien, Ignacio “*no quiere variedad (en quanto fuere posible) entre los de la Compañía, aun en cosas especulativas, cuánto más en las prácticas.*” Y la razón vuelve a ser la misma que en el punto 4º: “*personas duras de cabeça... no las puede sufrir*”. En efecto, por eso “*suele mucho usar el medio de hacer deponer su juicio, y dexarse juzgar de otros, en lo que alguno muestra estar más fixo que conviene.*” Por tanto, la “variedad de opiniones” que quiere evitar, que por otro lado puntualiza “*(en quanto fuere posible)*”, es un impedir la “fijeza más de lo que conviene”. Esto crearía una cerrazón atomizada tanto en lo ‘especulativo’ como en lo ‘práctico’, lo cual es empobrecedor, sobre todo si empieza a producirse en la misma Formación.

Es decir, el hacer “deponer el juicio” y “dejarse juzgar por otros”, sobre todo cuando se percibe algo “en lo que alguno muestra estar más fijo que conviene”, es evitar el peligro más sutil a la hora de ‘preparar y disponer’ un sujeto capaz de buscar (¡sin pre-juicios!) y escuchar (ob-audire) para poder acertar en la respuesta a los retos que la Misión planteará. En una palabra, una persona que se la ha ejercitado en ‘deponer su juicio’ (cfr EE 353) y en no convertirse en algo intocable ‘dejándose juzgar por otros’, será el día de mañana una persona **abierta**. No es, pues, la torpe uniformidad que busca la seguridad e impide la búsqueda, sino impedir una atomización cerrada. La ‘no variedad de opiniones’ que ‘quiere’ en la Compañía es “*en quanto fuere posible*” y por “*estar más fixa que conviene*”. Nunca puede uno salir de lo que es “posible” ni ir en contra de lo que “conviene”.

10.- “*Quanto a la intención, todos querría la tuviesen muy recta*”. Una vez tocadas las cosas más prácticas y concretas (presencia exterior, salud, capacidad de escucha, mortificaciones, oración y meditación, indiferencia, ‘letras’, apertura), culmina con la actitud que debe integrar todo lo anterior. Es el reto por excelencia, lo que debe dinamizar la vida del jesuita: su **intención**. Ignacio sabe que es el don por excelencia, por eso no lo formula como una ‘norma’ sino como deseo: *querría la tuviesen muy recta*.

La “rectitud” de esta “intención” consiste en “*buscar la gloria de Dios*”, no como algo ‘espiritual’ sino que se manifiesta “*en su ánima y cuerpo y operaciones todas*”. De nuevo su preocupación integradora, no dicotómica. Nada de una “vida espiritual” autónoma, contrapuesta a la prosa cotidiana. No sólo con el *ánima* se debe *buscar la gloria de Dios*, sino también con el *cuerpo y operaciones todas* (recuerdos, imaginaciones, deseos, etc.). Es toda la realidad humana la que debe moverse en esta onda de la “intención muy recta”.

Pero en la Compañía la “gloria de Dios” tiene un marco, la **Misión**, que debe concretarse en “*mucho buscar la ayuda de las ánimas*”. Y una vez más, esta ‘ayuda’ no se ‘espiritualiza’, sino que “*quién con un medio, quién con otro, quién por sí, quién ayudando a otros que lo hagan*”, todos los de la Compañía forman un **cuerpo** y ningún miembro agota la Misión, pero ni siquiera puede considerar su tarea como más sublime o imprescindible.

Por último, hay una concreción más. La búsqueda de la “gloria de Dios” en la Compañía se expresa en la tarea apostólica, pero esta tarea debe plantearse “*mirando siempre más al bien universal que al particular*.” No olvidemos la célebre frase de la Parte VII de las **Constituciones**: “*porque el bien quanto más universal es más divino*” (622). En efecto, la gran alternativa del ser humano es Dios o el Ego. Y el Ego puede camuflarse en formas muy diversas, pero siempre será un cerrarse en lo ‘particular’ frente a la apertura a lo ‘más universal’. Y en esta apertura “*salimos de nuestro propio amor, querer e interés*” (EE 189) que es la única forma de abrirnos a Dios.

11.- Pero si algo es clave en la concepción ignaciana de la Formación-Probación del jesuita es su seguimiento personalizado. Una cosa es el ‘Plan de estudios’ o el ‘Plan de Formación’ y otra la aplicación de dicho ‘Plan’ a cada persona, pues el ser “*idóneos para una cosa*” no quiere decir que “*ella lo sea para ellos*”. Ignacio, pues, tiene “*por más importante que se aprovechen en las virtudes que en las letras, quando lo uno y lo otro no se compadecen*”. Este es uno de los sentidos de la ‘cuenta de conciencia’. “*Y así (Ignacio) ha sacado diversos del estudio, por no estar quietos ni ayudarse en su espíritu. De negocios sería lo mismo*.” Hay que decir que toda aplicación de cualquier ‘Plan’, por bien diseñado que esté debe ser

“integral”. Parafraseando el Principio y Fundamento habría que decir que no sólo “sirva”, sino que “salve su ánima”.

12.- Respecto “*al rigor en observar las reglas de casa*”, Polanco recuerda por lo pronto que “*no habiendo pecado en el no observar*”, no lo tiene “*con los que por causas particulares (como indisposiciones u ocupaciones) no observasen algunas dellas; antes hace excepciones diversas según la discreción dicta*”. Una vez más es imprescindible un seguimiento personalizado. La feliz formulación **discreta caridad**, que encontramos a veces en los escritos de Ignacio, expresa a la perfección lo que aquí Polanco refiere: no hay ‘discreción’ sin ‘amor’, pero tampoco hay verdadero ‘amor’ sin ‘discreción’ que no es otra cosa que hacerse cargo de las circunstancias, porque “*no se puede gobernar con leyes universales*”.

Esto supuesto, “*los que no tienen tal excepción hácelas guardar, dando algunas penitencias por memoria y aviso de otros a quienes no las guardan*”, “*pena*” que “*comunmente no es áspera, si no tocase puntos de obediencia, o si hay otros de más importancia*”. El rigor y la aspereza no tienen sentido en algo que expresamente quiso dejar fuera de toda ‘culpabilización’ (*no habiendo pecado en el no observar*), pues como en otro momento recordamos, para él el sentido de las reglas no era jurídico, sino que debían tomarse como avisos e intrucciones. Sin embargo la **obediencia** no es precisamente ni ‘aviso’ ni ‘instrucción’, sino una actitud sine qua non.

Polanco termina remitiendo a “*las Constituciones de nuestro Padre, que presto espero podrán allá enviarse, declararán más todas cosas.*” Sin embargo, las respuestas al P. Urbano Fernandes aportan, junto con el documento anterior a Antonio Brandao, una visión profunda de la visión de Ignacio sobre una **Formación** concebida como **Probación**, que no sólo exigía un seguimiento personal, sino la idoneidad del ‘formador’.

La Formación-Probación, por tanto, es algo que abarca a toda la persona. Veamos la carta que Polanco escribe al rector del colegio de Colonia, Leonardo Kessel, a propósito de Gerardo Brassica, destinado al Colegio Romano

**\*(IV, 3185, 610; 24-I-53)**

*Quod ad charissimum fratrem nostrum M. Gerardum Brassicam attinet, vide, charissime Pater, ne feruentem satis et plus satis forte laborantem, presertim in affecta valetudine corporis, permittas immoderate premi, ne dicam spiritualibus laboribus opprimi. Sane studiorum ratio simul cum aliis mentalibus occupationibus potius in eo laudabilem feruorem, quam moderationem discretam praesefert, et, si nondum huc venire statuerit, sed aliquamdiu Coloniae subsistere, T.Rtia. id quaeso curet, vt Mter. Gerardus, temperantius laborando, diutius ad Dei gloriam possit laborare. Si huc venerit, paterno affectu a Patre nostro, et fraterno sane a nobis, excipietur. Et si theologiae et 3 linguis etiam operam dare oportebit, occasionem abunde magnam in nouo nostro collegio romano habebit. Quod attinet ad bona ipsius temporalia, licet per temporis angustias disponere de iis non permittetur, non videtur magnopere referre, cum id ei postea integrum sit futurum, imo fortassis, quo consideratius, eo prudentius et diuino beneplacito conformius disponet. Si ei ergo seorsum scriuere non vacauerit, T.Rtia., hasce literas eidem communes faciet.*

La recomendación es clara: “*no consientas que sea agobiado con un trabajo ferviente que afecte a su salud corporal ni con trabajos espirituales.*”



La compleja tarea de una larga ‘formación’ después de una exigente ‘probación’ supone un proceso lento y paciente. Veamos la carta que san Ignacio escribe a Leonardo Kessel a propósito de Andrés Linerio

**(V, 3854, 616-617; 24-X-54)**

*Cum fratre nostro Andrea \*(d.r.) V.R. humane et amanter se habeat. Ille inconstantis quidem uidetur naturae, sed bonorum desyderiorum, et qui forte, si literas didicerit, ad concionandum idoneus sit futurus. Sponte sua, non solum uoto se astrinxit, sed et donationem fecit bonorum suorum ad opera pia pro arbitrio praepositi generalis Societatis nostrae; et forte Dominus eo instrumento ad aliquod bonum opus uti uult. Missus fuit cum uiatico, non mediocriter id exoptans, ut res suas componeret, cum per pestem liceret Coloniam accedere, postea recessurus Viennam, aut alio si uidebitur V.R.. Satis moderate tulit suorum mortem.*

Por lo pronto, el acompañamiento ha de llevarse a cabo *humana y amorosamente*. La dureza en el modo no tiene sentido, sino en la realidad (las ‘pruebas’). Por otro lado se le informa de su ‘inconstancia’, y se resaltan sus *buenos deseos*, sin los cuales ningún proceso es posible. Esto supuesto puede esperarse de él, *si estudia*, que llegue a ser un buen predicador. También se le informa de un hecho significativo, la *donación de sus bienes para obras piadosas a juicio del prepósito general de nuestra Compañía*. El seguimiento, pues, de cada sujeto es exhaustivo.

Como ya hemos visto en más de una ocasión, el caballo de batalla de Ignacio con los que le rodeaban fue el problema del tiempo de oración que debía permitirse a los escolares. Una vez más nos encontramos con el tema, esta vez en una carta escrita por Polanca al P. Gaspar de Barzaeo, rector del colegio de Goa

**\*(VI, 4012, 90-91; 24-XII-53)**

*Las reglas y ordinationes de esse collegio de Goa no las ha uisto aún N.P.. Si allá si ynbien las comunes de la Compañía, darán más claridad á V.R. ; y como acá uenga el que essas tray ó las ynbié \*(l.r.), se escriuerá lo que pareçe á N.P.. Entre tanto solamente diré que es mucho tiempo el que se da á la oratión, hablando de los scolares specialmente, á los quales no permittten las constitutiones más de una hora de oratión, fuera de su missa, en el día, y en esta hora entran los exámen[es] de conscientia y las horas de nuestra Señora \*(l.r.) en parte, aunque se puede trocar con meditaci3n ó orati3n mental, como pareçiere al superior. Y si essa tierra sofre menos las meditationes que esta, habrá meno[s] razón de alongar la orati3n que acá. Entre las aciones y studios se puede elleuar á Dios la mente; y enderezándolo todo al diuino seruitio, todo es orati3n. Y desto deuen estar muy persuadidos todos los de la Compañía, á quienes los exercitios de caridad quitan el tiempo de la orati3n muy á menudo, mas no an de pensar que en ellos agradan menos á Dios que en la orati3n.*

Como vemos, remite al capítulo 4º de la IV parte de las Constituciones (342), pero añade dos cosas interesantes: “*aunque se puede trocar con meditaci3n u oraci3n mental* (las Horas de nuestra Señora), *como pareciere al superior*”, cosa ya prevista en las Constituciones (“... *con orden y parecer de sus Mayores*”). Pero en el caso de Goa, Polanco añade: “*Y si esa tierra sofre menos las meditationes que esta, habrá menos razón de alongar la oraci3n que acá.*” ¡Para Ignacio todo debe estar circunstanciado: “*según la disposici3n de lugares tiempos y*

*personas... ”! ¡Hasta la oración! Pero a lo que no renuncia nunca es al reto de hacer del jesuita un hombre contemplativo en la acción.*

En efecto, *“entre las acciones y estudios se puede elevar a Dios la mente”*. (Recordar a este respecto las puntualizaciones precisas que aparecen a este respecto en la carta a Antonio Brandao, comentada más arriba, p 26. Pero también puede iluminar el tema lo que Ignacio responde al duque de Gandía ante las *visiones y profecías* que están teniendo los PP. Oviedo y Onfroy movidos por Fray Juan de Tejada: *“4°. Lo que se dice del estado supernatural y continua presencia de Dios, parece cosa fantástica y falsa, porque no se lee aun de santos grandes, aunque memoria más continua, y actual consideración más frecuente, tengan unos siervos de Dios que otros. 5°. Partece imposible, según el curso común, aun de los muy espirituales y santos, porque tal presencia requiere actual consideración de entendimiento y fija, antes inmovible, lo cual repugna al estado de la vía; quejándose aun los muy devotos siervos de Dios de las evagaciones e inestabilidad del entendimiento... Aunque a ratos y muchos ratos tengan muchos siervos de Dios grades y vivos conocimientos, y muy ciertos y fijos de sus verdades eternas; mas en tal estado pernecer continuamente, no es creíble.”* Es decir, este *elevar a Dios la mente* no puede ser algo permanente que por otro lado imposibilitaría la misma dedicación al estudio, y que él mismo interpretó como “tentación” en los comienzos de sus estudios.

Pero veamos cómo sigue: *“y enderezándolo todo al divino servicio, todo es oración.”* Y esto no es una opinión, sino un reto para el jesuita: *“Y desto deben estar muy persuadidos todos los de la Compañía, a quienes los ejercicios de caridad quitan el tiempo de la oración muy a menudo, mas no han de pensar que en ellos agradan menos a Dios que en la oración.”*

Difícilmente esto podrá ser real en la vida del ‘jesuita formado’ si a lo largo de su “Formación-Probación” no se le ha ‘forzado’ a encontrar esta sensibilización contemplativa, como podríamos denominarla, que deberá presidir su tarea misionera. Quizá convenga en este contexto citar otro ‘indiscutible’ en la espiritualidad cristiana, como es S. Juan de la Cruz, que parece describir como ‘logro’ lo que Ignacio propone aquí como ‘meta’. Lo encontramos en el **Cantico espiritual** (canción 19 de la versión A, 28 en la B)

**y todo mi caudal en su servicio**

*4. Por todo su caudal entiende aquí todo lo que pertenece a la parte sensitiva de el alma, la cual dice que está empleada en su servicio también como la parte racional o espiritual que acabamos de decir en el verso pasado; y en esta parte sensitiva se incluye el cueropo con todos sus sentidos y potencias seí interiores como exteriores. Entiéndese también en este verso toda la habilidad natrural y racional (como habemos dicho), conviene a saber: las cuatro pasiones, los apetitos naturales y espirituales y el demás caudal de el alma; todo lo cual dice que es tá ya emplead en su servicio, porque el cuerpo trata ya según Dios; los sentidos interiores y exteriores rige y gobierna según Dios, y a Él endereza las acciones de ellos, y las cuatro pasiones todas las tiene ceñidas también a Dios, porque no se goza sino de Dios, ni tiene eesperanza sino en Dios, ni teme sino a Dios, ni se duele sino según Dios, y también sus apetitos todos van ssólo a Dios, y todos sus cuidados.*

*5. Todo este caudal de tal manera está ya empleado en Dios, que, aun sin advertencia de el alma, todas las partes que habemos dicho de este caudal en los primeros movimientos se inclinan a obrar en Dios y por Dios; porque el entendimiento, la voluntad y la menmoriase van luego a Dios, y a los afectos, los sentidos, los deseos y apetitos, la esperanza, el gozo y luego todo el caudal de prima enstancia se inclinan a Dios, aunque, como digo, no advierta el alma que obra por Dios. De donde esta tal alma muy frecuentemente obra por Dios y*

*entiende en Él y en sus cosas sin pensar ni acordarse que lo hace por Él, porque el uso y hábito que en la tal manera de proceder ya tiene le hace carecer de la advertencia y cuidado y aun de los actos fervorosos que a los principios de el obrar solía tener. Y porque ya está todo este caudal empleado en Dios de la manera dicha, de necesidad ha de tener el alma también lo que dice en el verso siguiente:  
ya no guardo ganado.*

6. *Que es tanto como decir: Ya no me ando tras mis gustos y apetitos, porque, habiéndolos puesto en Dios y dado a Él, ya no los apacienta ni guarda para sí el alma. Y no sólo que “ya no guarda ganado”, pero dice más:  
ni ya tengo otro oficio \_*

(Los subrayados son míos). El uso y hábito dan consstencia a una praxis, que según Ignacio era donde nos jugábamos el **amor** (*el amor se debe poner más en las obras que en las palabras*, EE 230). Por otro lado la formulación que nos está sirviendo de transfondo es **contemplativo en la acción**. Ni la *advertencia*, ni el *cuidado*, ni siquiera *los actos fervorosos que a los principios en el obrar solía tener* son garantía de que ya está todo este caudal empleado en Dios.

Son los *primeros movimientos* del uso y hábito los que inclinan a obrar en Dios y por Dios. Es lo que tantas veces hemos resaltado en la ‘antropología ignaciana’: el hábito expresa una estructuración estable de nuestra *sensibilidad* que nos hace actuar *suavemente*, aun *sin advertencia*. Por eso hemos definido lo que Ignacio propone como sensibilización contemplativa, o en boca de S. Juan de la Cruz: *ya no ando tras mis gustos y apetitos*. Es el descentramiento de la actitud contemplativa. La *advertencia* de la *oración* no goza de una “sublimidad” de la que carezcan los *actos de caridad*, que *quitan el tiempo de la oración muy a menudo* a los de la Compañía, pues *no han de pensar que en ellos agradan menos a Dios qu en la oración*, en definitiva *porque piense cada uno que tanto se aprovechará en todas cosas espirituales, quanto saliere de su propio amor, querer e interesse*. (EE 189)

En la siguiente carta de Polanco a Francisco Scipión, que al parecer se preparaba para el recibir el sacerdocio y también estaba destinado al colegio Romano

**\*(VI, 4224, 414-415; 3-III-54)**

*Nostro Padre ha riceuuto vostre lettere lattine. Et quanto al sacerdotio pare sanza uostra deuotione non debbiati pigliare l’ordini sacri. Uero è che la ragione che datti del. esser occupato in diece lettioni non è troppo releuante; perchè non credo siate obligato a tante lettioni, et se le pigliati per uoluntà propria, non deueresti tanto onerarui, che per le cose spirituali siati esclusso del tempo. Finalmente ricordatiui che le lettere nella nostra vocatione (massime le humane) hanno a essere ancille et non domine, et li essercitii spirituali, cioè le messe, predicationi, confessioni, et simili sono più proprii de nostro istituto, et più degni et immediati per il fine che pretendiamo del diuino seruitio et ben delli prossimi; et al suo tempo, hor ui ordiniati, hor non, sareti chiamato per attendere alle lettere superiori, et dopoi potreti esser promosso al sacerdotio, se adesso non ui promoueti. Et uoglio dirue questo: che in uostre littere, quantunque siano per la maggior parte eleganti, ui lasciati tal uolta cascar in lattini non congrui, forsa per inaduertenza. Si uede etiam segno de alcuna tentatione, quale ui daua da far forza in quel tempo. Se uoleti asicurarui, charissimo fratello, sforsateui de humiliarui et non lassar la briglia al amor proprio, etiam che ui paia honesto, et Dio sarà*

*con uoi. Sappiati che si era et è fatto disegno de farui uenir al collegio di Roma assai presto, benchè, per aiutare il ben commune, non perdendo uoi il tempo in questo mezzo, si è temporegiato et si temporegierà un pezzo.*

Como vemos la carta tiene gran interés porque está dirigida a un escolar y en ella aparecen las actitudes básicas que como escolar que pretende acceder al sacerdocio debería tener. Por lo pronto, “*sin tener devoción no deberías recibir las órdenes sagradas*” advertencia que, ya vimos, era constante para todo aquel que pretendía ser ordenado.

No debe uno cargarse con más de lo que puede ‘*llevar descansadamente*’ (EE 18), pues “*no creo seáis obligado a tantas clases, y si las tomáis por propia voluntad, no deberíais agobiaros tanto, y no encontraréis tiempo para las cosas espirituales.*” Curiosamente, el trabajo de clases debe aceptarlo ‘libremente’ de forma que sepa que puede llevarlo con responsabilidad pero sin agobio.

Le recuerda que las “*letras (especialmente las humanas) deben ser sirvientas y no señoras, y los ejercicios espirituales, es decir la misa, predicación, confesiones, y cosas semejantes son más propias de nuestro instituto, y más dignas y propias para el fin que pretendemos del divino servicio y bien de los prójimos*”. Es decir, toda la Formación debe ser ‘preparación y disposición’ de la persona **para la Misión**. Las “letras” no son importantes ‘en sí’ sino como servidoras.

Esto en lo que respecta a las “*humanidades*”. Pero “*en su momento..., seréis destinado a dedicaros a los estudios superiores, y después podréis ser promovido al sacerdocio, si ya no habéis sido promovido.*” Es decir, la filosofía y teología son imprescindibles para la ordenación.

Con todo, aprovecha la ocasión de advertirle los defectos de su *carta latina*: “*aunque sea en su mayor parte elegante, caéis a veces en expresiones no correctas en latín, quizá por descuido*”. Si algo debe agradecer el que está en ‘formación’ es que se le avise de sus fallos, sean del tipo que sea. Cualquier intocabilidad o susceptibilidad siempre es un fracaso, pero en plena formación es un contrasentido.

Por otro lado, Francisco abría espontáneamente su conciencia en su carta cuando Polanco alude en su respuesta a que “*aparece también señal de alguna tentación que os perturbaba en otro tiempo*”. Recordemos que uno de los retos claves en la Formación-Probación según Ignacio era la disposición a la **cuenta de conciencia**.

Por último le da la clave para afrontar todo: “*si queréis aseguráros, carísimo hermano, esforzaros por humillaros y no dar rienda suelta al amor propio, aun al que os parezca honesto, y Dios estará con vos.*” Los pilares de toda formación: la **humildad** y dominar el **amor propio**, aun el que parezca **honesto** (cfr EE 189), “*y Dios estará con vos*”.

Por último, alude a la decisión de “*haceros venir al colegio de Roma muy pronto*”; sin embargo, “*para ayudar al bien común, no perdiendo vos el tiempo entre tanto, se ha retrasado y se retrasará un poco (vuestra venida)*”. Última disposición clave que Ignacio pretende en la Formación-Probación del jesuita: la prioridad del bien común.

La breve respuesta de Polanco resume la finalidad de la **Formación-Probación** en la Compañía de Jesús: capacidad de discernimiento-deliberación para no cargar con más de lo que ‘puede llevar descansadamente’, dando su verdadero alcance a los estudios que nuncan deber llevarse a cabo como un fin, ya que éste es el divino servicio y bien de los próximos, preparándose para el sacerdocio con los estudios superiores y deseándolo con devoción, pudiendo ser corregido en sus fallos (aunque sean ‘inadvertidos’), sabiendo que el fundamento de toda nuestra apertura a Dios y disposición para la misión radica en la humildad y en salir del amor propio (aunque sea ‘honesto’), y que el bien común es decisivo en nuestra disponibilidad apostólica.

La siguiente cita es de una carta de Ignacio al P. Bartolomé Hernández, rector del colegio de Salamanca, que al parecer estaba preocupado por la falta de *gusto de devoción* en los estudiantes

**(VII, 4619, 270; 21-VII-54) (BAC 124)**

*De que todos los collegiales nuestros no sientan aquel gusto de deuoción que se podria desear, no es de marauillarse, porque, á quien toca dispensar esta gracia, la dispensa donde y quando conuiene: y en tiempo de studios, que no poco trabajo spiritual suelen dar, es de \*(l.r.) creer que á uezes suspende la diuina sapiencia semejantes uisitaciones sensibles; porque, aunque mucho guste dellas el ánimo \*(l.r.), debilitase á uezes el cuerpo demasiado con ellas; y también de suyo la occupation del entendimiento \*(l.r.) en cosas scholásticas suele traer alguna sequedad en los affectos interiores \*(l.r.); pero, quando el studio puramente es ordenado al diuino seruicio, es harto buena deuotiön. Finalmente, no se periudicando al sólido de las uirtudes, y dando el tiempo que las constitutiones piden á la oración, aya ó no aya muchas consolaciones, no deue tenerse por grande inconueniente, antes accettarse de la mano de Dios lo que él dispusiere en esta parte, haziendo siempre más cuenta de lo que más haze al caso, que es la pacientia, humildad, obediencia, charidad, etc..*

“... no es de maravillarse”. Sorprende la poca importancia que Ignacio concede a la ‘devoción sensible’, en primer lugar “*porque, a quien toca dispensar esta gracia, la dispensa donde y quando conviene*”; así “*en tiempo de estudios... es de creer que a veces suspende la divina sapiencia semejantes visitaciones sensibles... porque debilitase a veces el cuerpo demasiado con ellas*”, (“... no es de nosotros traer o tener devoción crecida... mas que todo es don y gracia de Dios nuestro Señor” EE 322). Pero “*también de suyo la ocupación del entendimiento en cosas escolásticas suele traer alguna sequedad en los afectos interiores*”. No hay pues que extrañarse de esta “sequedad”.

Y vuelve a remitir a lo que una y otra vez nos ha insistido: “*pero quando el estudio puramente es ordenado al divino servicio, es harto buena devoción*”. Pero en este caso, después de quitar importancia a que “*aya o no aya muchas consolaciones*”, añade: “*haciendo siempre más cuenta de lo que más hace al caso, que es la paciencia, humildad, obediencia, caridad, etc.*”

Una vez más, el acento se pone en lo que el llama “virtudes sólidas y perfectas”: aquellas que hacen a una persona **contemplativa en la acción**. En efecto, no se puede ser contemplativo si no se afronta, y no puede afrontarse si se huye (paciencia); tampoco ‘contempla’ el que ni respeta ni escucha (EE 50), o el que va por la vida acaparando (codicia de riquezas) y queriendo lucirse (vano honor del mundo), porque termina siendo el centro (crecida

*soberbia*), más bien exige ser contemplado (**humildad**); el incapaz de escuchar no se va a enterar de nada, no podrá reflectir (dejarse afectar por lo que tiene delante sin manipularlo) (**obediencia**); por último, sólo el que afrontando, con “referencia y acatamiento”, estando dispuesto a que “se sirvan de él”, podrá *en todo amar y servir* (EE 233) (**caridad**). Las cuatro virtudes nos atan a la realidad, nos posibilitan para la **acción**, nos llevan a “*sacar algún provecho*”.

En la siguiente carta de Polanco al P. Juan Pelletier se responde a qué hacer con uno que dedica mucho tiempo a la oración y meditación

**\*(VIII, 4978, 95; 24-XI-54)**

*De P.Mtro. Giouane\*(d.r.), francese, pare al superiore che non accaderà consultar cose simili, scriuendo a Roma, ma de fatto remediarlo, poichè sta sotto la obediencia della R.V.. Dicali pur etiam per parte di nostro Padre che si sforze di dormir sette ore, et di moderar il studio della deuotione secondo le constitutioni nostre, quali non permettono negli collegii più ch'vn' hora, compartita in tutto il dì. Et finalmente, se lui fa quello, che fa, per amor de Iddio, et non per amor proprio, la proba sia questa: che lassi tutte l'orationi et meditationi sue al arbitrio et moderatione di V.R. ; il che se non fa, non solamente può tener suspecte le orationi sue, ma etiam condenarle, come dispiaceuoli a Dio N.S..*

Por lo pronto le advierte que el caso no tiene por qué ser consultado “*escribiendo a Roma, sino remediarlo, pues está a obediencia de V.R.*” Esto supuesto, empieza por recomendarle que “*se esfuerce por dormir siete horas, y de moderar la afición por la devoción*”, remitiéndolo a las Constituciones, “*las cuales no permiten más de una hora compartida todo el día*”.

Sin embargo, no le basta con remitir a lo establecido, que es lo que normalmente hacemos por ser lo más ‘seguro’. Ignacio siempre dejará un margen al Espíritu, que se manifiesta más allá de nuestras determinaciones ‘jurídicas’. Por eso sigue: “*Y finalmente, si él hace lo que hace por amor de Dios, y no por amor propio, la prueba sea esta: que deje toda su oración y meditación al arbitrio y moderación de V.R.; y si no lo hace, no solamente puede tener por sospechosa su oración, pero aun condenarla, como no agradable a Dios N.S.*”

Es decir, la propuesta nos revela hasta qué punto la obediencia no es un medio ‘eficaz’ y ‘chantajista’ de hacer ‘cumplir’ lo establecido, sino como en otro momento planteábamos, una alternativa a lo jurídico. En efecto, la ‘no obediencia’ a la determinación del superior revelará que lo que le mueve en su *afición por la devoción* no procede del “*amor de Dios*”, sino que actúa “*por amor propio*”. Lo cual quiere decir, que si obedece, puede ser señal que sea de Dios esa necesidad de más tiempo de oración y el rector tendría que concederle más tiempo aun en contra de lo establecido en las Constituciones. El superior no está ‘en lugar de Dios’ para suplirlo, sino para escuchar también (**obedecer**) lo que Dios puede querer en cada momento de los que están a su cargo, y ayudar a objetivar las ‘mociones’ de cada uno. (No olvidemos en este contexto la importancia de la **cuenta de conciencia** para que esto sea posible.)

La cita siguiente es de una carta de Polanco al P. Cristóbal de Mendoza, rector de Nápoles

**\*(IX, 5670, 529; 1-IX-55)**

*Quanto al sacerdotio de Giouán de Gorrea, acá se [ha] mirado en ello, y á \*(l.r.) la uerdad, conuendría que primero le conosiésemos acá, como también le parezía al P.Mtro. Salmerón, que dejó\*(l.r.) encargado que le yziese N.P. uenir á Roma; así que V.R. le podrá ymbiar acá, aunque primero se spere otro auiso. Del multiplicar los sacerdotes, no pareze cosa tan necessaria que no se pueda \*(l.r.) sperar, y aun pássase con los que hay. Ymbiar otros scholares se podrá hazer; pero auise V.R. para qué classe querría alguno él: los demás haga cuenta que han de \*(l.r.) studiar.*

El sacerdocio, como culminación en cierto sentido de la Formación, “*convendría que primero le conociésemos acá*” para lo cual el P. Salmerón plantea que el propio Ignacio “*le hiciese venir a Roma*”. Es decir, el sacerdocio no es sin más algo ‘que llega’ después de unas pruebas y estudios, sino un paso que, aparte de la ‘propia devoción’ del futuro sacerdote, es necesaria la comprobación por parte de la Compañía de su idoneidad, idoneidad que no es posible, al parecer, con ‘informes’, sino que necesitarían conocerlo personalmente. Por otro lado, rechaza la obsesión por “*multiplicar los sacerdotes*”, pues “*pásase con los que hay*”.

La cita siguiente, sacada de una carta de Polanco al P. Antonio de Córdoba, refleja la importancia que Ignacio daba a la dedicación a los escolares

**\*(IX, 5430, 151; 13-VI-55)**

*Del Mtro. Gallo \*(d.r.), yo creería que [è]l está mejor dispuesto de lo que solía; y de vna ó dos letras, que acá emos rescibido suyas, aún se podría algo coligir de su buena affición. A sido muy bien, no se pudiendo satisfazer á todos, que se desoccupassen los confesores de las mugeres para atender á los escolares.*

En Roma aprueban plenamente, “*no se pudiendo satisfazer a todos, que se desocupasen los confesores de las mugeres para atender a los escolares*”, lo cual quiere decir que se intentaba posibilitar una dedicación personalizada de cada escolar. Volverá a salirnos esta preocupación por la ‘atención a los escolares’, como algo que prevalece sobre otras tareas, y veremos la razón.

En la siguiente cita Polanco responde al P. Luis Coudret, rector de Florencia, sobre dos escolares que al parecer piden ser enviados pronto a Roma (“*non perdono tempo*”)

**\*(X, 6058, 403; 28-XII-55)**

*Quanto alli due scholari che perseuerano nelli soi propositi, se vengono \*(l.r.) allo studio et non perdono \*(l.r.) tempo, pare che saria conveniente \*(l.r.) tratenerli con buona speranza, animandogli di far profitto nelle lettere et spiritu et affrequentar´ li sacramenti etc.. Si altro paresse, V.R. ci auiserà di quello che senti*

Al parecer no es posible hacerlos venir tan pronto; mientras tanto “*parece que sería conveniente retenerlos con buena esperanza*”. Nunca las negativas son tajantes, pero sí exige que esa “*perseuerancia en sus propósitos de venir a estudiar*” no se convierta en un compás de espera evasivo, sino que “*los anime a aprovechar en letras y espíritu y frecuentar los sacramentos etc.*” Siempre plantea la tarea de la Formación-Probación como algo integral

(“*en letras y espíritu*”) y permanente (no hay comopás de espera que ahorre dicha tarea). Con todo, quedan abiertos en Roma a lo que el P. Coudret “*sienta*”, de lo cual deberá informar.

En la siguiente carta de Polanco al P. Lannoy vuelve a aparecer la prioridad de la tarea de atender a los estudiantes, dando en esta ocasión la razón de dicha prioridad

**\*(X, 6131, 567-568; 25-I-56)**

*Dell' andare di V.R. a quelli paesi, se sarà maggior seruitio diuino lo ordinarà suauemente sua prouidentia; et in questo mezzo V.R. stia certo che la sua industria et talento sta molto ben collocata; et è di maggior importanza far altri predicatori et lettori etc., che predicare o leggere per sè stesso. Altramente nostro Padre che non predica, et altri che sono occupati nel gouerno, non stariano troppo contenti, se manco seruessero Iddio che al tempo che predicauano.*

Al parecer el P. Nicolás Lannoy se sentía llamado a ir a ‘misiones’; Polanco remite, una vez más, no a lo que ‘decidan los superiores’, sino a “*lo que será mayor servicio divino y ordenará suavemente su providencia*”. Una cosa es que el ‘gobierno’ de la Compañía tendrá que ‘intervenir’ en esta búsqueda de forma muy activa y otra que suave acción de la providencia. La ‘mediación’ del superior es mera mediación, no lo definitivo o, como se dice, la ‘última palabra’; ésta la tendrá el mayor servicio y la suave providencia a las que deberá estar atento el superior.

Pero pasemos al párrafo que nos interesa: “*entre tanto* (se manifiesta esta ‘suave providencia’) *V.R. esté seguro que su tarea y talento están muy bien empleados; y es de mayor importancia hacer a otros predicadores y lectores, etc., que predicar o leer personalmente.*” Es su opción por ‘lo más universal’, por lo multiplicador, y remite al servicio de gobierno, empezando por el propio Ignacio: “*de otra forma nuestro Padre que no predica, y otros que están ocupados en el gobierno, no estarían muy contentos, si sirviesen menos a Dios que cuando predicaban.*”

La argumentación es perfecta: todo es servicio para la Misión, pero de una manera especial el gobierno y al mismo nivel la tarea de la Formación-Probación.

Por último, traemos una carta del propio S. Ignacio al obispo labacense, Urbano Textor, sobre la dispensa de edad para ordenar de sacerdote a un tal Iona, “*por la penuria de sacerdotes*”

**(XII, 6711, 166; 22-VII-56)**

*Acceptis literis 7 Junii, ad nos datis a V.D.Rma. , intellexi quae de promouendo ad presbiteratus ordinem fratre nostro Iona \*(l.r.) deque causis ad id mouentibus scribit; et si nostrae Societatis priuilegia nobis talem dispensationem in etatis defectu concederent, facile inter nos hoc negocium transigi, et iudicio V.Dnis.Rmae. id comitti poterat. Sed cum in pontificatu Pauli III, fe.re., inter ceteras possemus et hanc facultatem eadem opera obtinere, visum mihi fuit, ne nimis in posterum faciles essent praepositi ad huiusmodi dispensationes, eam minime petendam esse: intelligo autem et signaturam summi pontificis in his etiam dispensationibus (quibus multi abutebantur) satis restrictam esse; et pro relligioso in 23°. etatis anno constituto scio concessam non fuisse promotionem nisi in 24°.; si tamen obtineri poterit, propter sacerdotum isthic penuriam, vt Ionas ante legitimae etatis tempus*



*promoueat, dispensationem mitemus vt id fiat pro arbitrato Dnis.V.Rmae., (Finis:) quam dominus Jesus X.us. seruet incolumem ad ecclesiae suae vtilitatem, et omnibus gratiam suam largiri ad cognoscendam et perficiendam voluntatem suam dignetur.*

Como vemos Ignacio no es nada partidario a dichas dispensas. Con todo accede a concederla “bajo la responsabilidad de V.Sría.Rma.” No hay nada más ajeno a Ignacio que la precipitación, y cuando ésta afecta a algo tan complicado como una Formación-Probación que apunta a la madurez de la persona, menos aún.

Creo que puede ser significativo el **Viaticum peregrinorum** que aparece en un **Apéndice** del volumen XII de las cartas, redactado por san Ignacio para los que peregrinaban o salían de viaje enviados a una misión

**(XII, A. 6, 16, 682)**

*B.P.N. IGNATII VIATICUM QUINQUE PUNCTA MEMORABILIA EXITURIS CONTINENS.*

1. *Recordare, frater, te missum a Christo peregrinum ac illius procuratorem (factor[em] uocant).*
2. *Vide ut curam tui ipsius geras, teque custodias uelut in periculis et hostibus uersans.*
3. *Peculiariter tuos refrena sensus, et in primis oculos continens.*
4. *Vnum idemque tempus tibi conserua, et aequabilis esto in prosperis et aduersis, in laetis ac tristibus, liber a conturbationibus.*
5. *Mentem ociosam esse non sine, sed erige ad altiora cum progredieris uel tractas negotia; praesertim in mensa et colloquiis, quietem, spiritum et pondus adhibe, ut nec desit recte agendi intentio, nec prouidentia.*

*R.P. Ignatii viaticum quinque puncta memorabilia continens.*

*Monita dari solita peregrinantibus, a S.P.N..*

El jesuita, en cualquier circunstancia, incluso yendo de camino, tiene que sentirse enviado por el propio Cristo y como su ‘procurador’ (1), con una actitud despierta y de búsqueda (no segura) *como si estuviese entre peligros y entre enemigos*. Sólo esta actitud de propia sospecha posibilitará el discernimiento y la deliberación (2). Avisa el dominio que debe tener sobre sus sentidos, especialmente sobre la vista (3), pero sobre todo que *conservar una misma manera de estar, y ecuanime en lo próspero y lo adverso, en las alegrías y las tristezas, libre (por encima) de preocupaciones*. Esta descripción podría ser la mejor descripción de en qué consistirían las ‘virtudes sólidas y perfectas’ que él pone como meta de toda Probación-Formación (4). Por último, que *deje la mente ociosa, sino que la levante a lo más alto mientras caminas o trata otros negocios* (el ser contemplativo en la acción); *mostrar sobre todo en la mesa y los coloquios, serenidad, espíritu y ponderación, de tal manera que ni falte la recta intención en lo que se hace, ni en lo que se proyecta* (5). Creo que puede ser una síntesis de lo que podríamos llamar el ‘talante’ que san Ignacio buscaba para el jesuita.

¿Qué conclusión podemos sacar, después de este breve recorrido por las cartas de Ignacio, sobre la finalidad de la **Formación-Probación** del futuro jesuita?

- Por lo pronto, que una “Formación” que no haya sido al mismo tiempo “Probación” no tiene nada que ver con lo que Ignacio pretendía.

- Que esta Probación apunta a suscitar personas maduras, madurez que se manifestaría en lo que él llamaba “virtudes sólidas y perfectas”, que podrían concretarse en la **paciencia**, la **humildad**, la **obediencia** y la **caridad**.